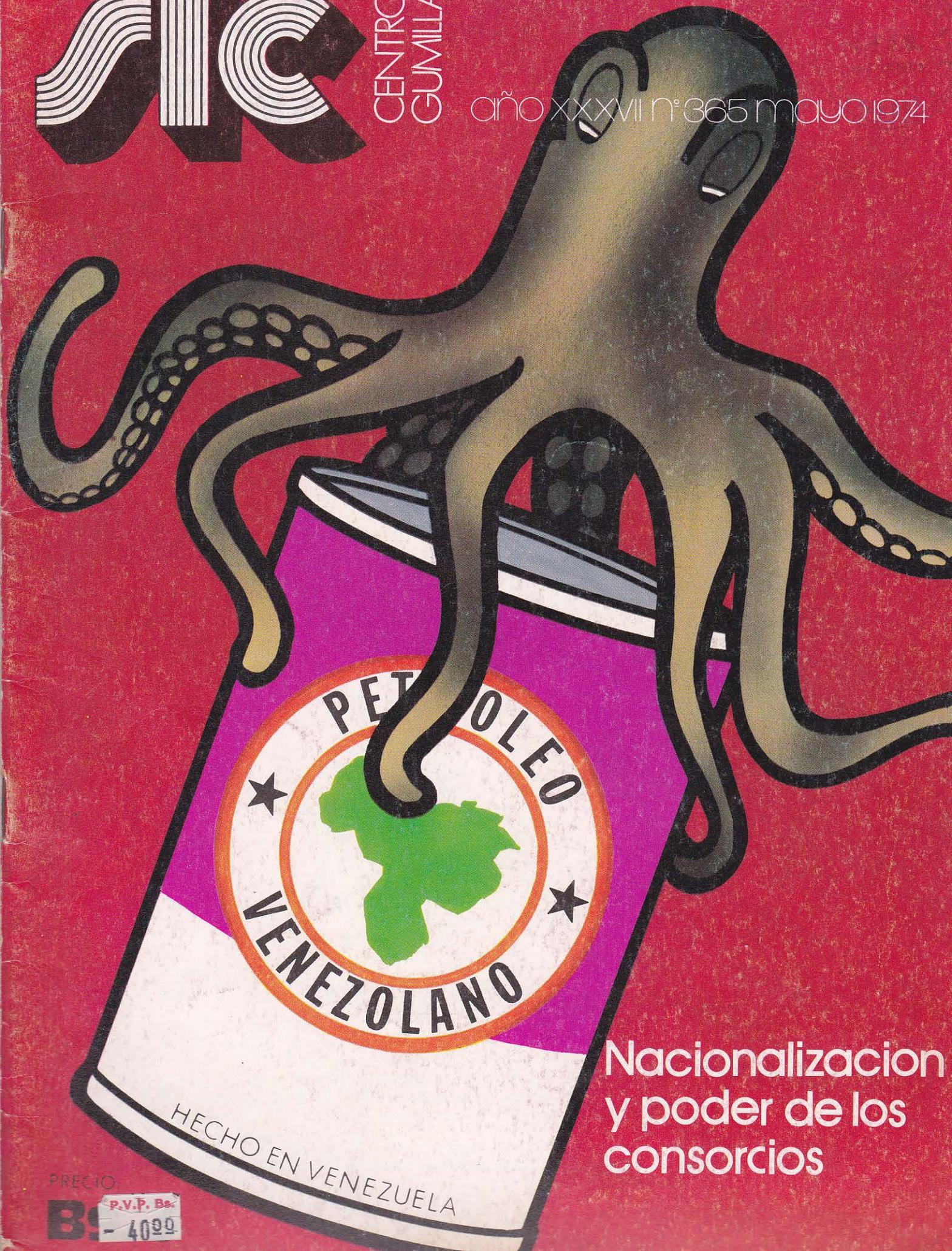




CENTRO  
GUMILLA

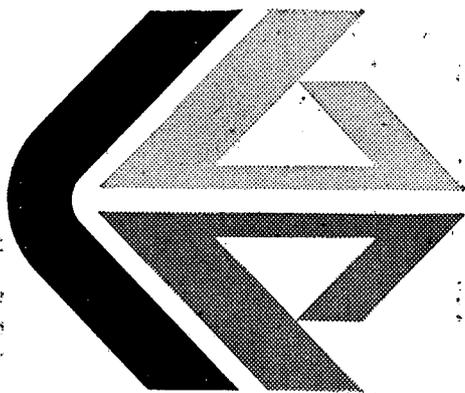
año xxxvii n° 365 mayo 1974



Nacionalización  
y poder de los  
consorcios

PRECIO:

**Bs.** P.V.P. Bs.  
- 4000



# INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR

## informa

### Procedimiento para las consultas entre Sector Público y Privado en materia de Integración Económica

Con el propósito de establecer un mecanismo apropiado a través del cual puedan canalizarse las consultas entre los sectores público y privado sobre asuntos referentes al proceso de integración subregional andino, el Ejecutivo Nacional en una reciente reunión en la cual participó una calificada representación del sector empresarial, decidió adoptar el procedimiento que a continuación se señala:

1. El Instituto de Comercio Exterior es el Organismo al cual corresponde, por decisión del Gobierno Nacional, la coordinación interna y externa de todos los asuntos relativos a la participación de Venezuela en el Acuerdo de Cartagena. En consecuencia, los contactos entre sector público y privado sobre tales materias, serán canalizados a través de este Organismo.
2. A los efectos de dichos contactos, se establece una Comisión de alto nivel del sector privado, la cual estará constituida por el Presidente de FEDECAMARAS, el Presidente del Consejo Venezolano de la Industria, el Presidente del Consejo de Comercio, el Presidente de la Comisión de Integración de FEDECAMARAS, el Presidente de Pro-Venezuela y uno o dos asesores designados en cada caso para temas específicos.
3. Las reuniones que se celebren tendrán por objeto intercambiar informaciones sobre temas vinculados con la participación de Venezuela en el proceso de integración subregional, que así lo ameriten.
4. En principio las reuniones se efectuarán cada quince días. Si la urgencia o importancia de determinados temas lo hicieran necesario, podrían realizarse reuniones especiales. Las reuniones se celebrarán en la sede del ICE, previa determinación de la hora y fecha por parte del Presidente del mismo, de mutuo acuerdo con el Presidente de FEDECAMARAS.
5. Los contactos referidos anteriormente podrán extenderse a la oportunidad de las reuniones de los Organos del Acuerdo de Cartagena. En tal sentido, cuando las circunstancias lo hagan aconsejable y previo acuerdo entre el Presidente de FEDECAMARAS y el Presidente del ICE, la Comisión del sector privado podrá designar a algún asesor para que se traslade a Lima, el cual no tendrá acceso a las reuniones formales. Los contactos referidos se efectuarían exclusivamente con el Jefe de la Delegación Venezolana o quien éste designe a tal efecto.

En consecuencia, se invita a los representantes de los sectores privados que tuvieran planteamientos que formular en relación con las materias señaladas anteriormente, a canalizarlos a través de la Comisión antes indicada, a la cual corresponderá presentarlos al Instituto de Comercio Exterior. Ello no obsta para que por vía de

excepción, en determinadas materias muy específicas, puedan establecerse contactos directos con empresas o sectores industriales determinados.

### Comité Asesor Económico y Social (CAES)

El Comité Asesor Económico y Social es el Organismo del Acuerdo de Cartagena que tiene por objeto vincular los sectores empresarial y laboral de los Países Miembros con los Organos principales del Acuerdo (Comisión y Junta) y promover una activa participación de esos sectores, en el proceso de integración subregional.

El CAES tiene una función fundamentalmente asesora y está integrado, en forma paritaria, por tres (3) representantes principales y suplentes de los trabajadores y tres (3) de los empresarios de cada país miembro. Se reúne ordinariamente dos veces al año y extraordinariamente cuando sea convocado por cualquiera de los órganos del Acuerdo o por el Presidente del Comité ante el requerimiento de por lo menos tres delegaciones de los países.

El Segundo Período de Sesiones Ordinarias del CAES ha sido convocado para los días 16 y 17 de mayo, en la ciudad de Lima.

La Representación de Venezuela al XIV Período de Sesiones Ordinarias de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, planteo la necesidad de revitalizar al CAES y de asignarle la importancia que se merece, como vía a través de la cual puedan conocerse las opiniones de los sectores involucrados en materias que vayan a ser objeto de discusión en el seno de la Comisión.

En tal sentido, la Comisión del Acuerdo decidió consultar al CAES, las materias que a continuación se señalan, las cuales han sido seleccionadas en función de su actualidad y del interés que representan para la marcha del proceso integracionista:

1. Información sobre la marcha de las negociaciones del Grupo Andino con las demás Partes Contratantes de la ALALC.
2. Promoción de exportaciones
3. Origen de las mercaderías
4. Programación industrial
5. Normalización, control de calidad y metrología
6. Integración física
7. Asuntos agropecuarios
8. Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena
9. Legislación social
10. Política tecnológica subregional y programa de desarrollo tecnológico.
11. Turismo

# CENTRO GUMILLA

Av. Cristóbal Rojas, 16 - Santa Mónica  
Apartado 40.225 Telf: 61.46.07  
CARACAS - 104 - VENEZUELA

Fundador: † Manuel Aguirre Elorriaga S.J.  
Director: Fernando Martínez Galdeano S.J.  
Consejo de Redacción: CENTRO GUMILLA  
Administración: Heliodoro Avendaño

## SUSCRIPCION: ( diez números al año)

Venezuela: Bs. 30 en giro postal o telegráfico,  
valor declarado o cheque bancario  
(de gerencia desde el interior).

### Extranjero:

Correo ordinario: \$ USA 7,75 (contra un  
banco de EE.UU.)

### Correo Aéreo:

América y España \$ USA 11,25 (contra  
un banco de EE.UU.)

Otros países: \$ USA 14 (idem).

Número suelto: Bs. 3

## AGENCIAS EN EL INTERIOR

**Barquisimeto:** Mario Bátiz. Colegio Javier. Ave-  
nida Pedro León Torres. Ap. 280. Tel. 28.299  
Barquisimeto (Edo. Lara).

**Maracaibo:** J.R. Aguirre. Colegio Gonzaga.  
Avda. 2, N: 55-185. Ap. 724. Tel. 76.811 y  
77.214. Maracaibo (Edo. Zulia).

**Maracay:** Marcial Antonio Núñez Alonso. Calle  
Aragua 1, cruce con Avda. Politécnico. Urbani-  
zación Coromoto. Maracay (Edo. Aragua).

**Mérida:** Jesús María Garicano. Avda. Tulio  
Febres Cordero, N: 35-40. Ap. 7. Tel. 23.940  
Mérida (Edo. Mérida).

**Valencia:** Alida Peña de Sarratud. Calle Las  
Acacias, N: 90-21. Urb. Lomas del Este.  
Tel. 54.486. Valencia (Edo. Carabobo).

**Fotolito:** La Casa del Offset. Peligro la Pele el  
Ojo, Edificio Agudo, piso 5. Tel. 55.90.29  
Caracas.

**Imprenta y litografía:** Editorial TEXTO  
Tel. 62.87.30 y 62.24.85



AÑO XXXVII - No. 365 - MAYO - 1974

# SUMARIO

## NACIONALIZACION DEL PETROLEO

- El Petróleo nuestro 201  
Editorial
- Nacionalización necesaria 202  
Fernando Martínez Galdeano
- Nacionalicemos ahora 206  
Abdón Vivas Terán
- Lineamientos para la nacionalización 209  
Alvaro Silva Calderón
- Anuncio Presidencial: Reversión Inmediata 212  
Discurso del Presidente

## LAS MEDIDAS PRESIDENCIALES TEOLOGIA

- Teología desde la praxis 218  
Pedro Trigo

## CINE

- El silencio de Dios en Bergman 223  
Epifanio Labrador
- La muerte, el arte, la piedad 224  
Pedro Trigo

## TEMAS INTERNACIONALES

- Las elecciones colombianas 226  
José A. Lazcano
- La hora internacional 228  
Demetrio Boersner

## COMENTARIOS

## VIDA NACIONAL

## LIBROS NUEVOS

## DOCUMENTOS

- Momento oportuno 194  
Rafael Caldera
- Reversión inmediata 196  
Juan Pablo Pérez Alfonzo
- Discurso del Presidente 233

Portada: Creación y diseño de José Luis Quílez.

SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados.  
La responsabilidad de los mismos compete a sus autores.

# MOMENTO OPORTUNO

RAFAEL CALDERA

*(Del discurso pronunciado por el ex-Presidente, Dr. Rafael Caldera, con motivo de su incorporación como Senador Vitalicio al Congreso de la República, el 22 de abril de 1974).*

## LA HISTORIA DEL PETROLEO ESTA LLENA DE GRAVES HECHOS.

Creo, sin embargo, honorables Senadores, que la tarea más delicada, más importante, más trascendente que tiene el Congreso actual en sus manos es la del adelanto de la reversión o nacionalización de la industria petrolera. Estoy absolutamente de acuerdo en que esta cuestión debe ser objeto de un gran consenso nacional, y de que todo lo que sea profundizar en su estudio es conveniente a los intereses del país. Pero quiero insistir en que no se trata aquí de una cuestión demagógica. Cuando se pide la nacionalización inmediata de la industria petrolera no se está haciendo demagogia: se está expresando una preocupación nacida de la observación y el análisis directo de la cuestión, y de la percepción del momento que estamos viviendo. Permítanme ustedes decir que el Partido en el que milito, ya en 1948 planteaba en su Programa como una aspiración la de incorporar a Venezuela a los países que manejan directamente su petróleo. En 1955, al contestar en la Academia de Ciencias Políticas el discurso de incorporación del doctor Arturo Uslar Pietri, dije que la experiencia nos demostraba que sembrar el petróleo era parte de un objetivo más amplio, más ambicioso, más necesario, más urgente: dominar el petróleo, abandonar el concepto del petróleo como una realidad que escapa a nuestras manos para ganar la idea del petróleo como un elemento subordinado a la realidad nacional.

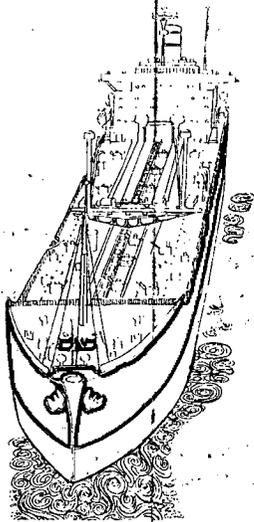
Yo pienso que en el fondo todos los venezolanos sinceramente nacionalistas y democratas tienen la misma aspiración. A través de diversos caminos, mediante diversos planteamientos razonado con diversos argumentos, alumbrado por diversas filosofías, éste es un objetivo fundamental y urgente para consolidar la independencia de la nación venezolana. Podemos señalarlo como una meta fija, para cuya consecución se han ido realizando etapas diversas y cambiantes; en algunas etapas hemos obtenido más de lo que previamente nos habíamos propuesto, otras toman un tiempo largo para realizarse. El país debe en eso mantener una estrategia inflexible, aunque use una táctica ágil de acuerdo con las circunstancias. En la geopolítica del petróleo nos encontramos con un hecho fundamental, que arranca del año 70 de este siglo. Antes el petróleo era amenaza, factor de dependencia, elemento que conspiraba siempre hacia la subordinación de la realidad nacional a realidades extrañas. Ahora el petróleo es factor de independencia, es título de presencia hemisférica, es elemento que nos da señorío, que nos da fuerza, que nos da presencia, que robustece nuestra voz ante los pueblos hermanos y ante los países del mundo. Hemos lo-

grado un consenso nacional más amplio en esta que en cualquier otra consignada, y se que no habrá ningún grupo político que sienta mezquindad en apoyar al actual Gobierno y en ofrecerle y garantizarle la gloria de dictar esta medida, que es una medida de carácter histórico.

Hay razones para proceder. En primer término, la fijación de la fecha de caducidad de las concesiones petroleras se ha



convertido en una especie de cuenta regresiva, y esa cuenta regresiva dificulta las inversiones y entorpece el proceso de exploración que el país tiene que realizar. Los ingresos extraordinarios, los ingresos que se han logrado por el alto valor del petróleo, le permiten a Venezuela adelantar por sí misma esos programas de exploración, hacer que sea total el conocimiento iniciado de la Faja Petrolífera del Orinoco, esa gran riqueza que tiene que ser venezolana, explotada por venezolanos y manejada por manos venezolanas.



Otra razón es la de que hay ganancias, proventos adicionales que pudieran en este momento venir al país, que no tienen por qué ir a manos de corporaciones transnacionales, que bastantes riquezas han sacado del territorio venezolano y que pueden quedarse aquí sin atropellar legítimos derechos que puedan tener. Es llegado el momento de que Venezuela obtenga de su petróleo todo lo que debe obtener. Por otra parte, hay una crisis energética en el mundo que plantea las relaciones petroleras directamente de Estado a Estado. El propio Gobierno norteamericano, tan celoso durante muchos años en pretender que no podía invadir el recinto del sector privado y que debían ser las empresas petroleras las que debían manejar la cuestión del volumen exportado, del volumen vendido, de la correlación y de la distribución del mismo, hoy se encuentra ante la dura realidad de que tiene que asumir la plena responsabilidad de garantizarle al pueblo el suministro de energía indispensable y tratar de Estado a Estado directamente para asegurar esos beneficios. Para que Venezuela pueda lograr todo el fruto de ese planteamiento de Estado a Estado, es necesario que dé el paso definitivo de poner el petróleo totalmente bajo su control, bajo su dirección, bajo su explotación.

Pero, además, hay una razón de mucha importancia: el momento que estamos viviendo. Para manejar un Estado es de gran importancia saber percibir la oportunidad, verla con claridad, algunas veces crear la oportunidad o ayudar a crearla, asumir la responsabilidad y los riesgos que la oportunidad envuelve, para que puedan obtenerse los beneficios que, a lo mejor, alguien dice después que son mera obra de las circunstancias. Estamos ante empresas transnacionales que han demostrado tener pocos escrúpulos cuando se trata de asegurar sus intereses privados aun cuando para ello tengan que subordinar los intereses de los pueblos a los cuales sirven.

No es ya una afirmación del gobierno venezolano, es una investigación del Senado de los Estados Unidos, la que afirma que se hizo lo que ellos mismos llaman "una conspiración", para reducir a Venezuela por hambre, cuando Venezuela reclamó sus derechos.

Cuando nosotros dijimos, a raíz de la adopción de medidas nacionalistas (la fijación de los precios por acto del gobierno, la elevación de los impuestos, la programación en la producción petrolera y la nacionalización de la industria del gas) cuando nosotros señalamos que no había razones reales para la reducción de la venta de nuestro petróleo en nuestros mercados usuales, y que estábamos frente a una maniobra de las compañías, quizás los venezolanos no le dieron a esta afirmación toda la importancia que tenía. Fue necesario que viniera una investigación senatorial de un país industrializado para poner de manifiesto que si en ese momento nos hubiera faltado el coraje, si nos hubiera faltado la decisión, si no hubiéramos tenido el gran respaldo nacional que obtuvimos y si no hubiéramos aprovechado con agallas la situación planteada, nos habrían reducido por hambre. Habrían cortado los programas de desarrollo de Venezuela.

Este peligro, honorables Senadores, no ha desaparecido. Las amenazas no han escaseado, aun de boca de elevados personeros de gobiernos extranjeros. Si no aprovechamos este momento, en cualquier circunstancia en que las condiciones les fueren propicias, estaríamos sujetos otra vez a quién sabe qué clase de maniobra en contra de nuestro país. La historia del petróleo está llena de graves hechos en tiempos anteriores: revoluciones, golpes de estado, cuando encontraban militares que derrumbaran la democracia y asumieran el poder absoluto para ponerlo al servicio de los intereses internacionales que ellos representan; en el porvenir, quién sabe cuántas cosas: hasta participación en campañas electorales, hasta manejo de nuestra propaganda, hasta realización de muchas cosas que puedan subordinar la soberanía del país a esos intereses transnacionales.

Honorables Senadores: la responsabilidad del Congreso en este punto es muy grave. La razón más importante para tomar una decisión es la de que éste es el momento oportuno para tomar una decisión. Si dejamos escapar este momento, si se nos van las energías en preocupaciones que no deben ser las adecuadas para el momento (no he usado esta palabra con ninguna intención inadecuada), si se dejan en este momento pasar las horas y los días ante una cuestión que reclama una determinación inmediata, honorables Senadores, quién sabe cuál será la cuenta que nuestra generación tendrá que rendirle a las futuras generaciones.

La América Latina espera de Venezuela este paso, como un ejemplo, y ello contribuirá a hacer que nuestra voz y nuestra conducta sean nuevamente ductoras, como lo fueron hace ciento cincuenta años. Ya no hay que asustarse. El camino está abierto. El argumento de que no somos capaces para manejar lo nuestro es un argumento pesimista que ya quedó en los tiempos pretéritos. La manera de hacerlo debe ser la más conveniente, la más adecuada; si hay que mantener las estructuras operativas de las empresas actuales para que no haya desajustes súbitos en la producción, pero pasándolas al control y a la soberanía del Estado, ello puede ser. No debemos ser dogmáticos en la fórmula; y en el fondo. Piensó que todas las fracciones políticas, a pesar del abismo que las separa desde el punto de vista de los planteamientos filosóficos y de los programas ideológicos, estarían dispuestas a cualquier cosa, a cualquier convenio, siempre que se dé ya el paso fundamental. Si este es el año sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, y si en Ayacucho se consolidó la Independencia de Venezuela y se realizó el mejor acto y el mejor ejemplo de integración latinoamericana, ¿qué mejor celebración para el Sesquicentenario, que poner a Venezuela nuevamente a la cabeza de América Latina, consolidando su independencia a través de la nacionalización de su industria básica?

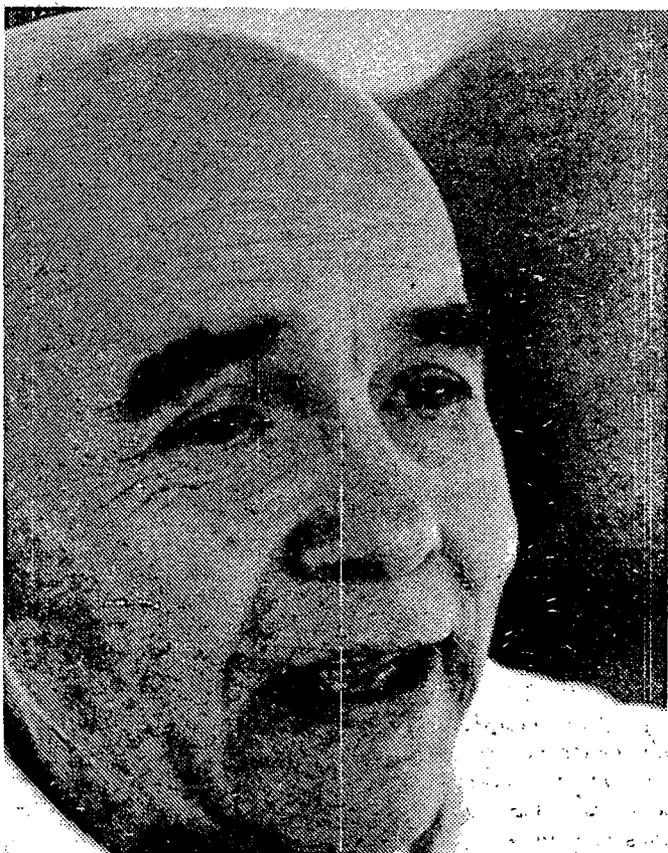
# REVERSION INMEDIATA

JUAN PABLO PEREZ ALFONZO

Con fecha 12 de enero de 1974, el doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo dio una rueda de prensa en la que el tema predominante, el de la inundación de divisas provenientes del petróleo, fue enjuiciado con fuerza y concreción. De entre los planteamientos hechos allí, entresacamos los referentes a la REVERSION INMEDIATA.

## NECESIDAD DE ADELANTAR LA REVERSION ES EVIDENTE. ESTAN DADAS TODAS LAS CONDICIONES.

¡Es increíble! La sola mención de nacionalización todavía resulta en Venezuela algo prohibido, algo que cripa a un bando, en tanto que otros se inflan de contento y patriotismo sin saber bien de lo que se trate. Como acaba de demostrarse, en las elecciones los venezolanos estamos a la altura de los pueblos democráticos más avanzados. Tenemos una conciencia política ejemplarizante. Pero en aquello que de algún modo se refiera a nacionalización nos comportamos con la ligereza de un niño. Sin razones precisas nos dividimos entre el susto y la alegría para actuar con poca responsabilidad. La explicación es preciso buscarla en la dolorosa y larga dominación ejercida so-



bre Venezuela por las potencias extranjeras. A ello es preciso añadir también la experiencia negativa de la eficacia del gobierno, particularmente en cuanto atañe a su gestión empresarial; de consiguiente son explicables las reacciones de algunos frente a la inmediata posibilidad de asumir la gestión directa de la riqueza fundamental de la nación.

Se bambolea la necesidad de supuestos estudios, de preparación cuidadosa, de calma y, desde luego, cordura. Pero todo esto son meros cuentos semejantes a los alegados con el propósito de retardar la aceptación del voto popular directo y general para el ejercicio de la soberanía. Ahora acabamos de comprobar una vez más lo infundado de aquellas supuestas razones pesimistas. Con el petróleo viene sucediendo algo parecido. Después de mucho más de medio siglo de lidia petrolera, después de haber llegado a ser los segundos productores y primeros exportadores mundiales, todavía intentamos escudarnos en más estudios y mayor preparación con el propósito de retardar el momento de asumir la plena responsabilidad de nuestros actos en el manejo del principal recurso del país.

De propósito olvidamos que en todo momento debimos estar preparados para tomar directamente en nuestras manos la industria petrolera, una vez que había alcanzado decisiva influencia en la vida de Venezuela. Para la defensa eficaz de los intereses nacionales era preciso estar dispuestos a llegar a esos extremos con toda responsabilidad. Mucha veces no fuimos capaces de defender nuestros legítimos derechos por haber dudado de nuestra capacidad. Poco podríamos añadir a lo aprendido y practicado hasta ahora antes de pasar a la ejecución, por nuestra cuenta, de lo que haya de hacerse con la industria.

## EL CAMBIO DIAMETRAL EN LA SITUACION DE LOS MERCADOS Y LA DISPONIBILIDAD ILLIMITADA DE DIVISAS HACEN IMPOSTERGABLE LA REVERSION INMEDIATA.

Después de haber sancionado la Ley de Reversión con la unánime aprobación de todos los venezolanos la suerte estaba echada. La voluntad nacional se expresó formalmente en su firme decisión de terminar con la ingerencia extranjera en la principal riqueza nacional. La Ley de Reversión corrigió el principio vacilante de reversión introducido furtivamente en la Ley de 1943, contradiciendo principios generales de derecho sobre la materia, hasta aquella fecha reconocidos con todo acierto en la Ley de 1938. También desde antes se había suspendido el otorgamiento de nuevas concesiones. Ahora los acontecimientos han precipitado la solución y el interés público reclama proceder a la reversión inmediata.

En 1971

# FRENTE

## Antivenezolano

### Intentaron Formar

### Empresas Petroleras

Washington, 9. (UPI).

Un apoyo poco usual de la oposición política de Venezuela al gobierno del presidente Rafael Caldera evitó en 1971 la creación de un frente unido de parte de por lo menos siete compañías petroleras extranjeras en oposición a la fijación unilateral de precios del petróleo por el gobierno de Caracas.

Esta acción conjunta de parte de las firmas petroleras, de haberse realizado en Venezuela, hubiera sido similar a acciones parecidas llevadas a cabo con más éxito por algunas de las mismas firmas multinacionales de petróleo en el Medio Oriente, específicamente en Irán.

Los eventos venezolanos ocurrieron hace tres años, según supo United Press International (UPI), en esta capital de fuentes de confianza que no son parlamentarias, allegadas a recientes investigaciones de la industria petrolera.

El plan de formar un frente unido contra la política petrolera de Venezuela de esa época contaba con el apoyo de las firmas "Creole" (subsidiaria de la Exxon), "Shell", "Texaco", "Mene Grande" (subsidiaria de la Gulf), "Chevron", "Mobil" y "Continental", según revelaron esas fuentes.

Los informantes dijeron que se enteraron del infructuoso plan al conocer de la existencia de una serie de cablegramas enviados por esas compañías desde Caracas entre el 17 de febrero y el tres de marzo de 1971.

Pero las fuentes subrayaron que no existen pruebas algunas de que el gobierno de Estados Unidos haya estado involucrado—directa o indirectamente—con este plan de las compañías petroleras, que fue abandonado en vista de la unidad política que surgió en Venezuela.

Fuentes venezolanas confirmaron en Caracas la existencia de ese plan a principios de 1971, explicando que tanto el gobier-

no de Caldera como el principal partido de oposición—Acción Democrática (A. D.)—tenían conocimiento de este programa.

Las fuentes venezolanas dijeron que el Presidente Electo de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, que a la sazón era Secretario General de AD, y el presidente de esa agrupación política, Gonzalo Barrios, se reunieron en esos días con el Presidente Caldera en su residencia de "La Casona", en Caracas, para ofrecerle su apoyo—incluso una coalición política—para contrarrestar el frente unido que pensaban formar esas compañías petroleras.

Para lograr tal objetivo, explicaron los informantes, se formó el "Subcomité Venezuela" del "Grupo de política de Londres", formado por compañías multinacionales de petróleo a raíz de la reunión petrolera de Teherán. La existencia de este "Grupo de política de Londres" salió a relucir durante recientes audiencias en el Congreso norteamericano en conexión con la actual crisis energética.

La época durante la cual las mencionadas firmas petroleras habrían pensado formar ese frente unido coincide con una etapa crucial de la política petrolera de esa nación sudamericana.

No hay peros que valgan justificadamente para postergar la decisión. El pretexto de las dificultades de mercados, que por algún tiempo se presentó como la barrera central, es problema que desapareció por arte del desbocado consumo mundial. El dinero que se habría de pagar por la amortización anticipada, que igualmente sirvió para construir enmarañados cálculos tendientes a presentar como mejor negocio la espera pacífica, pero sin pago, tampoco tiene ahora sentido. Al contrario, el mayor problema actual es dar empleo útil a los excedentes de divisas.

Y, precisamente, no puede haber mejor empleo que despachar de Venezuela a la inversión extranjera que pretende continuar en el ordeño cuando sus funciones ya no tienen ninguna razón de ser. El asunto es tan evidente que hasta el Presidente Caldera consideró necesario informar a los venezolanos en su Mensaje de Año Nuevo que estaba "convencido de que el adelanto de la reversión es por todos respectos aconsejable y hasta necesario". Esta clara manifestación da idea de la situación. No solo por la elevada jerarquía del declarante y por la completa información de que dispone, sino por la extremada moderación que caracterizó sus actividades políticas frente al asunto petrolero. A este respecto bastaría recordar la oposición asumida por el partido que dirigía cuando el impuesto selectivo que se intentó aplicar a la industria petrolera. Que ahora sea el propio Presidente Caldera quien esté convencido de la conveniencia y necesidad de adelantar la reversión, tiene que ser opinión de mucho peso para todos.

#### MECANICA DEL PROCEDIMIENTO DE REVERSION. UNICAMENTE PAGOS PLENAMENTE JUSTIFICADOS.

De un lado están quienes preferirían pagar cuanto fuera necesario para evitar todo rozamiento con los poderosos intereses foráneos. Si tenemos que despejarlos que al menos no salgan 'bravos'. Para eso contamos con dinero hasta por los codos. De otra parte se encuentran los vengativos. Quienes quisieran sacarlos a las expoliadoras corporaciones transnacionales por lo menos una porción de las excesivas ganancias acumuladas durante tantos años de explotación de esa riqueza nacional, abusando de la indefensión del pueblo venezolano. En última instancia quizá esto sería hasta justo. Así lo hizo Chile con el cobre, rectificando las cuentas de Gran Capitán de las corporaciones explotadoras. Pero semejante última justicia no encuadra bien dentro de los sistemas jurídicos aceptados por el Mundo Occidental en que vivimos. Y yo mismo comprendo que la experiencia humana aporta buenas razones para continuar la vigencia del ordenamiento jurídico aun cuando parezca a veces contrariar la última justicia.

Considero que la mecánica del procedimiento para lograr la reversión inmediata de la industria petrolera debe ser pragmática y ajustarse al ordenamiento vigente. Si Chile hubiese tenido como pagar las instalaciones del cobre, tengo razones para pensar que lo habría hecho. La imposibilidad de pagar frente a la urgencia del interés nacional en eliminar la intervención extranjera en esa industria básica de Chile, obligó a acudir a la última justicia de revisar las cuentas del pasado. Nuestro caso es totalmente opuesto. La amenaza más inminente sobre Venezuela proviene de la inundación de divisas. No existen, pues, razones para acudir a la última justicia. El peligro está, por lo contrario, en que esas divisas que amenazan ahogarnos y que nada nos cuestan, nos induzcan a hacer una fiesta de la reversión para que los extranjeros no arruguen siquiera la cara. Y esto no puede ser. Por más que la abundancia de divisas tienda a aplastarnos, no por ello podemos descuidar la defensa de los derechos de Venezuela en el proceso de reversión inmediata: únicamente debemos pagar lo que esté plenamente justificado.

#### EL GOBIERNO SALIENTE PREPARÓ UNA MECANICA EJEMPLAR PARA EL PROCESO DE REVERSION.

El Presidente Caldera en su Mensaje de Año Nuevo se refirió a la reversión inmediata con bases seriamente preparadas por el Ministerio de Minas. Así lo demuestra la Resolución

No. 1 dictada por ese Ministerio al día siguiente del Mensaje presidencial, por virtud de la cual se aplicó el Art. 15 de la ley para recuperar los Campos de Jusepín y Mulata, administrados por la Creole. Quizás sea esta la medida más importante y ejemplar aplicada por este gobierno. Nada puede ser más jurídico ni justo que la recuperación de los campos mencionados, explotados sin misericordia por la concesionaria. Los daños allí causados en la recuperación primaria de reservas harían cuantiosa partida en la rectificación de cuentas que se le intentará levantar a esa empresa. Pero, como queda dicho, es bueno conformarse a la ajustada aplicación del derecho vigente. El ejemplo de Jusepín y Mulata abre y facilita el camino que debe seguir el nuevo gobierno. Bien se sabe que también el Presidente Electo tiene declarado que consideraría la reversión inmediata. (Rev. Visión).

La importancia de la medida recuperando a Jusepín y Mulata fué claramente evaluada por todos los órganos de opinión, pero los reportajes de El Nacional sobresalen. El trabajo de Ferrer Rosas y Lezama conmovieron a Venezuela por todo su dramatismo. También la fotografía jugó papel importante en la recuperación que me correspondió ejecutar sobre las ricas minas de níquel en Loma de Hierro, aun sin ley alguna de reversión, pero también ajustado a los principios del derecho. En el Informe Técnico sobre situación de campos petroleros publicado por El Nacional se afirmó:

"...de un total de 250 campos petroleros descubiertos en el país existe un total de 95 que son considerados por la Dirección de Reversión del Ministerio... en condiciones de marginalidad o sea en condiciones similares al de Jusepín y Mulata..."  
(5.1.1974)

De consiguiente el gobierno entrante deberá continuar el estudio y revisión de los campos que es preciso recuperar sin indemnización alguna, por razón de incumplimiento o negligencia de los concesionarios. Pero este proceso no debe impedir ni retardar la revisión de todo el resto de inversiones no amortizadas aun por la industria con el propósito de no retardar el proceso de reversión completa de las concesiones. Todo tiempo que se pierda en resolver definitivamente la situación, es tiempo que se presta a que se causen serios daños a los intereses nacionales en las más variadas formas, por culpa o negligencia.

#### NO DEBEN DESARTICULARSE LAS UNIDADES DE PRODUCCION. ES IMPRESCINDIBLE NO BUROCRATIZARLAS

A la altura en que nos encontramos nadie puede negar seriamente los vicios y la ineficacia de la casi totalidad de empresas o institutos del Estado. Es un mal reconocido que es impostergable comenzar a corregir con firmeza. Pero los institutos y empresas del Estado son inevitables y por eso mismo es preciso corregir sus vicios tomando drásticas medidas de todo orden. También es posible eliminar unos cuantos de ellos. Sin embargo, en su mayoría, esas empresas e institutos continuarán con nosotros. Tenemos, pues, que buscar optimismo en las muy pocas de esas entidades, por lo mismo destacadas, en las cuales se observa un alentador esfuerzo administrativo.

Creo que puede contarse a la Corporación Venezolana de Petróleo entre los salvados del caos. En parte considero que la excepción se debe a haber evitado las presiones tendientes a precipitar su crecimiento. También al precipicio habría ido a parar. Es necesario continuar impulsándola a lo que pueda dar. De otra parte es conveniente mantener la competencia con otras entidades que quieran y puedan mostrar mayor rendimiento. Ese estímulo es indispensable porque sirve de medida a lo que se pueda hacer. Desde luego, no se trata de la competencia de precios, es más bien la competencia de competencia, de productividad.

Así es que, aun cuando no importara hacer un monstruo gigante de la CVP, deberían ser creadas empresas nacionales competidoras. Se hace en esa forma hasta en economías centralizadas de países socialistas. También lo hacen así las corporaciones transnacionales, en las cuales descuella la ITT. Y probablemente una regionalización apropiada mejoraría el funcionamiento de algunos institutos o empresas del Estado.

Sin embargo, en el caso de la reversión inmediata lo más importante es conservar las principales unidades de producción de la industria a fin de no interrumpir la continuidad de sus trabajos. Lo indispensable es romper con la toma de decisiones a control remoto, desde Nueva York, Londres o La Haya, para que sean los legítimos representantes del pueblo venezolano quienes asuman los riesgos y, desde luego, los beneficios de la administración de la riqueza colectiva fundamental de la nación. Tengo la confianza de que si no perdemos los estribos desarticulando lo que existe, con los venezolanos y los contados extranjeros que aun tiene la industria, con los ajustes y cambios que ella misma vaya determinando, podremos continuar el negocio y hasta mejorarlo. No debe olvidarse que las corporaciones transnacionales, por su impersonalidad y tamaño, adolecen de muchos de los vicios administrativos de los gobiernos.

Desde luego, la no desarticulación de unidades productivas debe interpretarse razonablemente. En muchos casos la consolidación se impone. Teóricamente podría pensarse en que además de la CVP llegaríamos a conservar otras tres unidades. Esta cantidad la determina la actual agrupación de la industria y las posibilidades de adscribirse a esas tres unidades y a la CVP el remanente de empresas dispersas. Pero quizás el número podría aumentarse.

Las tres unidades ofrecen la ventaja de que una vez eliminado el proceso de dominación y de explotación sufrido, cada una de las tres unidades podría mantener nexos de negocios diferentes y de igual a igual con los complejos internacionales de los cuales dependiesen con anterioridad. Esto podrá quizás parecer sacrilego, particularmente en los climas tropicales, condicionantes de exageradas emociones que ofuscan el entendimiento. Mantener nexos de ninguna índole, rompimiento total con quienes abusaron de la nación para expoliarnos. Lo contrario es la traición. Cualquier trato con el enemigo sería mantener la dependencia. Esta puede ser la idea de algunos, pero carece de base razonable.

La verdad siempre se impone. Es la realidad que podríamos quizás ocultar tapándonos los ojos, sin que por ello desaparezca. La verdad verdadera de este asunto del petróleo la he repetido muchas veces. Consiste en que en una u otra forma continuaremos tratando con el enemigo mientras tengamos que vender y comprar a las poderosas naciones capitalistas, o a cualesquiera otras.

En los tratos de los negocios los intereses de las partes son opuestos y cada quien se defiende como puede. Siempre repetí como caso característico el de una empresa totalmente nacional la Aeropostal. Desde el comienzo allí el capitalismo internacional expolió a Venezuela en intensidad proporcionalmente más elevada que en el saqueo petrolero de los peores tiempos. Tendremos que crear alguna vez un mundo diferente para que los tontos no resulten atropellados por los vivos. Mientras los tratos se realizan dentro del ámbito del mismo territorio, la policía modera los resultados y, además, todo queda adentro. Lo peor está en lo internacional. Allí la vigilancia y la defensa de los derechos tiene que hacerla cada parte. Mientras exportemos e importemos en grandes proporciones estaremos expuestos a los daños de una defensa ineficaz de nuestra parte. Y esto ocurre aun en los tratos entre países socialistas. Las nacionalizaciones, como cada vez se reconoce mejor, no son la panacea que se había imaginado. Pero generalmente es mejor tener al enemigo fuera de la casa. Se hace menos difícil la defensa.

# LIBROS NUEVOS

EDWARDS, Jorge

Persona non grata, Editorial Barral y Monte Avila Editores, Barcelona 1973

"Persona non Grata" puede considerarse como la antítesis de "En Cuba", de Ernesto Cardenal. Edwards narra en 480 páginas sus tres meses de permanencia en La Habana a principios de 1971, como enviado especial del Presidente Salvador Allende para abrir la Embajada de Chile en Cuba.

Fidel Castro ha dicho que Edwards es "un intelectual burgués". Hasta su llegada a Cuba había sido un intelectual socialista. El libro que ahora escribe se inserta junto con los de René Dumont y K.S. Karol, entre aquéllos que quieren ser una crítica sin padronazgo al sistema cubano.

La condición de representante, de la Unidad Popular Chilena le facilita el acceso a contactos e informaciones de primera mano. Fidel es descrito como la voluntad omnipotente y omnipotente de la revolución.

Hay un dejo de nostalgia en el libro. En los países capitalistas el intelectual es un marginado que puede actuar como francotirador del sistema y hasta recibir por ello recompensas. En un sistema como el cubano se está "con" o "contra"; no hay lugar para los términos medios. La vida que Edwards añora, esa vida marginal a que están acostumbrados nuestros escritores, es insostenible en Cuba. Por eso protesta contra la imposibilidad de criticar al gobierno, de dedicar el ocio a la charla intrascendente, de reunirse a beber con los amigos, de la ausencia de libertad para actuar fuera del alcance de ojos y oídos que vigilan, en fin, de aislarse de aquello con lo cual no se siente comprometido ni quiere asumirse como culpa propia.

Con un lenguaje descriptivo, como de quien narra una película, el autor presenta la estampa de un sistema de corte staliniano, suavizado por la natural simpatía del cubano —incluso de quienes hacen las veces de tirano— que cobra con humillación y saña los devaneos de otros "marginales" como él, cuando no están defendidos por el status de diplomático. Uno de éstos fue Heberto Padilla, su amigo y compañero de tertulias.

La incisiva crítica de Edwards, sin embargo, deja también constancia de los valores que el autor considera positivos en la revolución cubana, así como del contraste, favorable en ciertos aspectos al hombre nuevo cubano, entre el estilo de vida de éste y el que predomina en las sociedades occidentales capitalistas y en especial en los Estados Unidos y América Latina.

El libro es un documento que hay que leer. Primero, porque el autor no es un simple visitante sospechoso de agente de la CIA; segundo, porque narra anécdotas y detalles que seguramente son ciertos, a juzgar por la abundancia de datos y nombres que refiere; y tercero, porque la única manera de acercarse y comprender el fenómeno cubano desde lejos, es a través de la referencia cruzada de quienes han vivido de cerca la experiencia. Por eso Edwards es plato obligado incluso de quienes paladearon con gusto a Ernesto Cardenal.

Juan Socías

SEGUNDO, Juan Luis

Masas y Minorías, en la dialéctica divina de la liberación, Editorial La Aurora, Buenos Aires 1973, pp. 110.

Creemos que el teólogo uruguayo Juan Luis Segundo es de los hombres que tienen más capacidad de plantear preguntas reales, dinamizadoras, desbloqueadoras, al cristianismo latinoamericano. Y de rebote —al remover desde las exigencias de la fe la praxis de una Iglesia local— es de los hombres que hoy hacen avanzar en la Iglesia universal la comprensión viva de la fe. El presente libro lleva en la entraña un problema muy sentido en el continente: ¿qué clase de revolucionario es el cristiano? Su fe ¿no lo lleva a poner peros, a ser medroso, al tercerismo? Esta es la sospecha que está a la base de la desconfianza de otros revolucionarios, ésta sería la pretina que a muchos cristianos oprime y que a otros los lleva a abandonar la fe o a dejarla un tanto en paréntesis, a ver si en el camino surge de nuevo la luz. Este problema es el que lleva a teólogos comprometidos como Hugo Assmann a la conclusión de que el cristiano debe entrar a la revolución sin ninguna condición; un aporte cristiano previo no sería otra cosa que una cuenta ideológica cobrada anticipadamente, una especificidad alienante y frenante. Segundo reconoce que muchas veces así ha ocurrido en el continente, y el caso más resaltante sería el de los socialcristianos en Chile. Sin embargo no estaría del todo de acuerdo con las conclusiones de Assmann y piensa que su planteamiento ha de ser profundizado.

Para eso recurre al análisis de la dialéctica masas-minorías en un proceso de liberación. Primero intenta despojar a su planteo de la connotación elitista que hoy se achaca a estos planteos. Después, partiendo de las leyes de la entropía, insiste en la necesidad económica de lo masivo para que la humanidad pueda subsistir y aun para que pueda florecer lo minoritario al servicio de nuevas síntesis más ricas que puedan masificarse más tarde. Desde el punto de vista cristiano, también observa la necesidad de ambos polos: Jesús da la vida por la muchedumbre (Mc 10,45), pero pide exigencias minoritarias: dejar todo, negarse a sí mismo, tomar cada día su cruz... En el concepto de mundo de San Juan, Segundo ve lo masivo: "Podríamos traducir sin temor a equivocarnos, que el pecado alienante del mundo es la 'ideología'" (38). Y el hacer la verdad (Jn 3,21) sería la praxis minoritaria, desalienante, que juzga al mundo, y el mundo huye de esa luz para que no se critique su praxis (Jn 3,19-20). Y sin embargo, Jesús es el salvador del mundo (Jn 4,42). No pretende acabar con lo masivo. Precisamente lo que muestra Jesús al mundo es la sinrazón de su odio, es decir que la crisis que él introduce —su libertad en la verdad; su amor sin egoísmo— no destruye al mundo sino que lo salva, que éste desequilibrio que introduce en lo masivo es necesario para que la entropía no lo degrade definitivamente.

De esto concluye que Jesús nunca pensó en la realización masiva del evangelio. Y el pretender hacer coextensivas la salvación y la cristiandad, además de ser cada día una pretensión más ilusoria, sería antievangélica, como sería una traición,

un cristianismo barato para que las masas lo pudieran cómodamente consumir sin dejar de ser tales. Por eso cree que es necesario pasar a un "nuevo universalismo funcional cristiano" (56). Y pasa a estudiar tres intentos para lograrlo, sus fundamentos bíblicos y teológicos y sus limitaciones.

Tras estos análisis retoma el problema central del cristiano en la revolución latinoamericana, en la que participan ante todo marxistas. El fracaso de ambos estaría en haber concebido al marxismo o al cristianismo como sistemas totales y autosuficientes: "De la misma manera, o muy parecida, en que el cristianismo creyó tener en el evangelio todos los criterios para encauzar una política —desde la significación total de la vida, desde las orientaciones minoritarias hasta la última eficacia de la política—, el marxismo pensó tener inversamente no sólo el dominio de las técnicas de análisis de los movimientos masivos, sino todos los elementos para construir una imagen profunda y total del universo y del hombre. Y a mi modo de ver fracasó en esta última parte, como el cristianismo fracasó cuando quiso hacer un orden político masivo, y fracasó por principio, no solamente de hecho." (109)

De la conciencia de este fracaso piensa que está saliendo una praxis distinta: "no es de extrañar que una especie de simbiosis superficial a veces, peligrosa sin duda, ambigua siempre entre cristianismo, como conducta minoritaria, y marxismo como ciencia de la conducta de las masas, sea uno de los hechos pastorales más importantes del cristianismo latinoamericano." (108)

En esta posible nueva complementariedad, piensa Segundo que la problemática masas-minorías puede constituir una nueva clave de interpretación, sobre la base imprescindible de una praxis liberadora, que es el único lugar de un encuentro válido con Jesús. Ya que el compromiso vivido en el cambio de estructuras en favor de la masa llega a constituir un "estado de gracia" hermenéutico —lo que constituye un aporte específico de la teología latinoamericana— (102) cuando entre el compromiso revolucionario y una comprensión nueva del evangelio se establece un círculo hermenéutico. Aquí estaría, piensa Segundo, el aporte específicamente cristiano a la revolución. Y es en este contexto donde la problemática masas-minorías puede constituir una clave de interpretación.

Pedro Trigo.

TRESMONTANT, Claude

El problema de la revelación, Herder, Barcelona, 1973, pp. 340.

El libro tiene dos partes. La primera, "Caracteres y modalidades de la revelación", estudia cómo Dios se hace comprobable en la historia de Israel, en su Ley, en su profetismo, en la resistencia a este profetismo. La segunda parte, "El Contenido de la enseñanza en los profetas de Israel", quiere estudiar más de cerca el mensaje de los profetas de Israel, la persecución que sufren, el castigo de los perseguidores y la salvación de los pueblos, para concluir con el argumento profético.

Se ve que el autor está familiarizado con una serie de datos de la exégesis reciente, sobre todo de tipo histórico. Se ve también que ha estudiado el vocabulario hebreo, en sus diferencias con el nuestro; y esto le permite hacer algunas precisiones verdaderamente logradas. Presenta también con acierto el contexto sacralizado en el que se desenvuelve Israel y su notable acción racionalizadora. Tiene

también observaciones acertadas sobre la libertad humana, fortalecida por Dios, por la Ley, y por la lucha contra todos los ídolos.

Cualquier opción humana entraña limitaciones. El libro de Tresmontant es de reflexión, de pensamiento, más que de exégesis. Limita su estudio de la Biblia a los profetas. Presenta más una antología de éstos que una profundización en ellos. Lo aborda según un orden lógico en el que agrupa las aportaciones de cada uno de ellos, en lugar de estudiarlos cronológicamente, tratando de presentar el núcleo de cada uno. Parece limitar la revelación, y esto me parece lo más grave, a una comunicación de información, cuando en realidad es la automanifestación personal de Alguien; esto da una dominante intelectual a todo el estudio, manifestado también en la repetida metáfora de los genes como transmisores de información. El estudio de los profetas es marcadamente apologetico, demostrando cómo en realidad se cumplieron sus predicciones, en lugar de cuestionar si realmente estamos cumpliendo sus juicios sobre la realidad. La imagen de la educación, que parece esporádicamente, presenta a un profesor transmitiendo su saber en una clase magistral, no alentando las iniciativas de búsqueda de los educandos. ¿Es así el Dios que se nos revela? .

J. P. W.

RIGAUX, Beda

Para una historia de Jesús: El testimonio del Evangelio de Lucas, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1973, pp. 330.

Beda Rigaux, uno de los mejores exegetas católicos actuales, trata de poner al descubierto algunos valores del evangelio de San Lucas. Su obra tiene tres partes. En la primera estudia la obra literaria: propósito, personalidad, estilo, y fuentes de Lucas, así como la estructura de su evangelio. En la segunda se fija más en detalle en los diversos relatos y discursos del evangelio, examinando en ellos el trabajo de redacción realizado por el evangelista sobre las tradiciones que ha recogido. Y en la tercera parte trata de elaborar una síntesis del mensaje doctrinal del tercer evangelio.

La primera parte sigue la línea de las clásicas introducciones. Rigaux resume las últimas investigaciones sobre los diversos temas tratados y lo hace con gran competencia. Sólo que el enfoque o el tema mismo hace que las cuestiones resulten quizá de un interés más académico que vital.

La segunda parte se lleva más de medio libro. Está dedicada a una exégesis detenida de las diversas perícopas del evangelio. Me parece un punto de partida muy bueno para tratar de comprender lo que cada texto quiere comunicar. Pero se echarán de menos los elementos de teología bíblica que dan al texto toda su profundidad.

Y esto es lo que pretende Rigaux con su tercera parte, en la que estudia los temas teológicos más importantes en el Evangelio de Lucas. El Reino de Dios le descubre el cambio de perspectiva escatológica que aparece en Lucas, respecto a los otros dos sinópticos. Jesús Profeta recoge los elementos de vocación, diálogo con Dios y misión característicos del profetismo, y su realización en Cristo. Jesús Salvador presenta el tema central de Lucas: la salvación, de la que estudia su significado, su realización por un sufrimiento previsto en el plan de Dios, su alcance universal a todos los hombres, y muy particularmente a los pecadores y a los pobres. El capítulo sobre Jesús, Señor

e Hijo de Dios, con las diversas etapas hasta la plena comprensión de estos títulos, corona la investigación sobre la cristología lucana. La antropología de Lucas viene estudiada en el último capítulo, el hombre nuevo, que comprende los temas del discípulo, ejemplaridad e imitación, y alegría y oración.

Se trata de un libro de estudio; me parece demasiado técnico para empezar; es claro, pero no de fácil lectura; es concreto, pero no de aplicación inmediata. Por sí solo no confrontará nuestras vidas con el Evangelio de Lucas. Pero donde ya exista un compromiso real, me parece que el libro puede ser un buen instrumento de trabajo para profundizar ese diálogo entre nuestras vidas y el testimonio recogido por Lucas.

J. P. W.

FOURASTIE, Juan

Vacaciones: ¿Para qué?, Desclée de Brouwer, Bilbao 1972

El libro está escrito por un francés, con datos franceses para el ambiente francés. Pero tiene y suscita reflexiones válidas para nosotros también.

Entre nosotros están tomando carta de ciudadanía las vacaciones. Y el proceso avanza. Va a llegar el tiempo, para unos pocos privilegiados ya ha llegado, en que las vacaciones serán para un número creciente, la mayor parte de la vida consciente. Entonces, escoger las vacaciones será escoger la vida.

Las vacaciones -entendidas como actividades libres, que cada uno puede o no puede hacer y escoger entre un gran número de posibilidades- son un reto para el hombre. En vacaciones el hombre por lo menos de la clase media para arriba- está solo ante su destino. Debe decidir sobre sí mismo. Y esas preferencias van a ir comprometiéndose y formando su personalidad.

No será uno el mismo hombre dentro de dos, cinco, dentro de diez años, si se ha atiborrado ante una TV ramplona, locuaz y además gritona, ecléctica, o si se ha preferido estudiar sistemáticamente psicología, sociología, aunque sea a Marx, Freud y Marcuse; tampoco será uno el mismo según que haya corrido tras unas minifaldas, o se haya quemado con LSD y cocaína, o haya ascendido al Pico Bolívar, o se haya comprometido trabajando en los Kolkhozes o Kibbutz. ¿Cómo serán los hombres del mañana: esos muchachos liceístas, universitarios que desde hace años viven en "vacaciones", solamente interrumpidas por algunas clases?

¿Qué es lo que se busca en las vacaciones? ¿No es, acaso, la felicidad? ¿Se encontrará la felicidad buscando en cada instante lo más cómodo, lo más agradable, lo más fácil?

Las vacaciones deberían ser libertad; pero profundizando en la personalidad.

La inhumanidad del trabajo y de la vida ordinaria es consecuencia del egoísmo.

La inhumanidad de unas vacaciones sin "descanso" es consecuencia de la memez.

Dicen que vamos caminando a un estadio de la sociedad en el que una minoría selecta, sobrecargada de trabajo profesional, se bastará para atender a una masa ociosa a la que se le dará todo sin esfuerzo.

Lo peor es que esa sociedad prefabricada, en la que esta minoría haga vivir a la masa, no la va a preparar en nada para la autonomía y la creatividad.

Las vacaciones plantean al hombre el problema de la condición humana: saber escoger, saber construirse, saber formarse uno a sí mismo. "La libertad es el bien supremo del hombre de pleno ejercicio;

pero la libertad no es un ejercicio fácil. Ni tampoco es fácil hacer al hombre y a la humanidad". No habrá vacaciones de masa sin un gran número de animadores de calidad.

Dudo que se pueda evitar el naufragio en la sociedad y el absurdo, sin elevar el debate a las dimensiones de la condición humana, sin una cierta concepción de los fines últimos y de la divinidad de la creación". En definitiva...: sin el egoísmo actuando en la vida. ¿Será ello posible? .

Félix Moracho, S.J.

De la misma Editorial:

LUPASCO, E.

La tragedia de la energía. Filosofía y ciencias del siglo XX.

MENETRIER, J.

Los Dilemas de la Medicina. Medicina ilógica - Medicina lógica.

SCHAEFFER, P.

El porvenir mirando hacia atrás.

DOMINGUEZ, Javier

¡Yo creo en la Justicia! (Colección "El Credo que ha dado sentido a mi vida"), Desclée de Brouwer, Bilbao 1974.

Pertenece a la misma colección que publicó "¡Yo creo en la esperanza!", del P. José María Díez Alegría, S.J.

El P. Díez Alegría escribió: "Marx me ha llevado a redescubrir a Cristo y el sentido de su mensaje".

Dominguez escribe: "El estudio de la Biblia y del movimiento revolucionario cristiano me ha llevado a la comprensión del materialismo histórico".

Pero ya antes había descubierto la hipocresía de su vida religiosa: "Yo era un auténtico fariseo. Todos me llamaban Padre y Maestro, me vestía de distinta manera que los demás, hacía profesión pública de pobreza y era rico, echaba cargas sobre otros, ocupaba el primer puesto en los banquetes (y me gustaba), todos me besaban la mano, parecía justo a los hombres, era un moralista consumado al que consultaban a ver si se podía hacer o no se podía hacer..."

"Y me dejaba lo principal: el amor". Y se comprometió a vivir con sinceridad: a ser un cura con pensamiento y con vida de pobre comprometido con los pobres.

Lo cual no le impide, hay que decirlo (y esto es gravísimo), que Dios y Cristo sean para él el sentido radical de la existencia. Y que prefiera perder la vida a perderlos a Ellos. Pero a Ellos los encuentra en los pobres.

Félix Moracho, S.J.

OFICINA LATINOAMERICANA DEL MOVIMIENTO CURSILLOS DE CRISTIANDAD

Corrientes nuevas en los cursillos de cristiandad, Caracas 1972.

Son las Ponencias del "III Encuentro Mundial de Mallorca".

En Venezuela está el Secretariado Coordinador que trabaja en la elaboración de las "Líneas fundamentales del Movimiento de Cursillos de Cristiandad".

Estas ponencias del III Encuentro Mundial de Dirigentes son un aporte valioso en orden a la redacción definitiva del ideario del Movimiento.

F. M. S. J.

# EL PETROLEO NUESTRO

"Es necesario despertar la conciencia del país. Venezuela ha llegado, querámoslo o no los venezolanos, al momento de encontrarse a sí misma".  
(Presidente Carlos Andrés Pérez).

Sin duda 1974 puede pasar a la historia como segunda revolución petrolera de Venezuela. La primera empezó en 1922 con el reventón del pozo Los Barrosos No., 2, que sacudió por igual nuestra sociedad rural pobre y adormecida y la codicia petrolera de las grandes compañías extranjeras. La segunda habrá de ser la revolución del trabajo venezolano.

Ahora nuestros ingresos se han triplicado y la coyuntura nacional e internacional plantean, en forma ineludible el adelanto de la Reversión petrolera prevista para 1983. La trascendente decisión del Presidente Carlos Andrés Pérez, anunciada el jueves 16, llama a todo el país a aunar la voluntad y la capacidad para que definitivamente el petróleo sea nuestro.

Muchas páginas hemos ido dedicando en SIC a este urgente problema. Iniciamos el año 1974 con el signo de la abundancia petrolera. Ahora presentamos a nuestros lectores análisis e información amplia.

Nuestro estudio comprende un análisis de la coyuntura internacional que recomienda la rápida nacionalización del petróleo.

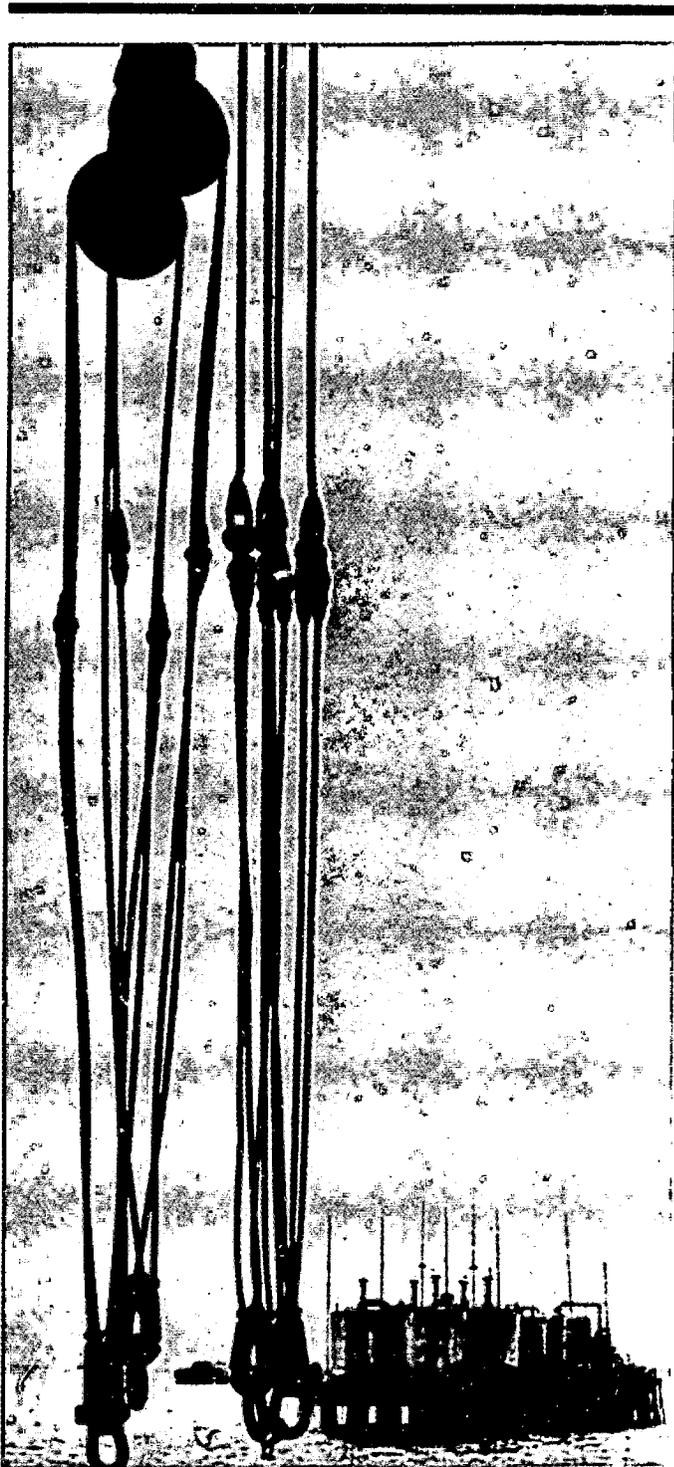
Por otra parte publicamos en las páginas 212 - 214 el importante y definitivo discurso del Presidente de la República. Hay además dos artículos que expresan la posición de los partidos COPEI y MEP que introdujeron sendas leyes en el Congreso.

En la sección documental recogemos las partes más significativas de la trascendental rueda de prensa que dió en enero Juan Pablo Pérez Alfonso, ese hombre terco, tenaz y dotado de visión que ha marcado los pasos decisivos en la defensa de nuestra riqueza petrolera en los últimos treinta años. También las recomendaciones y advertencias del ex-presidente Caldera sobre la necesidad de adelantar la reversión, cargadas de la experiencia dolorosa de las manipulaciones de las compañías, forman parte de esta información documental.

El conjunto es denso a veces, árido casi siempre, pero este esfuerzo por entender la información y tomar posición en defensa de lo nuestro es parte de la tarea que debemos asumir todos los venezolanos.

Ahora ha de empezar a ser el petróleo nuestro. No simplemente como un regalo de Dios hallado dentro de nuestras fronteras sin mérito ni esfuerzo propio, sino nuestro por decisión política colectiva, por esfuerzo de capacitación técnica y manejo racional de algo tan complejo. Nuestro por el realismo y la unidad en afrontar todas las dificultades y maniobras que no se harán esperar.

Quisiéramos que, por fin, se iniciara una era en la que todos los venezolanos podamos decir que el petróleo es "nuestro" porque todos participamos de sus beneficios por el trabajo. Sería criminal que esta decisión trascendente terminara beneficiando a un diez por ciento de la población, de manera que noventa de cada cien venezolanos siguiera diciendo con tristeza y con verdad "el petróleo de ellos". Para que el petróleo sea nuestro lo hemos de convertir en nuestra decisión, nuestro trabajo y nuestro pan.



# Nacionalización necesaria

"Los que para el petróleo viven, por él mueren". (TUGENDHAT, Christopher, *Petróleo: el mayor negocio del mundo*, p. 13).

FERNANDO MARTINEZ GALDEANO

Es probable que en este año de 1974, el Congreso Nacional tome una decisión acerca del futuro de nuestra industria petrolera. El país está sentimentalmente consciente de la necesidad de llegar a ser dueño real de su propia riqueza.

En el presente artículo el periodista busca fundar esta necesidad sentida en bases racionales de política económica internacional. Cuando la tarea que se avecina trasciende las fronteras nacionales y choca en sus pretensiones con gigantescos intereses transnacionales, en buena política debe medirse la capacidad de éxito del país para enfrentar esta sorda y sutil pelea. La nacionalización auténtica de la industria petrolera significa en coordenadas de mercado internacional ser un advenedizo y un intruso. Para nadie es un secreto que el calificado como entrometido no recibirá tregua alguna de parte de los sagaces miembros del club petrolero transnacional.

La nacionalización de la industria petrolera venezolana no debe analizarse aislada de la intrincada maraña internacional. Crisis monetaria, inflación descontrolada y escasez de materias primas se presentan como fenómenos perturbadores del actual sistema económico mundial. El petróleo participa de la crisis. Y precisamente, todas estas circunstancias hacen más necesaria aún la nacionalización de la industria petrolera venezolana.

## LOS RICOS COMERCIAN CON LOS RICOS

El comercio internacional ha venido creciendo en forma avasalladora. De 1948 a 1970 el valor de las exportaciones se ha quintuplicado (de 58 a 311 mil millones de dólares). Particularmente, el de los productos manufacturados se ha multiplicado casi por 8.

Una especie de determinismo tecnológico ha llevado aceleradamente a los países industriales a la adopción de la producción en gran escala y a la búsqueda insaciable del mayor número posible de compradores.

Para que el manejo de la tecnología resulte rentable se precisa de un volumen de ventas de millones y millones de unidades. Se ha creado así la actual sociedad de consumo de proyección internacional. Con el desarrollo interesado de los medios de comunicación material y mental se han exacerbado los gustos de los consumidores a partir de modelos socio-culturales, sensitivos y superficiales. Las firmas se expanden más allá de sus límites nacionales, ansiosas de mercados para sus productos. Surge entonces la empresa transnacional de manufacturas. La capacidad de generar el mayor volumen de ventas determina sus inversiones.

Todo este volumen acrecentado de ventas internacionales no refleja un cambio estructural en la economía mundial, más bien lo contrario.

En el conjunto del comercio mundial, los países industriales clasificados como de economía de mercado han subido en su participación del 64 por ciento al 72 por ciento. Los de economía central planificada del 6 por ciento al 11 por ciento. Y los países subdesarrollados han caído del 30 al 17 por ciento.

Pero esta situación regresiva ha sido lograda paradójicamente por una disminución ininterrumpida de las fuerzas libres de los mercados. Y es en este punto crucial cuando se abre ante nosotros la perspectiva de un cambio estructural. Caminamos hacia un mundo económico internacional que va a necesitar para su funcionamiento de un control racional y público (por parte de los gobiernos de las naciones).

## DESORDEN MONETARIO

La crisis del sistema monetario internacional se hizo evidente, luego de un déficit de 980 millones de dólares en la

lanza comercial de los Estados Unidos al término de 1970. (Hasta entonces esta cuenta había sido siempre superavitaria y antes de 1965 el superávit solía ser de unos 5.000 millones de dólares). Esta situación deficitaria se descontrola aun más en el primer semestre de 1971 con una balanza comercial negativa que alcanzaba ya a mitad de año los 2.000 millones de dólares. El 15 de agosto de ese año, el presidente Nixon suspende la convertibilidad del dólar en oro e impone un recargo del 10 por ciento a las importaciones.

En diferentes lugares se sucedieron las reuniones a nivel técnico y político de los representantes de los diez países ricos de economía de mercado. Con el acuerdo firmado el 18 de diciembre de 1971 en Washington, se llegó a un ajuste de nuevas paridades monetarias. El que venía llamándose "patrón dólar" quedó devaluado respecto del oro aproximadamente en un 8 por ciento. La inconvertibilidad del dólar seguía invariable. Ocho países europeos y Japón fijaron un cambio más duro en dólares. El resto de los países acomodó sus respectivas monedas, siguiendo al dólar, franco o libra, según zonas de influencia.

El convenio de Washington no funcionó bien hasta que el 12 de febrero de 1973 se devaluó el dólar por segunda vez en un 10 por ciento. Este respiro no duró mucho ya que la ola inflacionaria mundial y el impacto de la crisis energética (oct. 73), ha obligado a las principales divisas a "flotar" según su oferta y demanda.

El sistema monetario internacional navega a la deriva. A falta de estabilidad de cambios monetarios, los gobiernos se mueven hacia el bilateralismo y el trueque. La incertidumbre y desconfianza generalizada en el dinero invaden la psicología del sistema y el problema de los precios (inflación) salta al primer puesto en la atención mundial.

La guerra del Medio Oriente acompañada del "boom" de precios petroleros ("revolución de octubre"), puso al descubierto algo más profundo que la crisis del sistema monetario internacional.

## CRECIMIENTO E INFLACION

Desde 1950, el crecimiento económico de los países industriales ha sido constante y podríamos decir acelerado. La demanda aparece como el factor dinámico de la expansión. Una

demanda acrecentada en parte por mejoras salariales respaldadas por una productividad creciente. Una demanda estimulada además por las políticas de gasto de los respectivos Estados industriales (demanda agregada) bajo el imperativo de la meta del pleno empleo.

Pero, en la primera mitad de los años 60, los precios abandonan su estabilidad relativa y la inflación acompaña al crecimiento.

Lo que aprendimos en las aulas acerca de la inflación no explica con justeza el fenómeno actual inflacionario. No puede afirmarse en forma general que los precios suben porque la oferta no cubre la demanda y menos todavía que los precios bajan porque la oferta desborda a la demanda. Hay casos en los que así sucede sobre todo en mercados de bienes perecederos y en mercados sensibles de materias primas particularmente a nivel internacional. Pero la tónica es que los precios se resisten a la baja y de hecho, tratándose de manufacturas raramente bajan.

En países con balanza de pagos sin problemas cuyo ejemplo típico ha sido el de la República Federal Alemana, se ha podido experimentar que a pesar de las revaluaciones repetidas del marco (más del 20 por ciento) respecto a los países con quienes comercia, los precios al consumidor han seguido aumentando. De noviembre de 1972 a noviembre de 1973 subieron un 7,4 por ciento. La apreciación de que la inflación es importada no satisface. Es un factor más del proceso global, un factor que ya no es manejable con simples medidas monetarias.

No parece tampoco exacto que la inflación pueda controlarse a través de la productividad. En primer lugar, porque la productividad es diversa según sectores económicos. Un estudio reciente (julio 1972) de la O.C.D.E. (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), observa que los aumentos de productividad en el sector terciario (servicios) son muy inferiores a los correspondientes al sector secundario (manufacturas). Según ese estudio de la O.C.D.E., el sector terciario durante el período 1959-1970 ha contribuido al alza del índice de precios al por mayor en un 53 por ciento al 73 por ciento (según países) y en un 27 al 54 por ciento a la del índice de precios al consumidor.

Conviene observar en este punto que las estadísticas de los países industriales en crecimiento varían con aumento del sector terciario y disminución porcentual de los otros sectores. Esta variación sigue a una política de pleno empleo. El factor trabajo fluye hacia el sector terciario y como sus sueldos y salarios son equivalentes a los de los otros sectores, su incidencia en la productividad es reductora.

Por otra parte, los aumentos de productividad del sector manufacturero no se traducen ni en mejoras salariales equivalentes ni en baja de precios, sino que nuevamente se invierten bajo un ritmo de innovación técnica y comercial. A nivel global de mantenimiento en auge de la sociedad de consumo, el despilfarro del capital (quizás a nivel de empresa concreta no se concibe como despilfarro) acelera el proceso de inflación.

El mercado llamado de "competencia" no se da propiamente a nivel de precios sino a nivel de sofisticación de los productos; y éste es el terreno favorable para las grandes firmas. La "competencia" entre ellas se reduce a una especie de viveza para la manipulación del mayor volumen posible del mercado. Con frecuencia, la lucha deriva en la entente y alianza de poderosos intereses. El mercado no es ya la expresión del juego entre la oferta y la demanda sino el resultado de fuerzas oligopólicas.

En tales circunstancias, la intervención del Estado se hace imprescindible para dirigir el mercado por medio del control de precios, salarios e inversiones. Estos mecanismos de control se imponen ya como mecanismos ordinarios de una política económica racional. Pero, los países industriales, hechura del liberalismo económico, se encuentran muy lejos de adoptar tales medidas y en consecuencia muy lejos de controlar su inflación que propagan al resto del mundo, agudizando aun más la injusticia internacional.

#### ALZA EN LAS MATERIAS PRIMAS

Desde 1971 los precios de las materias primas han ido subiendo. Para el conjunto de precios de las materias primas (excluido el petróleo) el aumento fue del 12,9 por ciento entre 1971 y 1972, y de un 25,2 por ciento entre el segundo semestre de 1972 y primer trimestre de 1973. Como fenómeno económico internacional de los más destacados en 1973 ha sido el espectacular alza de las materias primas.

Las causas primarias del incremento de los precios han sido: la demanda insaciable de los países industriales acompaña

da de una inflación descontrolada; las malas cosechas de la campaña 72-73 (compras masivas por parte de Rusia) que afectaron sobre todo a los cereales para consumo humano (trigo y arroz) y consecuentemente a los demás alimentos básicos; tendencia al acaparamiento de materias primas industriales realizado por las grandes firmas internacionales; la situación caótica del sistema monetario internacional; y una progresiva desconianza en el dinero por el alto ritmo de inflación.

Los productores de materias primas (en su mayoría países del Tercer Mundo) han empezado a caer en la cuenta de la posibilidad de manejar en su favor los mercados internacionales si consiguen asociarse entre sí. Han llegado a descubrir que también estos mercados han dejado de ser "competitivos" y que su manipulación depende de coaliciones, relaciones de fuerza y convenios con los compradores y consumidores. La demanda está formada por grandes sociedades multinacionales con intereses de explotación en los mismos países subdesarrollados y por entidades públicas vinculadas a los gobiernos de los Estados.

Si los países subdesarrollados actúan en forma solidaria e inteligente, podrían hacerse con los instrumentos eficaces para romper las cadenas de la esclavitud en el orden internacional.

#### HACIA EL "BOOM" DE PRECIOS PETROLEROS

A partir de julio de 1970, comienzan a subir los precios petroleros en los mercados mundiales. En términos globales la oferta de petróleo apenas superaba en un millón de barriles diarios a la demanda. La inutilización de los oleoductos que atraviesan Siria, unida a la demanda creciente de petróleo por parte de los países industriales provocó un alza en los precios de crudos y en los fletes petroleros. Comenzó entonces a "desordenarse" el mercado a pesar de los esfuerzos de los consorcios petroleros. En septiembre de 1970 la subida de los precios internacionales era ya incontenible.

En vista de que los programas de venta presentados por las compañías que operan en Venezuela, no reflejaban de forma satisfactoria la tendencia creciente de los precios internacionales, el Ministerio de Minas e Hidrocarburos les envió una comunicación con fecha 16 de septiembre para poner remedio a esta situación. La respuesta de las petroleras explica que ellas están revisando sus contratos, pero les parece muy difícil el modificar ciertos contratos.

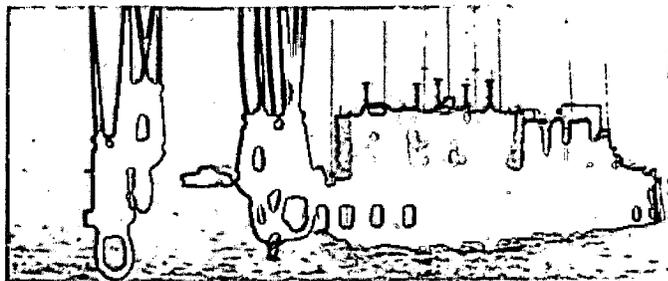
Del 9 al 12 de diciembre de 1970 se reunió en Caracas la XXI Conferencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Decidió la Conferencia alcanzar el 55 por ciento de impuesto sobre la renta neta de las compañías petroleras y un aumento general de precios de los crudos.

En las últimas semanas de 1970, el Congreso Nacional de Venezuela consideró y aprobó con gran rapidez una reforma parcial de la Ley del Impuesto sobre la Renta en relación con las compañías petroleras y determinó que el Ejecutivo podía en adelante fijar los valores de exportación en forma unilateral.

Con el fin de aplicar lo convenido en Caracas, los países del Golfo Pérsico, miembros de la OPEP se reunieron con los representantes de las compañías a mediados de enero de 1971, en Teherán (Irán). Las compañías petroleras emplearon "tácticas de demora". Luego de grandes tensiones, se firmó por fin el 14 de febrero un acuerdo de cinco años (Acuerdo de Teherán). El Ministro de Finanzas del Irán, Jamshid Amouzegar, informó que todas las demandas de la OPEP (Conferencia de Caracas) habían sido satisfechas.

El 8 de marzo de 1971, el Gobierno Nacional de Venezuela estableció nuevos valores de exportación petrolera con un aumento que oscilaba entre 60 y 90 centavos de dólar por barril.

La crisis monetaria mundial evidenciada a lo largo de 1971 que forzó al dólar a su primera devaluación de aproximadamente el 8 por ciento, motivó una nueva reunión para enero de 1972 entre los miembros de la OPEP del Golfo Pérsico y los



negociadores de las compañías. El punto de discusión era el de la compensación por causa de la devaluación del dólar. Se llegó al arreglo de un 8,49 por ciento de aumento en los precios petroleros.

El 12 de febrero de 1973, el dólar sufrió su segunda devaluación. El 13 de marzo de 1973, Venezuela subió un 8,83 por ciento sus valores de exportación. Para el mes de abril los países petroleros del Golfo Pérsico ajustaron sus precios en un 11 por ciento más. Desde ese momento las compañías cambiaron de táctica y dejaron de oponerse sistemáticamente a las subidas de los precios. Era ya sin discusión un mercado de vendedores.

Entre los factores más decisivos que cambiaron el mercado petrolero en un mercado de vendedores sobresale el proceso de nacionalizaciones iniciado en 1971.

## PROCESO DE NACIONALIZACIONES

Luego de más de un año de discusiones con Francia, el gobierno argelino, con fecha 24 de febrero de 1971, absorbió el 51 por ciento de su industria petrolera y el resto de capital no argelino (22 por ciento) de la empresa concesionaria que operaba en el Sahara.

Con fecha 7 de diciembre de 1971 el gobierno libio nacionalizó los intereses de la British Petroleum, es decir, el 50 por ciento de la empresa Bunker-Hunt.

El 1 de junio de 1972 se había firmado en Nueva York un compromiso conjunto entre los Estados Arabes del Golfo Pérsico y las compañías. Este compromiso preveía una participación del 25 por ciento en las compañías a partir del 1 de enero de 1973 para llegar a una participación programada del 51 por ciento en 1982. Conforme a este compromiso, un Acuerdo formal fue firmado el 20 de diciembre de 1972 en Riad (Arabia Saudita) entre los gobiernos de Arabia Saudita y Abu-Dhabi y las principales compañías que operan en esos países. El Acuerdo se hizo efectivo a partir del 1 de enero de 1973. Se circunscribió la participación a la producción de petróleo y gas, quedando excluidas las operaciones de refinación y transporte. Según el Acuerdo, los países productores tienen derecho a percibir su participación en petróleo producido. Esto les permite penetrar en los mercados internacionales en forma directa, y así conocer sus condiciones e influencias y a la vez evitar las presiones negativas en los precios.

En marzo de 1973, Irak nacionalizó la "Irak Petroleum Company" (IPC).

Tras un año de conversaciones, fue firmado el 24 de mayo de 1973 en Teherán, un acuerdo de nacionalización entre el gobierno iraní y el consorcio petrolero internacional (compañías norteamericanas, británicas, holandesas y francesas). El Acuerdo está condicionado a compromisos de abastecimiento de petróleo al consorcio por un período de 20 años. Se estableció que la empresa nacional tendrá a su cargo el control directo de todas las operaciones, que incluyen exploración, explotación, refinación y mercadeo. El personal directivo del consorcio asesorará a los técnicos nacionales durante los próximos cinco años. El consorcio se compromete a aumentar la capacidad de producción de 5 millones de barriles diarios a 8 millones para fines de 1976. Se establece también que los precios de los crudos entregados al consorcio para su exportación no serán inferiores a los cotizados por los otros países del golfo mediante los acuerdos de participación. Además, la empresa nacional recibirá al costo de producción volúmenes crecientes de crudo (desde 200.000 b/d. en 1973 hasta 1.500.000 b/d. en 1981) para colocarlos directamente en el mercado internacional.

El 15 de junio de 1973, Kuwait que había firmado el compromiso de participación en Nueva York (oct. 72), cuestionó el calendario previsto y decidió exigir el 51 por ciento no en 1982, sino en el momento actual.

El 11 de junio de 1973 el gobierno de Libia anunció la nacionalización del 50 por ciento restante no libio de la Bunker-Hunt. (Ya había sido nacionalizado el otro 50 por ciento en diciembre de 1971). Desde septiembre último, Libia ha impuesto el 51 por ciento de propiedad nacional sobre todas las concesiones petroleras.

## EL ARMA DEL PETROLEO

Desde su puesto de Director de la Oficina de Energía y Combustibles del Departamento de Estado de los EE.UU., James A. Akins (hoy embajador en Arabia Saudita) había manifestado su preocupación por el abastecimiento de petróleo. Akins recordaba que algunas personalidades del mundo árabe

habían amenazado repetidas veces con emplear el arma del petróleo contra sus enemigos, en caso de que lo estimaran necesario.

Para el 8 de octubre de 1973 se había fijado con más de un mes de antelación la ronda de conversaciones entre los países petroleros del Golfo Pérsico y las compañías. Era conocida la posición de los países productores. Ellos pierden mucho dinero debido a la inflación en los países industrializados y por otra parte, las ganancias de las compañías son demasiado elevadas.

Los acontecimientos se precipitaron. La guerra árabe-israelí había estallado y su impacto influyó en la aceleración de las decisiones. Kuwait convocó para el 16 de octubre una reunión de Ministros del Golfo Pérsico. Se fijaron unilateralmente nuevos precios para los crudos. Se estableció que en adelante, los países petroleros del Medio Oriente determinarán los precios sin entrar en negociaciones con las compañías. El barril de petróleo de aquella zona sobrepasó entonces como promedio los 5 dólares por barril. Al mismo tiempo los productores árabes redujeron la producción y suspendieron sus envíos a los Estados Unidos y a Holanda, países favorables a los israelíes.

A pesar del arreglo soviético-norteamericano para un cese del fuego en el Medio Oriente (21 oct. 1973), los árabes no cedieron en sus reclamaciones territoriales y mantuvieron un programa de escasez sobre la producción hasta la suspensión del embargo, el 18 de marzo de 1974.

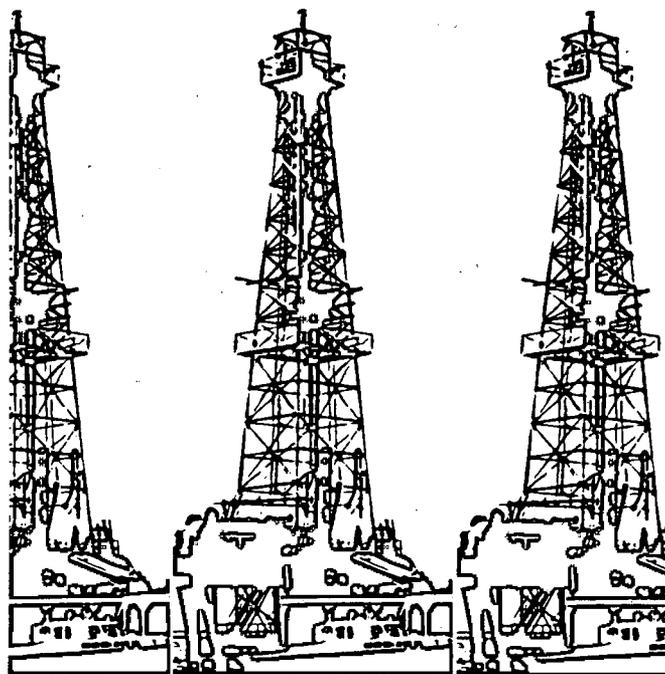
La escalada de precios y nacionalizaciones no se detuvo. Venezuela, para el mes de noviembre de 1973, estableció en 7,24 \$/b. el valor promedio de sus exportaciones. En diciembre subió 50 centavos de dólar más. En otra reunión de la OPEP en Ginebra (22 dic. 1973), el precio promedio fue fijado en 11,65 \$/b. Venezuela ajustó para enero de 1974 sus valores a más de 14 \$/b. Libia llegó a comienzos de 1974 a 18,76 \$/b.

Con motivo de la guerra de octubre, el Irak nacionalizó los intereses petroleros americanos y holandeses de la Bassorah Petroleum Company (23,75 % Exxon; 23,75 % Mobil; 14,25 % Shell).

En noviembre de 1973, Abu-Dhabi que había ya firmado un Acuerdo de Participación pidió que el 51 por ciento de las concesionarias pasara de inmediato bajo su control sin esperar a 1982 conforme se había estipulado en el Acuerdo. (Ver más arriba).

Las agencias internacionales de noticias registraban en enero de 1974, que Kuwait había logrado un acuerdo de participación actual (25 por ciento) a más del 50 por ciento.

En febrero, Kadafi, jefe del gobierno libio, ordenó la nacionalización de las empresas "Libyan American Oil Company" y "Asian Oil", que en parte eran de la Exxon y Texaco. El 30 de marzo último, Libia nacionalizó a la "Royal-Dutch Shell".



## PRESIONES SOBRE LOS PRECIOS PETROLEROS

En la primavera de 1972, los EE.UU. propusieron por primera vez ante la OCDE reunida en París, que "se tratara de coordinar la acción para controlar la tendencia ascendente de los precios del petróleo". Francia, vinculada particularmente a los países árabes mostró poco entusiasmo.

Un año más tarde, Walter J. Levy, consejero petrolero del Presidente Nixon, declaró en conferencia de prensa (27 marzo 1973), que las principales naciones industriales deberían unirse en un cártel de consumidores para contrarrestar a la OPEP.

En el otoño de 1973, la Comunidad Europea, víctima de la crisis petrolera, se comprometió, empujada por Francia, en un diálogo con los países árabes. Pero Kissinger estaba resuelto a impedir que fructificara ese diálogo. Nixon convocó a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países industriales para hablar sobre petróleo en Washington, el 11 de febrero de 1974.

El objetivo norteamericano a corto plazo es bajar los precios del petróleo a niveles manejables por el actual sistema económico internacional no comunista. En su discurso, Kissinger subrayó: "Los niveles actuales de precios son, simplemente, insoportables".

De los discursos allí pronunciados, el del Ministro de Finanzas de Alemania Federal, Helmut Schmidt (hoy jefe de gobierno), destaca por la valentía de alguno de sus párrafos: "Necesitamos creciente cooperación entre nosotros para obtener mayor transparencia en las operaciones de las compañías multinacionales y para lograr un control internacional sobre sus tentativas de restringir la competencia. Me dirijo, principalmente, a los EE.UU., pero también al Reino Unido y a Holanda, para que emprendan junto con nosotros, un análisis de conjunto de las políticas de precios, utilidades e impuestos de las multinacionales petroleras".

Terminó la Conferencia de Washington con un comunicado (no compartido por Francia), cuya esencia práctica se traduce en la creación de un "grupo de coordinación", encargado de preparar una reunión entre los países consumidores y productores de petróleo.

Una callada y apremiante conspiración vienen desarrollando los EE.UU. con el fin de forzar la caída de los precios en el mercado petrolero. La presión más diplomática a la baja proviene del embajador de los EE.UU. en Arabia Saudita, Sr. Akins, calificado experto petrolero.

En la reunión de la OPEP que tuvo lugar en Viena (Austria) los días 16 y 17 de marzo, se manifestaron tensiones. El Ministro de Petróleo de Arabia Saudita, Jeque Ahmed Zaki Yamani, pidió precios más bajos y frente a posiciones alcistas como la de Libia y Argelia amenazó con fijar el precio del petróleo de su país por separado.

Los EE.UU. y Arabia Saudita firmaron el 6 de abril un acuerdo bilateral que "permitirá satisfacer las necesidades mutuas de ambos países". Un portavoz del Departamento de Estado subrayó que "su país todavía era partidario de la solución multilateral a los problemas de energía".

No extraña que a pesar de haberse tenido en Bruselas (Bélgica), la segunda reunión de las principales naciones consumidoras de petróleo (2-3 de abril), el Mercado Común Europeo, alentado por Francia, haya acordado acercarse a los árabes para culminar con una conferencia árabe-europea el próximo otoño.

## EL FUTURO DE LAS PETROLERAS

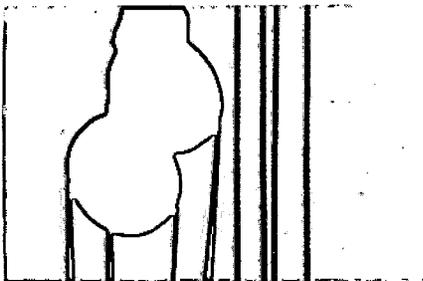
En plena crisis petrolera, las compañías incrementan sus beneficios en forma exorbitante. Hay que señalar que en sus informes sólo se trata de ganancias que están obligadas a confesar y a publicar.

Las 17 más importantes compañías petroleras norteamericanas obtuvieron en 1973 ganancias por 9.000 millones de dólares. Durante el primer trimestre de 1974, la Exxon, la ma-

yor del mundo, declaró 708 millones de dólares como utilidad neta. La Exxon añadió que la cifra podría haber sido más alta si no se hubiese creado una reserva especial. No dijo cuánto es el fondo, pero algunos expertos lo estiman en 400 millones de dólares. Texaco, la segunda en tamaño, anunció que sus ganancias subieron en 123 por ciento en comparación con el primer trimestre de 1973 y un 30 por ciento de aumento con respecto a las del trimestre anterior (el último de 1973). Los beneficios de la Gulf fueron 76 por ciento más elevados que los obtenidos el primer trimestre de 1973 y 60 millones de dólares más que los del último trimestre de 1973.

¿Cómo obtienen sus beneficios las compañías petroleras?

Una compañía petrolera está formada por una vasta colección de compañías afiliadas que cumplen diferentes funciones y operan en distintos países. El barril de petróleo cambia nominal y contablemente de dueño en dueño. Los intermediarios sacan ganancias o cubren justamente sus costos conforme a las directivas recibidas desde Nueva York o Londres. Lo importante es la maximización de la ganancia al término del proceso. Si el costo promedio actual (incluida la participación fiscal de los países productores) para las compañías es de 7,50 a 8,50 dóla-



res por barril, ellas lo están vendiendo a más de 12 dólares en los terminales previos al proceso del consumo. El margen de ganancia, deducidos costos de transporte y distribución es de 4 dólares por barril o más. La OPEP sostiene que 50 centavos de dólar por barril de ganancia sería lo razonable. (En realidad es el margen que venían obteniendo las compañías en ese proceso antes de la crisis energética). En las oficinas técnicas de la OPEP se vienen realizando estudios en este sentido. Estos análisis serán la base para que la Conferencia de la OPEP, que se reunirá en Quito (Ecuador) el 15 de junio próximo, tome decisiones con el fin de limitar las ganancias excesivas de las compañías. Si las naciones importadoras aceptan las proposiciones de la OPEP, los precios petroleros a nivel de consumo podrían reducirse.

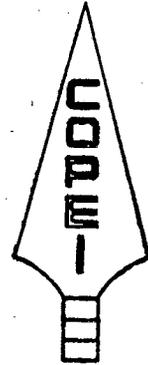
En el futuro, todavía no inmediato, las compañías petroleras podrán seguir ocupando el puesto de intermediarios, con beneficios razonables, pero el papel dominante en la industria petrolera internacional será jugado por los Estados. Es significativo que en el Senado de los EE.UU. se haya introducido a discusión un proyecto de Ley para crear una Corporación Federal de Petróleo y Gas con fines de exploración y explotación.

## HACIA LA NACIONALIZACION NECESARIA

Los mercados internacionales no reflejan sino intereses y presiones de ámbito mundial. Los mercados están dirigidos por intereses particulares. Dentro de esta extensa y compleja realidad económica, Venezuela debe participar de forma activa y eficaz. Los países árabes e Irán han nacionalizado en todo o en parte su industria petrolera, y así ellos se encuentran en condiciones de defender mejor sus intereses más allá de sus límites fronterizos. Esta es quizás la razón más insistente para que Venezuela no demore la nacionalización de la industria petrolera.

"En una u otra forma continuaremos tratando con el enemigo mientras tengamos que vender y comprar a las poderosas naciones capitalistas, o a cualesquiera otras. En los tratos de los negocios los intereses de las partes son opuestos y cada quien se defiende como puede. (...) Tendremos que crear alguna vez un mundo diferente para que los tontos no, resulten atropellados por los vivos. Mientras los tratos se realizan dentro del ámbito del mismo territorio, la policía modera los resultados y, además, todo queda adentro. Lo peor está en lo internacional. Allí la vigilancia y la defensa de los derechos tiene que hacerla cada parte. Mientras exportemos e importemos en grandes proporciones estaremos expuestos a los daños de una defensa ineficaz de nuestra parte. Y ésto ocurre aun en los tratos entre países socialistas. Las nacionalizaciones, como cada vez se reconoce mejor, no son la panacea que se había imaginado. Pero generalmente es mejor tener al enemigo fuera de la casa. Se hace menos difícil la defensa". (J. P. Pérez Alfonzo, rueda de prensa, 12 enero 1974).

# Nacionalicemos ahora



· ABDON VIVAS TERAN

Al inicio de las sesiones del Congreso, correspondientes al año en curso, la fracción parlamentaria de Copei introdujo ante el Parlamento el "Proyecto de Ley que reserva al Estado la industria de los hidrocarburos". En dicho proyecto se contempla la nacionalización de la industria y su base general radica en la idea de que las circunstancias económicas, sociales y políticas atribuibles a la coyuntura petrolera internacional, que coinciden, además, con una posición ideológica largamente sostenida en Venezuela, hacen aconsejable, imprescindible y conveniente, el que la nación proceda de inmediato a la nacionalización de su primera industria.

Como puede observar, quien lea el mencionado documento, existe por parte del Partido Socialcristiano una clara decisión política a favor de la nacionalización de la industria petrolera. Vamos a examinar, en lo que sigue, algunas de las bases fundamentales que en nuestro criterio anteceden a esa decisión; en otras palabras, creemos que antes de que ella pueda alcanzarse, es necesario establecer los elementos, tanto de juicio, como operativos, sobre algunas cuestiones esencialmente ligadas a la idea de nacionalizar la industria de los hidrocarburos.

Sin embargo, antes de entrar de lleno en el análisis, parece importante definir el alcance exacto con que algunos términos se usan, en particular, el concepto de "nacionalización". Establecemos, de partida, que la entendemos como la transferencia al Estado, por medida legislativa especial y en razón de su alto interés público, de bienes y derechos que, hasta el presente, han estado en poder del sector privado de los hidrocarburos, con vistas a su directa explotación ulterior por parte del Estado Venezolano.

Obviamente, este criterio posee un fuerte basamento ideológico. Creemos que la industria de los hidrocarburos conlleva un poder económico tal, de tanta magnitud, que no es posible dejarlo en manos de personas privadas sin peligro del Bien Común Universal.

En conexión con lo anterior, está el hecho de que la nacionalización de la industria -cuando ocurra- seguramente tendrá lugar en el contexto específico del sistema social venezolano, que no es otro que el de un capitalismo dependiente y subdesarrollado. Con esto apuntamos al hecho de que se impone un

juicio de valor en la decisión política que se toma, en lo que respecta a, qué se considera más conveniente para el país:

La explotación por el sector privado -de capital extranjero-, o por el Estado. Opinamos que es preferible, por razones en cuyo análisis no entraremos ahora, que sea el Estado el que lleve adelante, aun dentro de este sistema, la explotación de los hidrocarburos.

## QUE EL ESTADO NO EXPLOTE EL PETROLEO

Pasemos a examinar la primera base -considerada como previa a la decisión política-, sobre la cual la opinión definitiva se recogió en el Proyecto de Ley. Nos referimos a lo que podemos llamar las bases jurídicas de la idea de la nacionalización. Hemos tomado como punto de partida -para que el Estado asuma la propiedad de la industria y el control de todas sus operaciones- el artículo 97 de la Constitución Nacional, según el cual se puede declarar reservada al Estado la explotación de determinada rama industrial. Por esta razón, el artículo primero del proyecto de ley hace tal declaratoria para la explotación, exploración, almacenamiento, transporte, refinación o manufactura, de las sustancias de hidrocarburos. Esto está unido indisolublemente a la consideración de algunos otros aspectos, en particular el relacionado con el tratamiento que se daría a las concesionarias actuales de hidrocarburos, y específicamente lo referente a los bienes propiedad de las mencionadas empresas. En respuesta a este problema, surgió la idea de que el mejor régimen jurídico posible consistía en nacionalizar los bienes de las compañías concesionarias. Dicho de otra manera:

que el Estado tome la posesión inmediata y total de todos los bienes corporales e incorporeales, adquiridos por las compañías con destino a las concesiones. Para ello debería acordarse, en consonancia con el estado de derecho vigente, una fórmula adecuada de pago. Ya expondremos más adelante cuál fue el medio que se adoptó, como el más conveniente a los intereses de la nación, para hacer frente a esta situación.

## NI ENTRE EN EMPRESAS MIXTAS

Segunda base jurídica, previa a la decisión política: Desechamos la idea de que la nacionalización de la industria petrolera, sea una nacionalización pactada, es decir, lograda a través de acuerdos de creación de empresas mixtas y de suscripción de convenios de suministro, entre el Estado y las empresas privadas de hidrocarburos. Por esta razón, en el artículo segundo del proyecto de ley se prohíbe tajantemente que el Estado participe en la creación y promoción de empresas mixtas, o llegue a la suscripción de convenios respecto a la producción, explotación, manufactura, transporte, refinación y almacenamiento de hidrocarburos.

De aquí se deduce qué uso debe dar la nación a un recurso tan valioso como el constituido por las reservas probables de la faja petrolífera del Orinoco. De acuerdo con el proyecto de ley, la faja petrolífera del Orinoco sólo podrá ser explorada y explotada por el Estado venezolano, sólo en beneficio de las grandes mayorías de la nación.

Lógicamente, lo anterior guarda estrecha relación con algo que inquieta grandemente, no sólo a los expertos sino a la comunidad toda. Nos referimos al mercadeo internacional del petróleo. Para nosotros, ello no puede ser objeto, conceptualmente hablando, de una disposición legal. Creemos que el Estado venezolano no puede nacionalizar algo que es intrínsecamente de naturaleza internacional, como es el mercadeo, en otras regiones, del petróleo producido en el país.

## PERO PUEDE NEGOCIARLO INTERNACIONALMENTE

En conexión con esto -y como tercera base- algunos opinan que la declaratoria de reservar al estado la industria de los hidrocarburos, puede complementarse añadiendo un texto según el cual el Estado está autorizado a "negociar" el petróleo en el plano internacional. No hacemos oposición a este punto de vista; lo aceptamos, pero con la expresa salvedad que no creemos que ello resuelva de ninguna manera los múltiples problemas envueltos en el mercadeo internacional de nuestro crudo y derivados. Específicamente entendemos que más que de una norma, en este caso, se trata de establecer una estrategia operativa funcional, que permita al Estado la selección de las mejores alternativas posibles, posibles dentro de las múltiples que que se puedan presentar, en un campo tan complejo como el que analizamos.

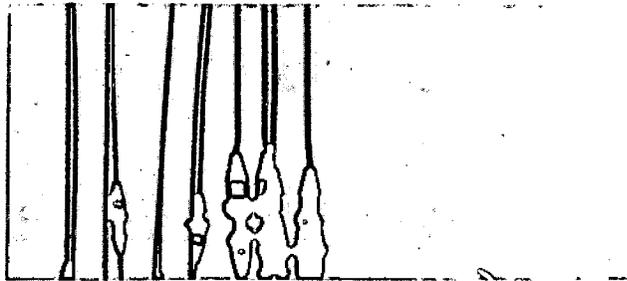
En efecto, puede haber posibilidades de negociación de estado a estado, con o sin intermediarios en el área del transporte; puede haberlas a través de convenios realizados con las actuales compañías petroleras, o con otras que se formen, y puede existir la posibilidad de mercadeo a través de empresas mixtas. En relación con estas opciones, el Estado debe tomar como objetivos estratégicos:

Primero, lograr convenios de comercialización a nivel de estado a estado. Segundo, incrementar la participación en el transporte de nuestro petróleo crudo y de sus derivados, a través del desarrollo de la flota petrolera venezolana. Tercero, ir realizando, a través de inversiones propias, la creación y desarrollo de una red de distribución del petróleo venezolano en nuestros principales mercados.

Nos parece interesante destacar el hecho de que el gobierno del presidente Caldera adelantó un paso fundamental en la dirección anterior, con la creación y desarrollo de la flota pe-

trolera venezolana. Para tener alguna idea del potencial que encierra esa iniciativa, debo referirme a algunas cifras que permiten cuantificar la importancia de nuestro comercio exterior. En efecto, su volumen total, en el año de 1972, llegó a 182 millones de toneladas. De ese tonelaje, 180 fueron atribuibles a la exportación y por supuesto un elevado porcentaje, el que equivale a 163 millones de toneladas, lo fue a la exportación de hidrocarburos. De tal manera que existe un gran potencial que puede ser aprovechado por nuestra flota petrolera, en la medida en que ésta avance vigorosamente.

Ahora bien, es significativo señalar, que una alta proporción de los hidrocarburos exportados, fue transportada en tanqueros de mediano tonelaje. Esto se debió a la siguiente triple faceta de acontecimientos: primero, como consecuencia de los patrones de comercialización, los cuales a su vez están, relacionados con patrones de refinación de los crudos venezolanos. Hay una gran diferencia en el patrón de refinación para los crudos venezolanos, en relación con el de los Estados Unidos. Así, por ejemplo, en las fracciones livianas del proceso de refinación, se obtuvo un 55 por ciento en los Estados Unidos, contra un 10,5 por ciento en Venezuela. En gas oil y diesel oil, se obtuvo un 21 por ciento en USA, contra un 12 por ciento en Venezuela. En combustible residual, 7 por ciento en los Estados Unidos, contra 62,5 por ciento en Venezuela. Segundo, las consideraciones que tienen que ver con las características físicas de los puertos de embarque y de los puertos de destino. Tercero, el hecho de que se señala un desplaza-

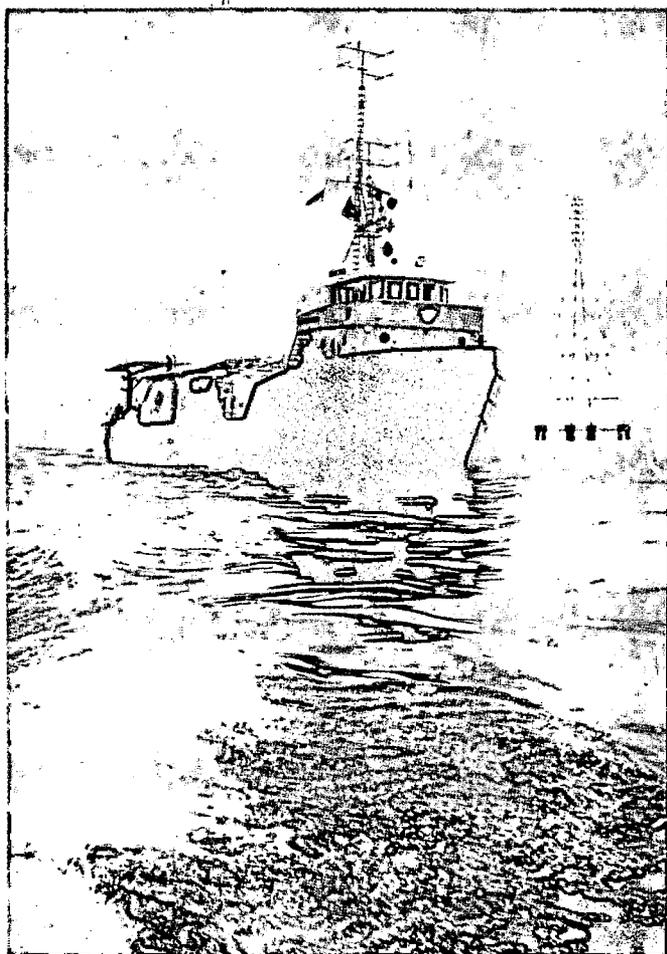


miento de los tanqueros de mediano y pequeño peso hacia las rutas cortas, a fin de aprovechar las economías de escala consiguientes, y dejando los tanqueros gigantes para transportar petróleo a través de las rutas transoceánicas.

Lo anterior avala el razonamiento de que el desarrollo de la flota petrolera nacional, con buques de tonelaje mediano, es una de las mejores maneras como podemos aprovechar los beneficios políticos, sociales y económicos, que se derivan del control total que el Estado puede asumir a nivel de la explotación de sus hidrocarburos y a nivel del mercadeo internacional del petróleo.

## CUANTO PAGAR A LAS PETROLERAS

La base cuarta, estuvo constituida por todo lo relacionado con el monto y el mecanismo de la compensación por pagar a las compañías petroleras por la nacionalización de sus bienes. De partida, acordamos que esto no era materia de principio, pero en el análisis realizado se llegó a la conclusión de que, por razones económicas y políticas, era conveniente el proceder a pagar, como lo mejor a los intereses del país. Por esto, de todas las alternativas, que en esta área se pueden estudiar, se seleccionó la que parecía más adaptada a los intereses de la nación. De acuerdo con ello, la compensación se basa en el valor de los activos fijos netos, -como se hace en la declaración del impuesto sobre la renta-, ajustados mediante algunas correcciones indispensables, que son: Primera, el ejecutivo nacional debe ordenar un avalúo general de todos los bienes de la industria; ese avalúo determinará un valor para los activos fijos netos. Si ese valor resulta menor que el de los libros, entonces



el monto a usarse a fines de computar la compensación será este valor menor. Segundo, no se reconoce la revalorización realizada por las compañías petroleras en sus activos fijos dentro del lapso de diez años anteriores a la promulgación de la ley; esto, por cuanto, en la generalidad de los casos, dichas revalorizaciones obedecieron a manipulaciones de balances realizadas unilateralmente por las compañías petroleras.

Igualmente analizamos otras opciones. Me referiré brevemente a dos de ellas. La primera, constituida por lo que los abogados llaman el lucro cesante y que los economistas preferimos designar como la posibilidad de que el país pague el equivalente al ingreso futuro de las compañías por utilidades netas, reducido a su valor presente. Estimamos el monto de este valor usando un cálculo estadístico y econométrico ajustado y preciso. Las cifras obtenidas, -variando los supuestos a fin de lograr múltiples resultados-, fueron en todo caso tan abultadas, que las rechazamos por onerosas para el país, por injustas para los intereses de la nación y por contrarias al orden jurídico nacional, que no prevé, en ningún caso, el reconocimiento de esta situación.

Igualmente se analizó otro punto de vista, el que puede sintetizarse en la aceptación del valor del capital neto de las compañías petroleras y, por consiguiente, en la adquisición plena de la propiedad del negocio, y no sólo de sus bienes. La aceptación de este planteamiento podría tener algunas ventajas de orden legal, ya que facilitaría el traspaso al Estado de lo que hasta ese momento era propiedad del sector privado de los hidrocarburos. Sin embargo, cuando se profundiza un tanto más en la situación, se ve que no resulta conveniente a los intereses generales de la nación, porque es gravosa y arriesgada. Es gravosa, porque los montos a pagar son más elevados de lo que serían en caso de aplicarse la tesis del valor según libros; y es arriesgada, por la estructura misma de los balances de las compañías petroleras, sobre lo cual señalamos, a título de ejemplo, la ubicación de sus pasivos circulantes y de sus activos circulantes. En efecto, los pasivos circulantes tienen su sede jurídica en un elevado porcentaje en Venezuela, en tanto que los activos circulantes, en particular las cuentas a cobrar, están radicadas en el exterior. Ello significa añadir nuevos factores de incertidumbre a la ya ardua tarea de nacionalizar la industria.

## DOS FASES, PERO PRONTO

Una vez que estos cuatro factores fueron analizados, entre otros muchos que consideramos, concluimos que la nacionalización de la industria petrolera no sólo era factible, sino viable a la luz de la estructura de la industria petrolera mundial, de la coyuntura actual de crisis energética y, por supuesto, de acuerdo a la posición ideológica que orienta y orientará la lucha de la Democracia Cristiana Venezolana.

Para finalizar, hay un aspecto que es necesario destacar del "Proyecto de ley que reserva al Estado la industria de los hidrocarburos". Una vez que se analizaron las bases, y esas bases se convirtieron en artículos que se incorporaron al proyecto, y una vez que ese proyecto se introdujo al Parlamento, resulta una cuestión general que merece señalarse. Me refiero al hecho de que la nacionalización, de acuerdo al mencionado texto, se debe hacer ahora, tan pronto como sea posible. El aparato administrativo y legal diseñado está expresado con esa idea. Se decidió así, resueltamente, no por razones demagógicas, sino porque nos parece que la situación de la coyuntura petrolera mundial, es en este momento mas aprovechable que nunca. En consecuencia, creemos que es debilidad el posponerla para un futuro, el cual no sabemos si será tan conveniente como el momento actual. Por ello, la estructura administrativa y legal que la industria petrolera debería asumir, la dividimos en dos períodos. Un período de transición, inmediatamente siguiente a la nacionalización de la industria, en la cual el Estado tendría amplia facultad y poderes organizativos, solamente restringidos por el texto de ley. Y una fase posterior, en la cual se le dará, a través de un instrumento legal específico para el sector de empresas petroleras de la nación venezolana, una forma más definida y más precisa a la industria más importante del país.

**Concluimos diciendo que, en razón de la necesidad de que el país conozca la posición que los distintos sectores de la opinión han asumido sobre esta materia, y en razón también de que estimamos que existe un consenso favorable sobre ella, tenemos interés en hacer conocer nuestro pensamiento a fin de que, los sectores progresistas y nacionalistas marchemos juntos, solidarios, y unidos, en lo que respecta a la nacionalización de la industria petrolera.**

# Lineamientos para la nacionalización



M. E. P.

ALVARO SILVA CALDERON

**\*La nacionalización tiene como finalidad poner bienes o actividades al servicio de una nación en su conjunto, o sea, de una población asentada en un territorio, para que los beneficios económicos o la utilidad que los mismos producen se apliquen en provecho de todos.**

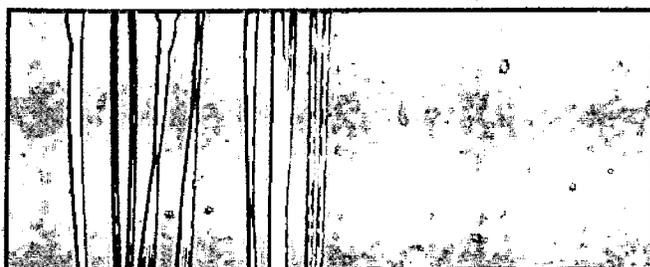
**\*La nación se entiende representada por el Estado y es éste quien, a nombre de aquella debe tener la propiedad u operación de los bienes o actividades nacionalizados. La estatización, es, pues, necesaria, aunque no suficiente, para la nacionalización. Para que ésta se realice deben cumplirse propósitos económicos, sociales y políticos. Pueden mencionarse entre esos propósitos los siguientes: mayores ingresos monetarios, redistribución de los mismos, integración económica, adecuado uso de los bienes o servicios, reafirmación de la soberanía e independencia de los pueblos.**

No se nacionaliza un bien o una actividad con sólo que ellos pasen a ser propiedad o a estar operados por individuos o grupos de individuos pertenecientes a una nación.

Como en los países no desarrollados, generalmente, los bienes o actividades susceptibles de ser nacionalizados han estado en manos de capitales extranjeros, especialmente en América Latina, la idea de nacionalización se ha asociado a la sustitución de capitales privados extranjeros por capitales privados nacionales. Esta concepción no asegura el cumplimiento de los fines perseguidos por la nacionalización. No garantiza siquiera el hecho en el cual pretende fundamentarse: la sustitución de capitales extranjeros por capitales nacionales. Resulta muy difícil, si no imposible, impedir que capitales extranjeros fluyan a través de las variadas manipulaciones comerciales que pueden ocultar la identificación de los fondos invertidos. No asegura el propósito de mayores ingresos a la colectividad y malogra la adecuada redistribución de los mismos, ya que, en el mejor de los casos, tales ingresos irán a manos de individualidades o grupos internos, sin alcanzar a todas las capas de la población. Y los fines sociales y políticos quedan mediatizados por el propósito de lucro que orienta fundamentalmente las actividades privadas.

Tampoco significa nacionalización el aumento de los controles fiscales de otra naturaleza, que los entes públicos puedan tener, desde fuera, sobre bienes o actividades que se encuentren en poder de los particulares.

La presencia de capitales privados en determinadas áreas de relevante importancia pública o social, crea intereses no concurrentes de los particulares y del Estado. Este se esfuerza por vigilar y orientar las actividades de los primeros hacia el mejor logro de los fines colectivos envueltos en el área de que se trata. En cambio los particulares tienden a librarse de esa vigilancia y control en búsqueda de ganancias, que es su propósito fundamental. Esta dualidad de actitudes genera una lucha continua

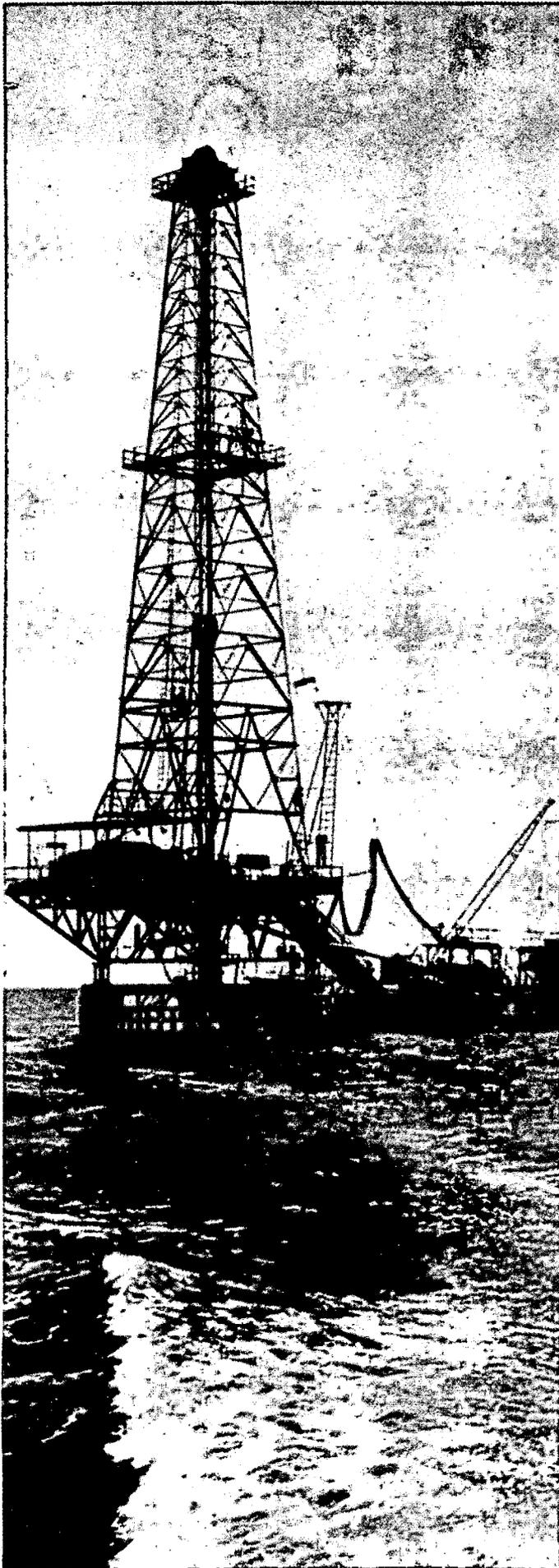


que gasta esfuerzos de ambas partes, crea dificultades, para un cabal conocimiento del desenvolvimiento de las actividades e impide cumplir los altos fines públicos. Por ello se viene admitiendo que las actividades fiscalizadoras y contraloras del Estado en estas actividades es insuficiente para lograr los fines que éste tiene encomendados. Se hace necesaria la presencia interna y directa del Estado en la actividad con exclusión de los particulares, que es la verdadera nacionalización.

Son, por tanto, cosas diversas el aumento de los controles ejercidos por el Estado, desde fuera, en una actividad de interés público, y el manejo directo y total de la misma que la nacionalización exige.

## FUNDAMENTO DE LA NACIONALIZACION

Está generalmente aceptado que la apropiación de bienes por los particulares o el ejercicio por éstos de determinadas actividades, además de estar limitados por el cumplimiento de una función social, deben ceder ante el supremo interés de transferirlos al disfrute o uso colectivos, cuando la naturaleza



o importancia de esos bienes u otras circunstancias lo aconsejen. Esto lo determina el Estado y ejecuta mediante la expropiación o la nacionalización, que son propios de su soberanía, y a ellos están sujetos todos los bienes que se encuentren en su territorio. No hay regla legal interna o internacional que pueda inhibir la acción expropiatoria o nacionalizadora. En algunas circunstancias, especialmente punitivas, se llega a admitir y consagrar la confiscación.

Además de atributo de la soberanía, la comunidad internacional ha visto como útil para el proceso de liberación y desarrollo de los pueblos el que éstos efectivamente ejerzan los derechos que tienen sobre ciertas categorías de bienes, como son sus recursos naturales, que, apetecidos por las naciones más desarrolladas, han sido tomadas por empresas transnacionales a través de relaciones económicamente injustas y políticamente limitadoras de la independencia de los países pobres o menos desarrollados. La organización de las Naciones Unidas no sólo ha reconocido el derecho de los pueblos a ejercer soberanamente sus recursos naturales, sino que los alienta a ejercerla mediante la expropiación o la nacionalización, de manera que pueda tener efectivamente libertad de elegir las formas de utilización, explotación y comercialización de esos recursos.

El problema se ha desplazado a la indemnización que las medidas de nacionalización o expropiación puedan originar. Estas deben ajustarse a las disposiciones legales internas de los respectivos Estados, aunque es frecuente la ingerencia de Estados extranjeros, en busca de protección de sus nacionales, con ocasión de las indemnizaciones pretendidas. Regla orientadora al respecto debe ser la de que la comunidad, en su conjunto no arrebatase el producto del trabajo de determinados individuos sin compensar ese trabajo; pero que, a su vez, los individuos no se aprovechen de una necesidad social, pretendiendo de la colectividad una indemnización no justificada por un trabajo efectuado. No debe haber enriquecimiento de ninguno de los términos de la relación, en detrimento del otro, por la transferencia de manos privadas a manos públicas de bienes requeridos por la sociedad. No hay una regla internacional para la indemnización, y las limitaciones constitucionales que puedan existir en un Estado determinado son de la libre modificación de éste, con sujeción a los criterios de justicia que deben orientar la transferencia de los bienes mencionados.

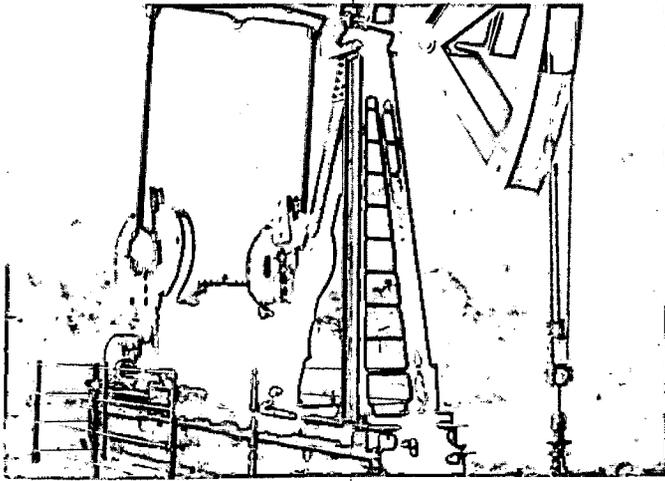
Nuestra Constitución establece la indemnización en caso de expropiación y ésta es norma obligatoria para el legislador ordinario, pero criterios de justicia pueden aconsejar reformar tal norma para incluir excepciones en casos especiales.

## LOS RECURSOS DE HIDROCARBUROS

Entre los recursos no renovables del mundo, los hidrocarburos han adquirido una importancia de tal magnitud que, con base en ellos, se mueve fundamentalmente la economía del mundo. De tal manera, que el movimiento de los Estados por controlarlos, sustrayéndolos de las manos de las empresas transnacionales que hasta ahora los explotan, está plenamente justificado y cuenta con el apoyo y el aplauso de todos los sectores progresistas. No se limita ese movimiento a un simple aumento de la ingerencia estatal en las actividades petroleras, sino a un control absoluto sobre los mismos, con el propósito de cambiarle el signo con el cual hasta ahora han sido explotados.

Es bien sabido que los países productores de petróleo han ejercido algún control sobre la industria petrolera, menor o mayor según la filosofía, las necesidades o las posibilidades que han orientado, acicateado o permitido ese control a los Estados. Pero en los últimos tiempos la tendencia es hacia el manejo de la industria, o sea, a la intervención directa de los Estados en ella, mediante el control de los organismos internos de la misma, y no hacia una fiscalización mayor.

La fórmula de participación en el accionariado de las empresas de hidrocarburos en los países del Medio Oriente, que



en principio se vió como un paso importante, ha cedido a la idea de un control total de la industria. En Venezuela es bien sabido que el Estado tiene importantes elementos de control sobre la industria petrolera. Por tanto, cuando se admite la conveniencia y necesidad de la nacionalización lo que se está diciendo es que el Estado debe asumir el remanente de poder que retienen las compañías petroleras, y sustituir a éstas de toda ingerencia en las actividades fundamentales de la explotación de nuestros hidrocarburos. Una sincera concepción de la nacionalización debe incluir todas las fases de la industria, desde la explotación hasta la comercialización.

Deben cesar las compañías petroleras de ser quienes determinen la actividad exploratoria, base de la industria, y el Estado debe asumir la función de búsqueda de los yacimientos. Igualmente, la producción que no puede estar sólo orientada por razones meramente mercantiles y de lucro, sino que debe atender otras razones económicas e intereses sociales y políticos involucrados en el manejo de los hidrocarburos, que no garantizan los consorcios privados.

Las fases de transporte y refinación -tan estrechamente vinculadas a los resultados de la operación petrolera, que se las considera anejas a la actividad de explotación- tampoco pueden quedar en manos privadas, ya que mediante ellas se controla el destino final de los hidrocarburos.

La conducción de los hidrocarburos desde los campos de producción hasta las refinerías y los terminales de embarque, es fase esencial que condiciona la explotación y las fases de procesamiento y mercadeo.

La refinación, cuya adecuación hacia la obtención de determinados productos, permite mayores o menores rendimientos de los hidrocarburos y es indispensable dentro de una política de desarrollo interno, tiene necesariamente que pasar a manos del Estado, para impedir que las empresas privadas orienten los patrones de refinación hacia el logro de sus exclusivos intereses y atiendan sólo los requerimientos de los consumidores o de sus casas matrices.

Por último, el mercadeo, meta final de la actividad, es indispensable que pase a manos de los Estados, para desmontar definitivamente la maraña tejida por los consorcios petroleros con el propósito de oscurecer los mercados y aislar a productores y consumidores. Todo ello ha dejado bajos ingresos a los productores y origina altos egresos a los consumidores, con los resultados de las grandísimas ganancias de las empresas, que han sido calificadas hasta de "obscenas" en sus propios países de origen, y que ha reclamado el establecimiento de impuestos sobre ganancias excesivas, para atenuar tan injusto enriquecimiento.

## LA UNICA ALTERNATIVA

La evidente conveniencia y necesidad de la nacionalización y el reclamo político de los pueblos, hace irresistible tal

medida. De tal manera, que hasta los sectores que se entienden afectados por la nacionalización la admiten como inevitable. Sin embargo, no quiere ello decir que tales sectores hayan abandonado la idea de mantenerse inmiscuidos en la industria petrolera. Por el contrario, manifiestan expresa y públicamente ese propósito, y realizan acciones públicas y privadas en tal sentido. Si, efectivamente, se está por la nacionalización, no hay otra alternativa que la estatización de la industria y la exclusión de las empresas privadas de las fases esenciales de la misma. Otras alternativas, que han sido sugeridas so pretexto de la ineficacia del Estado en el manejo empresarial, sólo buscan brindar oportunidad a los mecanismos empresariales privados, de que se mantengan vinculados al manejo de la industria petrolera, como supuesta garantía de eficiencia, entendida en términos de ingresos monetarios, y como atenuadores de la actividad emocional, nacionalista y política que, como no deseables, ven en la actividad estatal los partidarios de la empresa privada.

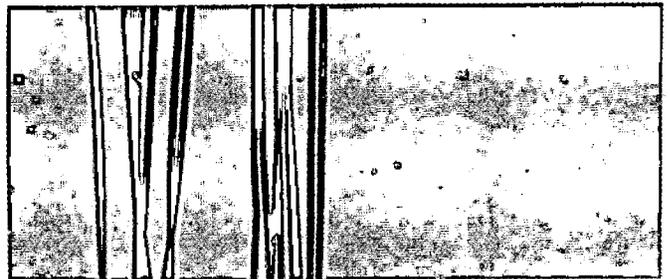
Soluciones tales como "Contratos de Operación" -especialmente si con ellos los contratistas logran pagos en petróleo de los yacimientos explotados o adquisición, al costo, del mismo, en forma similar a como se hizo en los llamados "Contratos de Servicio", para la explotación de áreas al Sur del Lago de Maracaibo- sólo encubrirían la figura concesionaria que trata de desenterrarse de nuestro ordenamiento legal y económico.

Las razones que militan para la nacionalización excluyen igualmente la posibilidad de formar empresas mixtas entre el Estado y los capitales foráneos o nacionales.

La nacionalización busca, entre otras cosas, hacer fluir hacia la nación las inmensas y desproporcionadas ganancias de los consorcios privados. Por tanto, no se justifica una asociación con ellos para compartir dichas ganancias.

Por otra parte, se admite la capacidad del Estado para conducir la industria, y por ello no haría falta una asociación con quienes hasta ahora lo han manejado y se desea sustituir. Las inversiones, no obligan tampoco a una asociación con sectores privados. Bien sabido es que dichas inversiones provienen de las propias fuentes petroleras, y los Estados disponen ahora de cuantiosos recursos, que, con creces, permiten atender la explotación de sus hidrocarburos. Y los mercados están asegurados y no se avizora que en el futuro puedan desmejorarse, dada la creciente avidez de esas sustancias en el mundo entero y los usos diferentes que habrán de dársele, además de su utilización como combustibles.

Otras alternativas idénticas a las concesiones son mencionadas por quienes insisten en la presencia de las empresas privadas en el negocio petrolero y no comprenden que la finalidad de la nacionalización es relevar a éstas de dicho manejo y sustituir las por la acción directa del Estado, para que se cumpla no sólo el propósito de mayores ingresos, sino también otros de



carácter económico, como la integración de la economía interna de los países productores, la utilización nacional de los hidrocarburos para fines distintos al de quemarlos como combustibles, y para que se les dé una explotación con carácter social, actual y orientada hacia las futuras generaciones y los requerimientos de la humanidad; y, por último, para que se cumplan propósitos de soberanía y de verdadera definición y realización de los pueblos, objetivos que se malogran por la explotación de los recursos de hidrocarburos, mediante consorcios privados, que orientan su actividad por el sólo afán de lucro.

## Anuncio Presidencial

# REVERSION INMEDIATA

Acabamos de realizar la solemne instalación de la Comisión designada por Decreto No. 10 del 22 de marzo de 1974, para asesorar al Gobierno Nacional en el estudio de todo lo relativo a las medidas a tomar para que el Estado asuma, sin esperar a que culmine jurídicamente el proceso de reversión, el control de la exploración, explotación, manufactura, refinación, transporte y mercadeo de los hidrocarburos.

En este día, que se incorpora a la historia de las grandes fechas nacionales, Venezuela inicia la etapa final hacia el dominio soberano y definitivo de su recurso natural fundamental que constituye a la vez la actividad económica esencial, la gran riqueza de la cual depende integralmente la suerte de nuestra Patria.

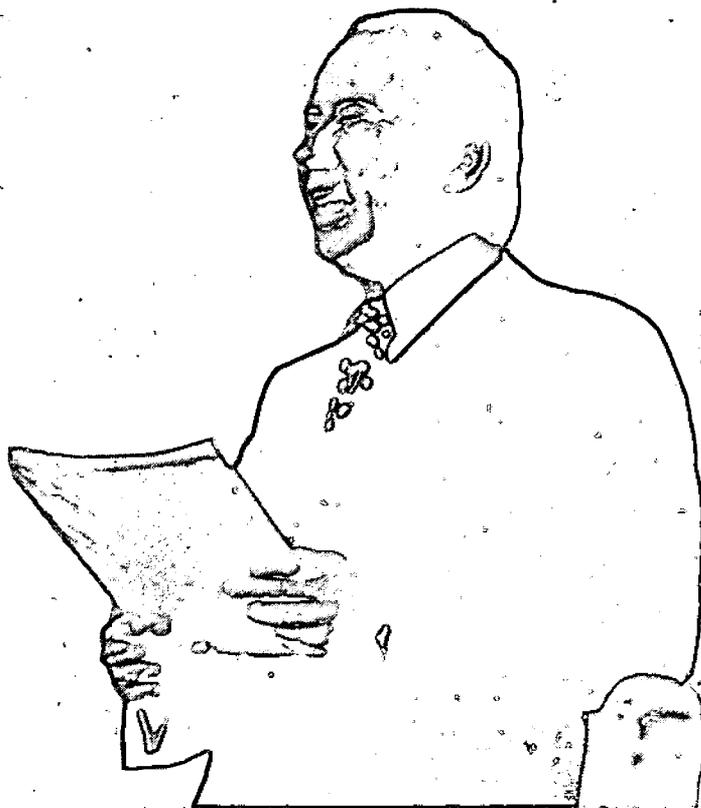
Hoy termina azaroso y largó proceso histórico signado por vergonzosas flaquezas, errores, equivocaciones, humillaciones nacionales y valiosas experiencias. Ha sido un camino lleno de contratiempos y frustraciones. Pero en su recorrido nunca faltó la presencia afirmativa del pueblo venezolano que mantuvo inquebrantable su fe. Esta decisión de hoy es afortunada, feliz y triunfal síntesis de tres décadas en las cuales se resume y se consolida como voluntad nacional, el propósito nacionalista que alcanza su primera expresión audaz en el voto salvado en el Congreso de 1943 por la prórroga de las concesiones que hubieran revertido al Estado venezolano en la década de los años 50; que se afirma años después en la proclamación de la política de no más concesiones, denunciándolas como manifestación del colonialismo. Ya vive entonces y se agita y se hace conciencia de la Nación el rescate del petróleo, que no se enturbia ni se derrota sino que por el contrario, se fortalece y se trueca en lección magistral para los venezolanos, en la circunstancial recaída en las concesiones de los años 50, para insurgir, definidora de rumbos y objetivos, en la década de los sesenta, con la fundación de la OPEP. Y al iniciarse esta luminosa década de los setenta se hace carne y voz del pueblo venezolano en la personificación integral de la soberanía nacional, en el Congreso de la República, para hacer la Ley que ordena al Gobierno la fijación unilateral por Venezuela de los valores de exportación.

Una nueva coyuntura histórica se ha abierto para Venezuela, la América Latina y todos los países víctimas del totalitarismo económico de las grandes naciones desarrolladas. Venezuela, al atisbo de su momento, la aprovecha con audacia y serena responsabilidad.

Ya se han conformado las condiciones internas y externas, para la toma de la decisión suprema. En todos los sectores de la vida nacional asoma la voluntad irrevocable. Aquí está representada inequívocamente en esta Comisión que acaba de prestar su juramento para consumir el acto nacional, seguramente más trascendental desde los días gloriosos de la Independencia. El rescate de nuestra riqueza nacional no será así la decisión de nadie en particular. Es la conquista de toda la Nación que cumple con el mandato que nos entrega la historia.

Nadie puede sentirse sorprendido y mucho menos confundido cuando se entere de esta decisión que hoy asume el Gobierno de Venezuela en nombre y representación de todo el pueblo, en la persona del Jefe del Estado.

Le anuncio solemnemente al país que he resuelto, con el unánime respaldo del Consejo de Ministros y cumpliendo con el mandato que el pueblo de Venezuela me entregó el 9 de diciembre, proceder de inmediato al rescate de las concesiones petroleras que habrán de revertir, al Estado venezolano en las décadas de los años 80 y 90, sin esperar a que se cumplan esos plazos establecidos en las propias concesiones.



Durante el reciente proceso electoral que me elevó a la Presidencia de la República todos los candidatos, interpretando ese sentir nacional, coincidimos en que no podrían esperarse las fechas de la reversión sino que sería preciso adelantarse a ellas para obtener antes de 1983 la plena gestión del negocio petrolero: Estoy ahora cumpliendo con este claro mandato que me entregaron los venezolanos.

En el Mensaje ante el Congreso al asumir la Presidencia de la República dije:

“Vamos a realizar la vieja aspiración de nuestro pueblo de que el petróleo sea venezolano. Diferentes dispositivos legales existen que garantizan la reversión. Pero hoy vemos la conveniencia de adelantar el proceso para fijar de una vez la nueva política petrolera nacional y nacionalista. Ante el país debemos discutirla y aprobarla. Será el Congreso Nacional quien diga la última palabra, pero no por ejercicio de simple mayoría parlamentaria, sino en nombre y por decisión de la Nación entera. Más que una nueva Ley se requiere el acuerdo de los venezolanos sobre lo que podemos y debemos hacer para cumplir con este mandato singular y único que nos entrega la historia. Ningún dogmatismo cegará la política petrolera del Gobierno que hoy se inicia. Entiendo que la nacionalización del petróleo no es un capítulo de la retórica sino un plan de acción. Mientras más suave sea el tono de voz que usemos, más fácil será oírnos, y entendernos. Si gritamos corremos el riesgo de dar resonancias diferentes que nos alejen o confundan las metas que buscamos.

Procederé a designar una amplia Comisión, integrada por personeros representativos de la vida nacional, que asesore al Gobierno en el estudio de las alternativas que habremos de examinar para ser sometidas a la consideración de este Soberano Congreso. De esta manera aspiro a procurar eficazmente el concurso de todos los venezolanos en la búsqueda del consenso mayor que sea posible para las trascendentales decisiones que nos corresponderá adoptar.

Es de inaplazable urgencia, para fijar con precisión esas metas que nos proponemos, definir la política energética nacional. Dentro de su contexto podremos proyectar el uso por el país y para el país de los recursos energéticos, hidráulicos: petróleo y gas; señalar las reservas para el desarrollo nacional del petróleo convencional y del gas, y precisar en acuerdo a los objetivos de esa política energética a largo plazo el tratamiento que daremos a los nuevos recursos petroleros y las condiciones y requerimientos nacionales para la exploración y explotación futura de la zona petrolífera del Orinoco.

Nuestro destino de país petrolero está vinculado a una acción fundamental: si queremos que el petróleo sea nuestro, no basta con nacionalizarlo. Esta obra se vincula especialmente a la formación de personal venezolano suficiente para asegurar los futuros desarrollos. Tendremos que formar, desde la escuela, una conciencia sólida no sólo sobre el valor, sino sobre el uso, del recurso petrolero. La administración del petróleo es parte de filosofía más amplia sobre la ordenación y el aprovechamiento de los recursos para el beneficio de todos los venezolanos y no de un sector de privilegiados”

Cuatro días después, ante la prensa internacional y nacional, desde el Palacio de Miraflores, declaró:

“A la materia petrolera, que es fundamental para nuestro país, para nuestro presente y para nuestro futuro, le daré la prioridad que ella requiere. Vamos a proceder de inmediato a la estructuración de una Comisión que nos asesore en las medidas que deben articularse para adelantar la reversión. Esta es una decisión ya tomada, no solamente por mí, sino por todos los venezolanos. No podemos seguir hasta 1983 sin definir la nueva política petrolera venezolana que no será interferida ni mediatizada, desde dentro ni desde fuera, ni por gobiernos extranjeros ni por grupos de presión venezolanos”.

He tomado el tiempo necesario para reflexionar sobre la vía a seguir para dar cumplimiento al compromiso singularmente trascendental y discutir con los Ministros de la Economía, el complejo de asuntos a resolver, así como conocer del Ministro de Minas e Hidrocarburos los estudios adelantados por el Despacho en los años anteriores que pudieran servir de base o plataforma para la acción del gobierno y los trabajos de la Comisión que hoy se instala.

Se trata de muy difícil materia, no sólo por lo que representa la industria petrolera para la economía nacional, sino por la intrínseca complejidad tecnológica y administrativa de una empresa que responde a cada vez más exigentes requerimientos científicos y de administración y comercialización de sus productos. Por esto sería injusto responsabilizar al Gobierno que nos precedió de la falta de suficientes elementos para adelantar la gestión que devuelva al Estado las concesiones que administran las empresas multinacionales. Este es el cometido que deberá cumplir ahora el Ministro de Minas e Hidrocarburos con el asesoramiento de la Comisión. Porque como recientemente lo informé al país el Ministro, no existe en el Ministerio ningún estudio que englobe y concluya sobre los múltiples aspectos técnicos, económicos y jurídicos involucrados en la decisión de adelantarse a la reversión.

La Dirección de Reversión ha recibido el inventario de los activos de la industria petrolera, así como las cintas magnéticas con igual información para ser procesada en el computador del Ministerio, agrupar y ordenar los activos de ese inventario. Luego tendrá que realizarse la verificación técnica y contable de esos activos, para lo cual se ha solicitado Crédito Adicional por 32 millones de bolívares que permita la contratación de empresas que cumplan ese trabajo, previo y condicionante de todos los estudios a realizar para proceder a la nacionalización de la industria.

No hay reservas ni escollos de naturaleza alguna para que el Estado se anticipe a la fecha de la reversión. Sólo que no se habían hecho esos estudios que hagan posible la ejecución del acto jurídico nuevo que ponga a Venezuela en posesión de su industria petrolera.

Al Ministerio de Minas e Hidrocarburos, con el asesoramiento de la Comisión que se acaba de juramentar, cumplidos los pasos señalados, le corresponderá precisar los siguientes asuntos:

a) Determinación de la fórmula para el cálculo de la indemnización que prevé el artículo 101 de la Constitución.

b) Determinar las normas transitorias para la operación de la industria desde el momento en que se inicie hasta que termine el proceso del traspaso.

c) Convenios administrativos o fórmulas aconsejables para resolver todos los problemas prácticos en la entrega de los activos.

d) Fijar las normas que garanticen y aseguren de todo riesgo las prestaciones de los trabajadores.

e) Constitución y funcionamiento de una comisión supervisor de todo el proceso, donde esté presente una representación del Congreso Nacional.

Cumplidos todos estos objetivos por el Ministerio y la Comisión, sus conclusiones serán sometidas a la consideración del Congreso. Si las Empresas aceptan las fórmulas así aprobadas y el monto de la indemnización, se aligeraría el proceso, por cuanto ellas renunciarían entonces a las concesiones por el tiempo que falte para su vencimiento. De lo contrario, el Gobierno procederá en estricto apego a las normas constitucionales a dictar el Decreto de Expropiación de todos los activos previstos en la Ley de Reversión, lo que alargaría el tiempo para cumplir el propósito hoy definido como decisión oficial de mi Gobierno.

Preciso es, en consecuencia con la diáfana actuación del Gobierno que presido, asumir la responsabilidad de anunciar, en esta histórica oportunidad que confirma y precisa los trascendentales perfiles de los nuevos caminos que estamos abriendo para fundar la nueva Patria, cuáles son las ideas concretas que mi Gobierno presenta a la consideración de la Comisión de Reversión para proceder al rescate de la industria petrolera:

1) Cumplir con el mandato constitucional, pagando a las Empresas indemnización justa, nunca mayor del valor real menos las amortizaciones ya efectuadas sobre los activos que realmente recibamos.

2) No aceptaremos por ningún concepto revalorizaciones de activos ni ningún otro tipo de maniobras contables o administrativas.

3) Se deducirán las cantidades requeridas para garantizar plenamente las prestaciones y demás derechos de los trabajadores.

4) Se deducirán, todas las cantidades que se adeuden al Fisco Nacional por cualquier concepto.

5) La indemnización que se acuerde como resultado de los estudios a cumplirse previamente y aprobada por el Congreso, será pagada en bonos de la Deuda Pública en términos convenientes al interés nacional.

Como se trata de una acción global que no admite separación o discriminaciones, entrarían también los Contratos de Servicio, que podrían ser resueltos por convenio entre la Corporación Venezolana del Petróleo y los contratistas, o por la vía de expropiación.

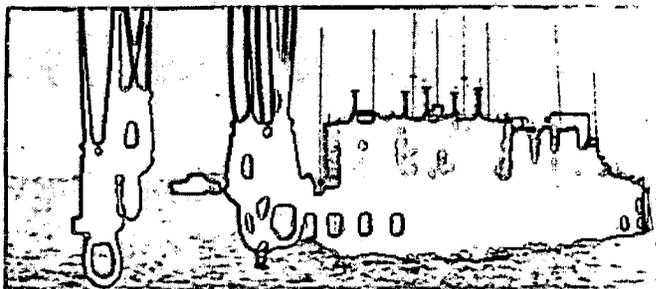
Otros aspectos relevantes sobre los cuales quiero expresar nuestra opinión, se refieren a las decisiones que aseguren en la práctica la continuidad sin interrupciones de las actividades petroleras.

A propiedad del Estado pasarán no las Empresas, sino sus activos. De consiguiente, habrá que crear las nuevas personas jurídicas que recibirán esos activos y ejercerán la actividad empresarial. Creemos que por lo menos deberán ser cuatro personas jurídicas: para sustituir a la Creole, a la Shell, a la Mene Grande, y otra para todas las demás.

Fácil es apreciar la seriedad y hondura de los estudios que deben efectuarse previamente. Pero en principio sostiene mi Gobierno que sería temerario transferir todas las actividades de las unidades que hoy constituyen aquellas empresas a una sola con graves o tal vez catastróficas derivaciones para la continuidad normal de las actividades que tienen que ser plenamente garantizadas.

Al frente de estas nuevas Empresas deben quedar los venezolanos que vienen manejando las actuales empresas internacionales, asegurando así la gestión empresarial por el Estado sin ningún tropiezo.

Para dirigir estas empresas venezolanas que hoy son controladas desde el exterior por las casas matrices, en cuanto a su política y decisiones fundamentales, debe constituirse un orga-



nismo o Empresa Petrolera Nacional, dentro de la figura que se conoce con el nombre de "Holding", que tendrá a su cargo la más alta responsabilidad en la planificación, orientación y supervisión de las cuatro empresas a cargo de la operación diaria de la industria venezolana. Y aquí contraigo el compromiso extraordinario de constituir ese Directorio sin miramientos subalternos de ninguna naturaleza, buscando los venezolanos de la más alta calificación y del más comprobado patriotismo.

La empresa que nos proponemos es de dimensiones colosales para lo que es y tiene que ser Venezuela. Requiere la unión de la voluntad de todos los venezolanos. No se trata sólo de decisiones del Gobierno. Tampoco del proceso jurídico y práctico para el traspaso de la propiedad de la industria. Más allá nos espera la responsabilidad auténtica para la conducción eficiente de una industria que se mueve en parámetros no manejados jamás por venezolanos, con una estructura estatal que reconocemos ineficiente y pesada; y lamentablemente con escasa conciencia del espíritu público necesario y condicionante para asumir la conducción del destino petrolero nacional.

Es necesario despertar la conciencia del país. Venezuela ha llegado, querámoslo o no los venezolanos, al momento de encontrarse a sí misma. Es un momento de la conciencia nacional. Con la responsabilidad de sus recursos. Con la unidad de sus propósitos. Con la decisión de ocupar nuestro definitivo puesto en el mundo. El petróleo será desde hoy en adelante y más que nunca, nuestra propia historia.

Peligrosa manifestación chauvinista sería no examinar en este momento y mirando hacia el futuro, nuestra realidad nacional. Nuestras deficiencias, nuestras fallas, nuestras carencias. Así como decidir no es aplazar las decisiones para que el tiempo se encargue de resolver lo que la negligencia o la pusilanimidad omitió, decidir tampoco es precipitar las decisiones.

La implementación de la decisión que hoy se adopta por mi Gobierno llevará el tiempo que sea necesario. Como ya lo expliqué, el Ministerio de Minas no escatimará esfuerzos para cumplir los planes y proyectos involucrados en la anticipación del proceso de reversión. La comisión a su vez tendrá que actuar con diligencia y eficacia para que lo más pronto que sea posible se cumpla esta suprema reivindicación nacional.

Todas las previsiones serán adoptadas para no comprometer con apresuramientos y actitudes desordenadas o demagógicas el destino nacional. Se hace necesario consultar y buscar el acuerdo de todos, para que cada quien se sienta identificado y solidario. Requerimos también de la experiencia de los países de la OPEP, de los europeos y latinoamericanos que hayan creado y desarrollado entes estatales que operan su industria petrolera. Buscaremos su asesoramiento. Venezuela tiene que aprender de todos ellos. En la vida de los hombres y de los pueblos las lecciones se aprenden del error y del acierto.

No es el caso de emitir juicio o valoraciones sobre las empresas transnacionales que vienen manejando el negocio petrolero nacional. Son actualmente nuestros socios, y como tales debemos tratarlos. Lo que no podemos ni debemos admitir en adelante, es el traslado de nuestras culpas, errores y omisiones a otros, quienes en última instancia, serían solo beneficiarios de nuestra propia irresponsabilidad, desidia o abandono. La dignidad nacional tiene que expresarse en la capacidad para asumir nuestros compromisos y responsabilidades. En esta hora de grandes decisiones, el nombre de Venezuela tiene que quedar a salvo de toda sospecha de inconsistencia nacional o de arbitrariedades o violaciones al Estado de Derecho. El interés

nacional, conjugado con las normas constitucionales que lo definen es, y será la guía que conduzca las acciones de mi gobierno para honrar la confianza en mí depositada y al gran pueblo de Venezuela que represento ante el mundo. Los valores de la democracia, su vigencia y eficacia para enfrentar todas las situaciones en la vida de nuestra Nación, constituirán garantía plena y gallarda demostración de que el ejercicio de la soberanía no empaña ni menoscaba el honor nacional.

Hagamos propicio el momento para convocar la reflexión hacia la responsabilidad que estamos asumiendo. Nuestra decisión interesa al mundo entero, y compromete el presente y el futuro de Venezuela. No son impulsos emocionales los que puedan conducirnos. La firmeza de la determinación debe significar conciencia plena del paso que estamos dando con todas sus trascendentes implicaciones. Apenas nos asomamos al universo aún no conquistado por el país de las tecnologías industriales y administrativas del petróleo. Se nos imponen esfuerzos nunca conocidos en las exigencias nacionales; rectificaciones que hemos mirado displicentemente y conducta de país maduro. No se trata solo de los compromisos con Venezuela. También los tenemos en el orden internacional. Vivimos dramática crisis energética que si bien ha servido a nuestro país para dar el vuelco trascendental hacia el dominio soberano de su petróleo, también nos coloca dentro de responsabilidades que no podemos eludir. Estamos adquiriendo la obligación de administrar nuestro petróleo en provecho del hombre venezolano y también de la colectividad internacional, sin omitir las obligaciones con los tradicionales beneficiarios de sus productos. Deberes compatibles con el ejercicio incompatible de nuestra soberanía.

Si la industria petrolera es compleja, también lo es el escenario internacional en el cual hemos de actuar. Otros países productores, nuestros socios de la OPEP, están empeñados en objetivos similares a los nuestros, cada uno siguiendo su propio modo de actuar, pero todos unidos por el desideratum de dominar los recursos naturales y controlar las actividades económicas básicas. Habremos de enfrentar dificultades. Ellas no nos apartarán del camino. Ya el rumbo está trazado: la industria petrolera será de los venezolanos.

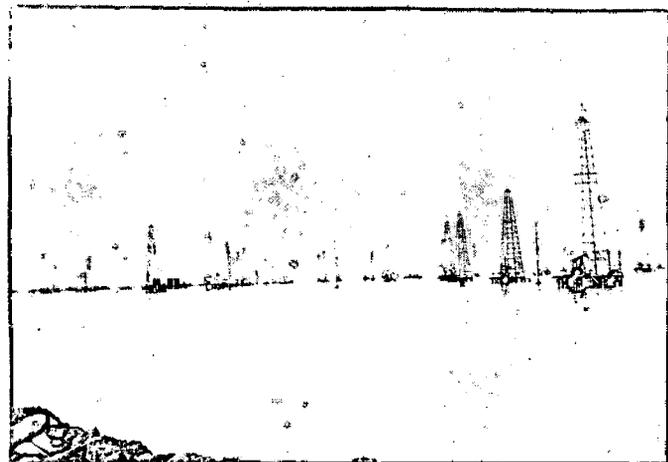
La responsabilidad que hoy deposito en sus calificadas manos, señores miembros de la Comisión de Reversión, es clara y de gran magnitud. El futuro del país, va a depender de lo que ahora hagamos o dejemos de hacer. Tenemos ante nosotros la mejor de las posibilidades, pero también la más arriesgada. Supone que seamos racionales y que no pongamos a un lado la eficacia que han demostrado las empresas y también los profesionales, los técnicos y los obreros venezolanos que han desarrollado la industria. Ellos son nuestra mejor garantía de éxito.

Señores miembros de la Comisión de Reversión:

La presencia en este acto de la más calificada representación nacional, y la presencia de todos los medios de comunicación se explica por la magnitud de las tareas que ustedes van a realizar durante los próximos 6 meses. Los términos del decreto son claros y precisos, y sus calificaciones técnicas y ciudadanas, nos permiten esperar y confiar. El país estará pendiente de sus esfuerzos. Mi Gobierno, les ofrece todo el apoyo y la colaboración que requieran. Pueden ustedes trabajar con ánimo nacionalista, con independencia de criterio, libres de presiones o insinuaciones.

A las empresas internacionales y a los países que reciben nuestro petróleo, puedo asegurarles en nombre de la Nación, que no afectaremos derechos legítimos de nadie, ni incumpliremos obligaciones libremente contraídas por el país y acordes con las normas constitucionales que rigen la República. Las empresas continuarán su actividad sin sobresaltos hasta tanto se culmine el proceso que hoy se inicia. Y a los venezolanos que se han dedicado a estudiar el petróleo y su manejo, a los que laboran en las empresas transnacionales, quiero decirles que ellos constituyen valor fundamental del país, y ninguna determinación que resulte de este paso que acabamos de marcar en la historia nacional podrá ignorarlos o darse sin su participación. Y a los estudiantes y profesionales, particularmente a los jóvenes, les digo que aquí tienen el reto de sus vidas y la oportunidad de demostrar su vocación de servicio por la Nación. Venezuela convoca la presencia de los héroes de nuestro presente que le van a conquistar su futuro.

La prisa no es nuestra. Es del mundo en que vivimos. Cada día se hace más tarde para lo que ha debido hacerse ayer. El petróleo y las decisiones que lo afectan son universales. Igual sus posibilidades y alternativas para Venezuela. El petróleo mueve hoy la historia. Debemos movernos con ella. ¡Manos a la obra!



# Las cercas

"Es un glotón y un borracho, amigo de publicanos y personas malas". (Acusación contra Jesús de sus contemporáneos "decentes". Lucas 7,34)

Antes de Semana Santa el Gobierno Nacional decidió eliminar las cercas que violan la unidad acogedora de las playas y las normas de la Constitución. Es muy posible que la intención fuera meramente táctica: simples ejercicios de calentamiento para las batallas económicas que se avecinan...

La reacción no se ha hecho esperar. La burguesía y quienes espiritualmente se identifican con su ideal de "distancia y categoría" se han horrorizado ante la profanación de las categorías tan refinadamente cultivadas.

Las verdaderas razones de protesta no son las que se leen en la prensa, sino que se escuchan en las fiestas sociales, en los matrimonios, en las tertulias de comadres mientras juegan té canasta cumpliendo el deber de aliviar a los pobres. Los argumentos viscerales brotaron como un clamor espontáneo el Jueves Santo en la playa de Camuri cuando el Gobernador Diego Arria descendió en un helicóptero, como un "deus ex machina" a abrir las puertas de las playas.

Cuando surgen nuevas riquezas desigualmente repartidas, se desata la tarea de elaborar los signos de distinción. El lema de cierta burguesía parece ser: Nos distinguimos, luego somos.

El primer puñado de aventureros y de harapientos campesinos españoles que llegó a Venezuela después de Colón poco poseía y nada logró en el orden de la distinción social: indios y españoles vivían en chozas de bahareque y compartían —aun dentro de la realidad de dominación— su pobreza y su vida. Algo similar ocurre con el esclavo negro. Dos siglos más tarde ya las sangres se habían trasvasado hasta dar ese resultado social tan nuestro: el pardo color canela.

Pero cuando a fines del siglo XVII y a lo largo del XVIII empezó el auge económico de una minoría, creció el sentido aristocrático y se inventaron genealogías, símbolos excluyentes y se levantaron mil cercas para defender la "pureza" de sangre de los mantuanos. El altar, la milicia, la administración y el himeneo fueron cercados. Los pardos, por ley, no podrían manillarlos. Incluso se inventó un libro de bautismo para inscribir a los pardos aparte y a Dios le pusieron sitios de audiencia distintos señalando lugares discriminados de oración.

La sacudida de las guerras y el pensamiento de los padres de la patria marcó la historia posterior de Venezuela con un sello de rebeldía igualitaria. A pesar de ciertos reductos godos aristocratizantes y de la miseria general de la mayoría, el siglo XX empezó con diferencias debilitadas.

Todavía no están lejos los días en que en el balneario público de Macuto se mezclaban los ministros del gobierno y los apellidos aristocráticos con la gente de pueblo sin propiedad. Pero la burguesía emergente de la nueva riqueza petrolera emprendió la tarea de consagrar las diferencias económicas con signos de distinción excluyente.

Los últimos años con el aluvión de bolívares se ha emprendido la rápida tarea de elaborar estilos, clubes y disfrutes exclusivos.

La riqueza si es para todos pierde interés. Ahora se trata de una distinción cocida precipitadamente, como vino artificialmente añejado que falsea la infancia de estilo rancio con la exageración suntuosa. Es una distinción "espiritual" (!?) que se compra y se vende si se tiene con qué. La posesión desigual de la riqueza posibilita la "esquisitez" espiritual del desprecio social como suprema aspiración social hecha filosofía y teología de vida de la burguesía.

Por eso siempre el allanamiento de cercas ha levantado voces de indignación y horror.

En 1936 las rubias compañías, gracias a su talento, iniciativa y espíritu de trabajo habían construido en los campamentos petroleros un oasis de belleza y una red de carreteras cuyo tránsito estaba controlado por policía propia y sometido a peaje. Cuando Néstor Luis Pérez, ministro de Fomento de López Contreras, escuchando el clamor popular y la lógica nacional, mandó derribar las cercas y abrir las carreteras, los propietarios invadidos tuvieron la sensación de estar arrojando marga-

ritas a los puercos. Nunca le perdonaron estas cosas al ministro ni descansaron hasta lograr su destitución más tarde.

Mucho antes, en la agonía del siglo XVIII, cuando el nada revolucionario monarca español, movido por razones político-monetarias, mandó por la cédula de "Gracias al Sacar" derribar las cercas que guardaban la "pureza de la sangre" y de la "religión", las "buenas" conciencias mantuanas elevaron su grito de protesta. La "sociedad" caraqueña "decente" elevó su protesta al rey en favor de los que "procuran vivir en paz y en la religión y subordinación en que nacieron y socilitan de V.M., los conserve en el honor de sus mayores ahorrándoles el ultraje que les resulta de la mezcla de los pardos (... ..) pues de ninguna manera puede ser conveniente que los pardos por una pequeña cantidad de dinero, y sin antecedentes muy señalados al servicio del Estado, pasen a ser Blancos y a obtener y ser capaces de los honores y distinciones propias de aquellos que han tenido el inmenso trabajo de conservar su limpieza por legítimas sucesiones". "Este tránsito considerado en la Real Cédula tan fácil, que se concede por una pequeña cantidad de dinero, es espantosa a los vecinos y naturales de América porque sólo ellos conocen desde que nacen o por el transcurso de muchos años de trato en ella, la inmensa distancia que separa los Blancos y Pardos: la distancia y superioridad de aquellos, la baja y subordinación de éstos".

"Dígnese V.M. considerar ¿Cómo es posible que los vecinos y naturales Blancos de esta Provincia admitan a su lado por individuos de su clase para alternar con él a un Mulato descendiente de sus propios esclavos o de los de sus padres y mayores (...) a un Mulato de un nacimiento afeado por un encadenamiento de bastardías y torpezas".

"Los vecinos y naturales Blancos de esta Provincia elevan a V.M. el sumo dolor y sentimiento que les ha causado ver en la Real Cédula la citada abierta puerta al deshonor y lo que es más digno de llanto franqueada la ocasión para entrar a influir en el gobierno público unos hombres de infame y torpe linaje, faltos de educación, fáciles de moverse a los más horribles excesos y de cuya fiera, propia de sus mismos principios, y de su trato sólo pueden esperarse movimientos escandalosos y subversivos del orden establecido por las sabias Leyes que hasta ahora nos han regido".

El rey por lo visto no tenía la finura espiritual de esta clase "cultivada" y dejó que se mezclara el trigo y la cizaña. Sólo quienes hayan participado de lleno en esta lucha de las clases "distinguidas" por construir tapias económicas, jurídicas, sociales y religiosas pueden entender plenamente la magnitud del atropello. No es menos elocuente expresión de esta "delicadeza espiritual" la alarma que expresa el Síndico Procurador del Ayuntamiento de Coro, Mariano Arcaya en 1817: "Las familias de notoria nobleza y conocida limpieza de sangre, viven azoradas aguardando el momento de ver uno de sus individuos imprevisivamente casado con un coyote a con un zambo (...) al paso que se camina en Coro, en breve desaparecerán las casas de una antigua nobleza, tanto aquí como en los lugares de su origen, y esta calidad que ha costado a sus ascendientes el adquirirla a punta de lanza, y a sus descendientes muchas fatigas y trabajos el conservarla, se borrará para siempre".

¿Tal vez el Gobierno de Carlos Andrés no entiende este peligro? ¿No capta que si seguimos tumbando cercas llegaremos a tal confusión que los pobres entrarán a participar en los "tes canastas" y desfiles de modas donde las señoras "distinguidas" se sacrifican en favor de esos pobres?

Al parecer alguien se lo ha comunicado al Gobierno, pues ya se han levantado nuevos obstáculos para que todo quede igual. Menos mal. Pues sin duda, si seguimos derribando cercas la chusma llegará a pedir entrada en aquellas áreas económicas y de poder que la gente distinguida ha cultivado con mimo y esmero. Estas cosas, como le decían al rey de España "solo sirven para fomentar la soberbia de los Pardos dándoles organización, xefes y armas para facilitar una Revolución".

# Comentarios

## AUMENTO DE SUELDOS Y REDISTRIBUCION

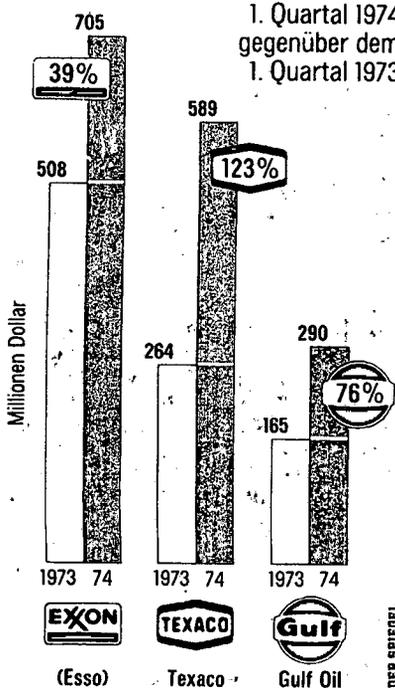
Entre las impactantes medidas anunciadas por el Presidente el 29 de Abril, la que ha sido mejor acogida por los más es la del aumento de sueldos y salarios. La escala de porcentajes de aumento ha sido presentada como redistributiva y que beneficia especialmente a los que reciben ingresos más bajos. Esto no es cierto. Los que tenían un sueldo de Bs. 500 recibirán un aumento de Bs. 125. Los que recibían Bs. 3.000 tendrán un aumento de 450. Véase el cuadro siguiente:

los que recibían	tendrán un aumento de	ahora recibirán
500	125	625
1.000	250	1.250
1.500	300	1.800
2.000	400	2.400
2.500	375	2.875
3.000	450	3.450
3.500	350	3.850
4.000	400	4.400
4.500	225	4.725
5.000	250	5.250

Los más beneficiados son los asalariados de las clases medias y medias altas. Por otra parte, los aumentos de precios, que acompañarán a su sinceración anunciada, afectarán más pesadamente a los de ingresos más bajos, que son los que dedican un porcentaje mayor de sus ingresos al consumo de los productos que tienden a subir más.

## DIE KRISEN-GEWINNLER

Gewinne von US-Erdöl-Konzernen im 1. Quartal 1974 gegenüber dem 1. Quartal 1973



ESTO

UN

NEGOCION

## SANGRE, SUDOR... WHISKY

Todo engaño es lamentable. Pero cuando se engaña con los símbolos más sagrados, cualquier calificativo resultaría aguado si no nos hubiéramos acostumbrado al engaño.

Nos hemos acostumbrado a llamar juego democrático a la manipulación publicitaria, libertad de prensa a las imposiciones de los poderosos, patriotismo al vivir del pasado, amor filial a las estafas comerciales, muy tiernas por cierto, del día de la madre. Nos resultaría demasiado fácil elaborar un largo catálogo de engaños convertidos en tópicos habituales.

Especialmente doloroso es el engaño del 1o. de Mayo.

El país entra en trance hablando de los mártires de Chicago. Callan los rotativos y las emisoras. Y las pocas estaciones que salen al aire dicen cosas tremendamente sagradas. Y clasistas. Y revolucionarias. Un día de exaltación redime y sacraliza los 364 días de injusticia y explotación. Los sindicaleros más aburguesados y corrompidos toman poses de héroes de mil batallas. La sangre de Chicago se ha transustanciado en whisky.

No somos nórdicos cerebrales y perdonamos con facilidad una parranda que cuesta semanas de hambre. ¡El pobre también tiene derecho a un exceso!, se dice. No lo discutimos. Pero llamémoslo eso: un exceso, una parranda. No profanemos el recuerdo de Chicago.

Los obreros de Chicago soñaban con la entonces utopía de las 8 horas. Sus herederos de verdad sueñan hoy con la utopía de la participación obrera, con la utopía del control obrero de la fábrica y de la política, con la utopía de la justa distribución de los dólares petroleros. Saben que el camino de la realización de su utopía no está en la Avenida México, con su folklore de pancartas y franelas del sindicato, y que no se recorre ese camino con botellitas de ron en el bolsillo. Saben que deben rebelarse, y se rebelan, contra un sentimentalismo que nuestra sociedad de consumo programa, según un calendario, como programa los sentimentalismos del día de la madre, del día del hambre o de las fiestas patrias.

El 1o. de Mayo es el día de los que saben conservar la esperanza de una utopía y luchan por ella. El 1o. de Mayo es el día de los que quedan marginados del folklore del 1o. de Mayo.

La compañía petrolera Exxon, la mayor del mundo, obtuvo un 39 por ciento más de ganancias en comparación con las del primer trimestre de 1973. No aparece como ganancia un fondo especial de reserva iniciado por la Exxon en 1974 y que los expertos lo estiman en 400 millones de dólares. Sumando esta cifra a sus beneficios declarados, el aumento sería de más del 100 por ciento. Es decir, superaría en no menos de 300 millones a las ganancias más que extraordinarias del último trimestre de 1973 (\$ 787 millones).

La Texaco, la segunda en tamaño, con un 123 por ciento más que las ganancias del primer trimestre de 1973, superó a las del último trimestre en 136 millones de dólares.

La Gulf con un 76 por ciento más sobre las del correspondiente trimestre de 1973 sobrepasó a las del último de ese año en 60 millones de dólares.

Según estudios técnicos realizados por la OPEP, las compañías obtienen un beneficio neto por barril de 4 dólares después de restar los gastos. Si estimamos como razonable una ganancia de 50 centavos de dólar por barril (la que obtenían antes de la crisis), los países consumidores se habrían ahorrado en este trimestre pasado una suma no menor de 8.000 millones de dólares. El cálculo se basa en la exportación de petróleo proveniente de los países de la OPEP, unos 28 a 30 millones de barriles diarios que multiplicados por \$4 y por 90 días (trimestre), la cifra rebasa los 10.000 millones de dólares, cuando a 0,50 \$/b. no hubiera pasado los 1.350 millones de dólares.

Si proyectamos estas cantidades a los trimestres que faltan de 1974, los países consumidores todavía estarían a tiempo de ahorrarse de 25 a 30.000 millones de dólares.

¿Por qué no protestan los países desarrollados contra el "negoción" de las empresas petroleras? ¿No son —como dijo Kissinger— "simplemente insoportables" los actuales precios petroleros?

## KISSINGER Y LA STANDARD FRUIT

En vista de las dificultades surgidas con Ecuador para la creación de la "Unión de Países Exportadores del Banano" (UPEB), los jefes de gobierno de Costa Rica, Panamá y Honduras se reunieron en Tegucigalpa, capital de Honduras, el 14 de marzo pasado. Figueres, Torrijos y López Arellano son considerados como el eje progresista de Centroamérica.

Estos tres países bananeros decidieron imponer un impuesto a la exportación del plátano de un dólar por huacal. Entre los tres abastecen aproximadamente el 50 por ciento del mercado internacional. Sus precios no han variado en 20 años. Estos países desean llegar a formar un frente común bananero con Ecuador, Guatemala, Colombia y Nicaragua.

Las plantaciones e industria bananera de la región está controlada por cuatro grandes compañías de capital predominantemente norteamericano: Standard Fruit, Del Monte, Chiquita Brands (filial de la United Brands, ex-United Fruit), y Steamship Corporation. La más agresiva es la Standard Fruit que opera sobre todo en Costa Rica y Honduras.

Mientras el presidente de la Standard Fruit, Sr. Donald Kischoff y su gerente general Sr. Charles Wayte, expresaban la aceptación de las "leyes y gobierno" de Costa Rica, la Standard procedía en Honduras con despidos masivos, disminución de salarios y suspensión de las exportaciones. El Sr. Wayte declaró en California que la Standard no pagaría un centavo de dólar del impuesto establecido.

El Presidente de Costa Rica, José Figueres, tuvo que interrumpir en Perú, el 5 de abril, su gira iniciada por algunos países latinoamericanos. Los observadores calificaron el momento como crítico. Un grupo de parlamentarios denunció la existencia de planes para un presunto golpe de Estado. Las sospechas señalaban como conspiradores al diario "La Nación", a la Standard Fruit, a las petroleras Exxon y Texaco y a la CIA.

Por otra parte, al Presidente de Honduras, López Arellano, se le ha visto frecuentemente reunido con los jefes militares más antiguos, pero él públicamente ha negado la posibilidad de golpe.

La Standard ha seguido conspirando y ha conseguido el apoyo de la asociación norteamericana de estibadores de banana. Su presidente, Sr. Fred Field, envió un cable a las autoridades de Costa Rica informándoles del boicot declarado a todas las exportaciones provenientes de ese país si éste no abandona su decisión de imponer el impuesto de un dólar por huacal.

"Si este acuerdo se verifica", —dijo el Presidente José Figueres—, "es el fin de la Standard Fruit en Costa Rica".

A su paso por Caracas, José Figueres, subrayó lo conseguido en los precios petroleros y añadió que "algo similar tenemos que hacer nosotros; es el caso del banano que ya conocen y que sigue en manos de las compañías extranjeras..." El Presidente Carlos Andrés Pérez, sonriente, acotó: "Bueno, ya se le ha ofrecido el dinero para ayudarlo a que las nacionalice... y las compense..." (El Nacional, 4 de abril 1974, D-1).

Aplaudimos la colaboración de Venezuela en favor de un pequeño país subdesarrollado que defiende sus recursos tan cruelmente explotados por intereses

sobre todo norteamericanos. ¿Por qué el profesor Kissinger no clamó esta vez piadosamente por los países pobres, como lo hizo cuando la OPEP subió los precios petroleros? ¿Cuándo y dónde comienza "la nueva era" en las relaciones hemisféricas, tan diplomáticamente celebrada en los salones de la OEA?

## EL HAMBRE, EL PUEBLO Y LA TELEVISION

El viernes, 9 de Mayo, vimos un programa de televisión sobre el hambre. Eran escenas escalofriantes. Las que nos hemos resignado a que suceden porque, aunque ninguno queremos que nadie pase hambre, tampoco queremos pagar el precio necesario para que se erradique.

No eran escenas del Africa Central, azotada por una sequía de años. No se referían a la India. Trataban de nuestro país. De cada rincón del país. Del mismo centro de Caracas. Y pensamos... Venezuela presta al BID y al Fondo Monetario Internacional muchos millones de dólares que pueden ir a desarrollar proyectos de países industriales, tiene proyectos inversionistas en el exterior, presta dinero a bancos americanos... Es lo sensato dentro de nuestra coyuntura económica. Pero es trágico que, dentro del marco económico que por nada del mundo se quiere cambiar, no quepa hacer algo serio para borrar el hambre de Venezuela.

En las lujosas pantallas de nuestras televisoras ha aparecido el rostro de la Venezuela pobre. Tablas y bahareque, unos pocos peroles y mucha oscuridad. A veces la enfermedad avanza triunfante. Angustia. Y también apareció el espíritu de nuestro pueblo. Animo y disposición para enfrentar con coraje la vida. En la casa pobre, el retrato del Libertador e imágenes religiosas. Puede soñar a ironía, a sarcasmo. A nosotros nos supo por una parte a pecado contra Dios y a traición de lesa patria, pero por otra nos supo a esperanza.

Tal vez no sea "prudente" proponer o exigir grandes medidas económicas. Pero sí podemos pedir que se nos siga mostrando el país. No pretendemos demostrar que todo el país está hambriento. Sí es cierto que la mayoría es gente pobre, gente sencilla, esa misma raza buena que ama, sufre y espera, tal como la vio Gallegos. Pedimos que este pueblo esté en las pantallas la mayor parte del tiempo.

Cuando se interrumpía el programa y aparecían los anuncios, percibíamos con fuerza especial la vaciedad, la degradación de ese mundo sofisticado que se nos propone como modelo a los venezolanos. Eran un insulto al programa y mostraban la contradicción de nuestras televisoras. Normalmente cuando presentan lo popular, sólo aparece en la forma degradada de la telenovela o del chiste vacilón.

Pedimos que el pueblo —en su pura naturalidad— esté presente en las pantallas la mayor parte del tiempo. Pedimos que se entre seriamente en nuestro mundo. En nuestros problemas. Presentándolos y analizándolos, no solo discursando sobre ellos.

Sin embargo, mientras controlen las televisoras quienes se han enriquecido con el hambre del pueblo, y mientras estén hechos a la medida de sus amos quienes producen y actúan en televisión, tememos que estas peticiones nuestras sean imposibles de ser satisfechas.

# LAS MEDIDAS PRESIDENCIALES

## IMPACTO DEL DISCURSO PRESIDENCIAL\*

Las palabras del Presidente de la República ante el Congreso Nacional sacudieron al país. Los cauces de la expectativa creada fueron plenamente desbordados. Sin duda ha sido el discurso más impactante que hayamos oído. Su estilo directo, inusitado, de agresiva sinceridad en la denuncia y en la presentación de los problemas fue envolviendo al público en una ola de reconciliación con nuestra realidad contradictoria. El anuncio sin fin de propósitos, medidas y decretos causaba la impresión de estar en presencia de una voluntad agresiva dispuesta a resolver tanto problema y a tomar el timón de la economía para poner fin a su distorsión estructural que arrastra al desajuste de toda la vida social.

Fue un discurso muy estudiado en cuanto al fondo y la forma, con frases claves estratégicamente distribuidas. La reacción del público, los comentarios y sobre todo la sensación emotiva en los sectores populares confirma esta primera impresión. Los partidos políticos, incluido COPEI, y los diversos sectores insatisfechos o nerviosos por el camino anunciado, no han tenido más remedio que moderar, aplazar o matizar sus críticas. Definitivamente el apoyo popular ha subido a su punto máximo al igual que el nerviosismo de los grupos económicos y del partido COPEI.

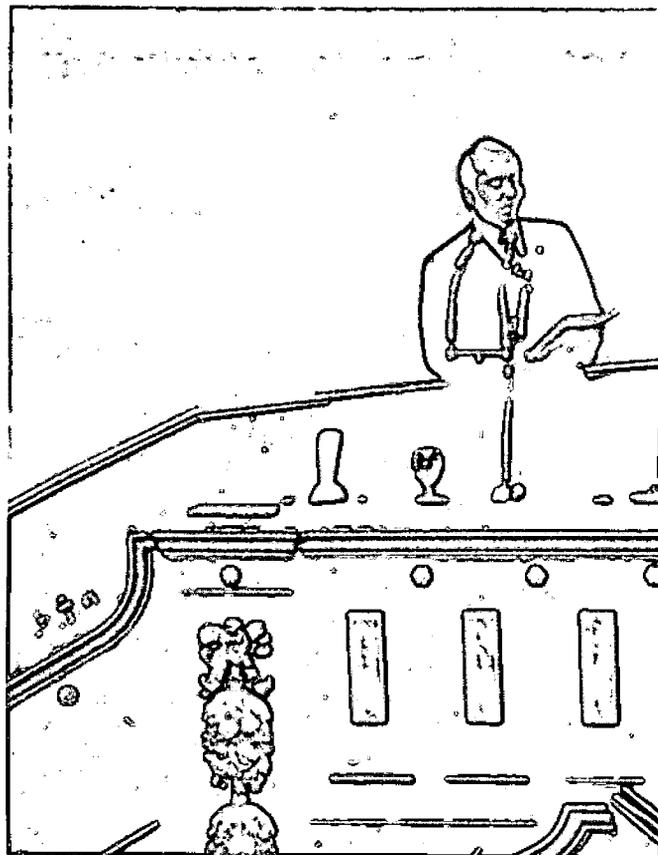
## ANÁLISIS POLÍTICO DEL DISCURSO

Hasta el momento el valor principal del discurso no es económico, sino político. No se traza una estrategia económica definida, sino que se hace un diagnóstico y se declara una voluntad de acción. En lo sustancial se limita a pedir poderes para enfrentar, de manera ejecutiva, los problemas que muy acertadamente señala. Las pocas medidas concretas que anuncia son impactantes, pero pobres con respecto al fondo del problema planteado. Sin embargo, este impacto es positivo para mantener el nivel psicológico colectivo.

El primer elemento de alto potencial político es la anulación de COPEI y del gobierno del Dr. Caldera. Con su habitual optimismo cargado de intención pedagógica, el Dr. Caldera entregó un país descrito con pinceladas de prosperidad y bienestar, gracias a los esfuerzos del gobierno copeyano. Mes y medio más tarde, el Presidente Pérez nos presenta una Venezuela en emergencia y urgida de medidas drásticas para corregir un rumbo suicida. Sin necesidad de que fuera nombrado, la culpa de esta emergencia, el público lo atribuye a COPEI. Además, en el discurso había denuncias de gestiones concretas del gobierno anterior. En el mismo sentido logra quitar importancia, casi por simple omisión, a decisiones urgentes de la preferencia de COPEI: como la nacionalización de la industria petrolera y el problema de la vivienda. Otras medidas, como el fondo de inversiones, el arreglo del seguro o la nacionalización de ciertas áreas de la economía, se presentan como originales y propias, cuando en realidad las había propuesto ya el gobierno anterior y son obligadas para cualquier gobierno de cualquier orientación.

Otro efecto político ha sido el de incrementar el entusiasmo popular en torno al gobierno y recuperar para AD —al menos por el momento— la imagen de partido popular. Los grupos dominantes, y quienes piensan como ellos, ven suscitarse ante sí la pesadilla del espanto de Acción Democrática demagógica y "comunista" de los años cuarenta.

Los analistas políticos, que dan cierta importancia a los hechos cotidianos, están perplejos: ¿Cómo es posible, se preguntan, que un partido rechazado y en total contubernio con la oligarquía esté anunciando medidas izquierdistas? Por su



parte, aquellos que tienen clasificaciones apriorísticamente tomadas, siguen proclamando su conclusión apodíctica: Haga lo que haga el partido AD, siempre será una trama maquiavélica de la burguesía para perfeccionar y afianzar los métodos de explotación de los pobres.

En una palabra, la oposición escuchó apesadumbrada la intervención presidencial. COPEI, además, con nostalgia del poder perdido. Este discurso lo eclipsa **momentáneamente** como oposición progresista y le permite poca capacidad de maniobra.

## UBICACION SOCIO-POLITICA DEL DISCURSO

Para entender el planteamiento global, no basta con conocer la identificación de AD con el sistema capitalista y sus diversos componentes. Hace falta profundizar en el diagnóstico que hace de la realidad nacional para comprender el sentido de las reformas. Con ellas pretende estabilizar la democracia y alejar definitivamente la tentación de la dictadura, sea ésta militar o del proletariado. Sabe muy bien que para ello, el sistema debe brindar bienestar, trabajo y prosperidad a todos los venezolanos. Presupone que Venezuela tiene recursos para erradicar el malestar; de ahí la guerra contra la pobreza. Sólo es necesario, piensa, audacia y firmeza para frenar abusos, imponer una administración eficaz, una racionalidad en la economía y un sentido populista en las medidas.

“Si nuestra democracia no se encamina hacia un nuevo esquema de desarrollo, se arriesga a sucumbir víctima de las contradicciones entre sus avanzadas

fórmulas constitucionales, los desajustes sociales generados por un sistema económico sin propósitos de bienestar colectivo y un Estado que no cumple a cabalidad sus deberes de defender los derechos de los más débiles”.

Esta frase presidencial es diáfana. Su comprensión permite aclarar por qué AD quiere mejoras reales para el pueblo y por qué, al mismo tiempo, beneficia a los capitalistas. Estos, más allá de la visión miope de la maximización de sus ganancias, deben comprender —dice AD— que es necesario tomar como propia la tarea de crear bienestar para todo el pueblo. Esto supone temperar ciertos negocios y reorientar las inversiones a áreas donde la ganancia privada se combine con una mayor utilidad social. En pago de esa colaboración, recibirán exoneraciones y estímulos y tendrán como asociado al Estado de los 40 mil millones de bolívares.

En el fondo hay una propuesta de pacto entre Gobierno y empresarios: Ustedes nos ayudan a realizar medidas populares y nosotros les aseguramos estabilidad y prosperidad. De esta

manera ambos socios se perpetúan: el partido en el gobierno y los grandes empresarios en los negocios. Perpetuación que es reversible: los empresarios en el gobierno y el partido en los negocios. Por todo esto, no hay duda que el **Gobierno hará todo lo posible** para lograr un mayor bienestar de las mayorías. Sólo queda por ver cuánto es “**todo lo posible**”.

Este proceso es irreversible. Al Gobierno ya no le queda más alternativa que responder a las expectativas populares o fracasar estruendosa y peligrosamente. Más aún, es imposible que este halago popular se pueda mantener sólo a nivel de propaganda, demagogia o de simples medidas efectistas. Deberá llegar a medidas reales, concretas, ponderables, sobre todo en materia de empleo y de capacidad adquisitiva del trabajador. Y esto no lo podrá realizar sin un forcejeo permanente con los intereses creados. Con razón dijo el Jefe de Cordiplán, Gumerindo Rodríguez, que estas medidas no son ni socialistas ni capitalistas, sino pasos pragmáticos para crear bienestar. Ahora bien, el pragmatismo heterodoxo para crear bienestar, a la postre resulta capitalismo si tiene lugar en una economía capitalista como la de Venezuela, como resultaría socialista si se tomaran medidas en un sistema socialista para fortalecerlo.

## Resumen de las medidas

### Ley de Medidas extraordinarias:

- 1) Reforma del sistema financiero nacional y del mercado de capitales para convertir al Estado en agente eficaz de desarrollo económico.
- 2) Creación del Fondo de Inversiones de Venezuela con el 50 por ciento de los ingresos fiscales “obtenidos por concepto de impuestos de explotación del petróleo y gas, y del Impuesto sobre la Renta sobre estos sectores”.
- 3) Creación de un Fondo de Desarrollo Agropecuario y otro de Desarrollo Industrial.
- 4) Reforma de la Ley de Impuesto sobre la renta:
  - para aumentar la tributación a las empresas petroleras con un impuesto adicional progresivo sobre la renta remanente.
  - modificar el sistema de exenciones, exoneraciones, desgravámenes y rebajas de impuestos.
- 5) Estímulo a la transformación de la estructura de ciertos sectores de la producción para hacerlos más competitivos en el exterior.
- 6) Reserva para el Estado venezolano de la industria de la explotación de mineral de hierro y recuperar las concesiones otorgadas.
- 7) Emisión de títulos de la Deuda Pública para cancelar los compromisos del Estado con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales hasta el 30 de abril de 1974.
- 8) Consagración de las prestaciones de antigüedad y cesantía de los trabajadores.

- 9) Decreto de salarios mínimos y aumentos para elevar el nivel de vida de la población y mejorar la distribución de los ingresos.

El artículo 2 dice que el Ejecutivo Nacional “podrá dictar mediante decreto, las disposiciones legales que fueren necesarias”, para poner en práctica todos los anteriores puntos.

### Medidas y leyes ordinarias:

- a) Reforma de la ley de Crédito Público y Monedas.
- b) Aprobación de la Ley de Remisión, Reversión y Consolidación, de la Deuda Agrícola.
- c) Ley Orgánica de Coordinación de la Inversión del Situado.
- d) Reforma de la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional.
- e) Ley Antimonopolios y de Protección al Consumidor.
- f) Ley de Ordenación Territorial.

### Disposiciones varias

- Fijación de una política de precios. El Estado procederá a “regular, controlar y congelar parcial o totalmente, los precios de los bienes y servicios en el país.”
- Plan de abastecimiento y comercialización de bienes de consumo básico destinado preferentemente hacia las barriadas populares.
- Control de precios de medicinas y clínicas.

— Reducción de los costos de las ventas a crédito.

— Nuevas tarifas del servicio público de electricidad y agua para los sectores de bajos ingresos.

— Asignación de 240 millones de Bs. para la Comisión Nacional de Financiamiento a la Pequeña y Mediana Industria.

— Otorgación de placas de carros de alquiler sólo a ciudadanos de bajos ingresos y disposición de que todos los conductores sean propietarios de sus carros.

— Leche gratuita para las mujeres en estado de embarazo, los lactantes y niños en edad preescolar y primaria.

— Decreto que reglamenta las inversiones extranjeras en Venezuela aplicando la Decisión No. 24 del Acuerdo de Cartagena.

— Creación de la Superintendencia de Inversiones Extranjeras y anuncio de control nacional de los contratos sobre marcas, patentes, licencias y regalías en la importación de tecnologías.

— Fijación del salario mínimo de todos los trabajadores en quince bolívares y del servicio doméstico en diez bolívares.

— Aumento general de sueldos a los que ganan menos de 500 Bs.

— Exención “del pago de impuesto sobre la renta, por un tiempo prolongado, a la actividad agrícola y autorizar el desgravamen de la parte de la renta obtenida en otras actividades que se destinen a incrementar la producción agrícola”.

### ALGUNAS RESERVAS

El propósito central del discurso es el siguiente: presentar “el proyecto de Ley Especial” que introduce el Señor Ministro de Hacienda con el fin de pedir al Congreso poderes para que el Ejecutivo pueda “dictar medidas extraordinarias en materia económica o financiera”. (Constitución Nacional Art. 190).

El proyecto de Ley presentado indica los capítulos en los cuales se quieren dictar medidas extraordinarias y cuáles son los fines genéricos de las mismas, pero no concreta en qué van a consistir las mismas. La aprobación de la Ley significa firmar un cheque en blanco al Presidente por muchos miles de millones y además entregar en sus manos un gran peso del porvenir nacional. Esto está creando reservas:

- Algunos políticos-juristas ven el peligro de que sea herido el orden jurídico formal, al hacer que el Congreso delegue en forma tan amplia la facultad de legislar.
- Ciertos grupos económicos ven con gran recelo la intervención estatal omnipotente en economía. ¿Y si sorpresivamente la “energía” resulta socializante?
- Otros —y éste nos parece el caso de COPEI aunque alegue razones jurídicas— están alarmados, porque sus partidos quedarían fuera del debate y de la opinión pública en cuanto medida urgente e importante se tomara en este viraje del país. Políticamente sería una pérdida grave.
- No faltan quienes creen que, en conjunto, es innecesario y peligroso hacer por vía extraordinaria lo que se puede hacer por los cauces ordinarios. No les convencen las afirmaciones del Presidente en sentido contrario.

Supuesta la no especificación de las medidas, por nuestra parte sólo podemos hacer las siguientes apreciaciones:

- Es urgente que en todos los puntos que señala la Ley Especial se tomen decisiones rápidas y conforme a la orientación general indicada en el discurso.
- Más que las lesiones al "orden jurídico" —que creemos no existen— nos deben preocupar las lesiones que se seguirían en la mayoría de los venezolanos si no se procede rápidamente o si se actúa con criterios que favorezcan a las minorías. No basta para tranquilizarnos el correcto diagnóstico que hace el Presidente acerca de los problemas del país; tampoco su deseo de impedir que "siga ampliándose la brecha entre ricos y pobres".
- Nos parece oportuna la propuesta de la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados presentada en un informe del 19 de Mayo. Recomienda la incorporación de dos artículos adicionales a la Ley. Uno referente a la constitución de una Comisión especial del Congreso Nacional, para que conozca, con anterioridad a la promulgación de las Leyes Extraordinarias, el contenido de las mismas. Esta Comisión vigilaría, además, el uso del Fondo de Inversiones. El otro artículo señala la obligatoriedad del Presidente de la República de informar sobre los resultados del ejercicio de los poderes extraordinarios que le otorga la Ley.

Si en los presupuestos ordinarios —controlados por tantos mecanismos previstos y organizados— siempre hay abusos, asusta el pensar que se va a entregar a un partido un fondo de inversiones de 20.000 millones, sin instrumentar los criterios de uso y prever controles. En este sentido nos parece oportuna la alarma de COPEI cuando dice que "se manejaría en forma autónoma y sin ningún control por parte del Poder Legislativo (...) manejado al libre arbitrio del gobierno a través de un fondo cuya naturaleza y funcionamiento y fines permanecen hasta ahora en la más absoluta indefinición". (Comunicado del Comité Nacional de COPEI. El Nacional, 9.5.74)

## DEFICIENCIA DE LOS MEDIOS

El conjunto de medidas dictadas por el Presidente para llenar los propósitos merece algunas observaciones:

**Pleno empleo:** Las declaraciones y propósitos de luchar por el pleno empleo son correctas y absolutamente necesarias. Pero existe el peligro de que queden en meras declaraciones de principios o en la creación de puestos de trabajo en aseo urbano y en cuidado de baños y ascensores. Tal vez sea ésta la parte más pobre del discurso, pues en materia de empleo estos oficios resultan paliativos deprimentes en la misma dirección tradicional de servicios no productivos.

Por otra parte, las medidas inmediatas de fondo que se han tomado, tienden a generar desempleo. Mientras lo referente a la industria y al sector productivo queda limitado a declaración de principios, lo referente al sector de servicios de baja racionalidad y baja utilización de capital — que han salvado a la mayoría de la población de morir de hambre— van siendo acorralados, y procederán a la eliminación de trabajadores. No van a poder soportar los aumentos de salarios exigidos. Pueden venir meses en que las medidas que reducen trabajo tengan efecto inmediato —como está sucediendo ya— y las destinadas a crearlo en otras áreas no lleguen o tarden años.

En general, las medidas se orientan a crear más ingresos en los pobres, pero no a aumentar su poder. Todos sabemos que sin esto segundo, en los momentos de forcejeos —y ya estamos en él— prevalecerán los intereses de los poderosos. Hasta el momento han sido afectados los pequeños negocios, pero no vemos ninguna medida que vaya a reducir la hegemonía de los grandes. Pensamos que no debía haberse dado ningún aumento para los sueldos de más de 2.000 bolívares. Las medidas salariales no son redistributivas, como lo demuestra el comentario titulado "Aumento de sueldos y Redistribución" de este mismo número de la revista.

Es muy preocupante que el sector agrícola sea **tratado como un todo unitario**. La propuesta de Remisión, Reconvención de las deudas de los Productores Agropecuarios y la Liberación de Impuestos del sector, se motivan en las necesidades

del pequeño agricultor y la miseria del campesino. Pero no se debe olvidar, ni ocultar que agricultores son también los capitalistas más fuertes de Venezuela. **Un trato igualitario a una realidad tan desigual, como es nuestra agricultura, fortalecerá definitivamente a las grandes empresas privadas** y eliminará al campesino y al pequeño agricultor independiente. Si el gobierno no pone todo su poder en promover empresas campesinas dotadas y eficientes; las ayudas y exoneraciones se convertirán en privilegio de los privilegiados.

## ASPECTOS PREOCUPANTES

Las proclamas en favor del pobre y de la independencia nacional son cosas de rutina. El problema está en la **voluntad** y en la **capacidad** que tenga el gobierno para no sustituir capitales extranjeros por nacionales (la diferencia no es significativa), y para no permitir que su lenguaje populista termine sirviendo a la hegemonía de los grupos poderosos. Con emoción nacionalista se inició hace más de una década la política de industrialización sustitutiva. Al cabo del proceso resulta que somos más dependientes que antes y se han instaurado grupos monopolíticos al amparo de la política fomentista del Gobierno.

La retórica liberadora, la vibración popular y esperanzas desbordadas ondearon en Campo Carabobo el 5 de Marzo de 1960, cuando se proclamó la Reforma Agraria. Allí, el entonces Presidente Rómulo Betancourt, jefe del mismo partido que hoy está en el gobierno, dijo con emocionadas palabras:

"Conciudadanos: No puedo ocultar como ha sido trance singular de mi vida éste de hoy, en que en calidad de Jefe de Estado libremente electo por el pueblo he estampado mi firma en un documento para ser oído por los nietos de nuestros nietos como una segunda Acta de la Independencia".

Catorce años más tarde, aquellas palabras se traducen en boca del Presidente Carlos Andrés Pérez —del mismo partido y de la misma línea— en estas otras:

"En la agricultura nacional tenemos que partir de cero, si somos realistas".

Esta confrontación no la hacemos con malicia, ni fruición, sino con tristeza y deseo de aportar. Se puede decir que cuanto de significativo ha habido en el crecimiento económico del sector agrícola no se debe al sector reformado, sino a la implantación de empresas capitalistas. No creemos que AD sea incapaz de hacer una labor conforme a los anuncios del Presidente. Pero será una labor muy dura y sólo realizable si el gobierno está decidido a afrontar los intereses creados y a incrementar el poder popular en la **gestión** y en la **decisión** de la vida nacional.

Hasta el momento, las medidas concretas que se han tomado son inflacionarias. La congelación sólo parcialmente ha contenido el aumento de precios. A esto hay que añadir el efecto de los nuevos aumentos. Esto por un lado nos alarma. Por otro, nos despierta esperanzas, ya que va a obligar al gobierno a definir con firmeza una "economía dirigida". Consideramos que ni a nivel nacional, ni internacional, tiene hoy razón de existencia la economía libre, cuando el poder monopolístico de los grandes consorcios y su maximización de la ganancia pone en peligro la libertad y el bienestar general.

Quizás nuestra mayor preocupación está en que el gobierno no parece tener estudios para implementar, a corto plazo, algunas de las medidas anunciadas. Mientras las presiones inflacionarias actúan espontáneamente, y los factores generadores de despidos y desempleo proceden automáticamente, las medidas para contener la inflación y aliviar sus consecuencias requieren firme decisión, capacidad y equipo formado. La falta de sincronización de los programas puede hacer que los remedios lleguen cuando el mal se ha desatado.

El aumento de salarios era necesario en los más bajos niveles, para absorber la inflación del 30 por ciento, en productos básicos, del último quinquenio. Como por otro lado, el aumento de precios con las actuales reglas de juego es incontenible, la solución para los niveles de bajos ingresos es engañosa.

# Teología

## desde la praxis

PEDRO TRIGO

### UNA PALABRA QUE ESTA A PUNTO DE MORIR

A veces por falta de uso, porque no se la practica, a veces por la manipulación de los que la publicitan sin creer en ella la palabra liberación corre el grave riesgo de vaciarse.

Slogans no sustentados por una acción política la han convertido en una mercancía.

En el ámbito cristiano latinoamericano, sobre todo a partir de Medellín, ha cobrado tal prestigio que todo el que desea recoger energías cristianas para cualquier empresa necesita calificarla de liberadora. La liberación es un anhelo tan hondo en nuestro continente que aun para mantener la esclavitud resulta hoy necesario servirse de estos anhelos y de los símbolos que los encarnan. Aun desde altos puestos eclesiásticos se está intentando hoy neutralizar a Medellín a base de sutiles distinciones que domestiquen este impulso desviándolo de su contenido histórico concretísimo, destruyendo su profunda unidad.

No se trata de disputar por una palabra. Se trata de la urgencia, tanto para la Iglesia como para el continente, de no castrar nuestra fe. Existen peligros, incluso la posibilidad de un vaciamiento de la fe en la política. Pero de estos peligros no se sale regresando a la seguridad de la esclavitud (Ex. 5,21; 14,12;16,3) sino haciendo verdad la fe desde dentro de la lucha, de la marcha histórica. Enterrando la semilla de la fe en la tierra de este pueblo que germina.

Esta coyuntura nos ha movido a comentar el libro del teólogo brasileño Hugo Assmann "Teología desde la praxis de la liberación". No estamos de acuerdo con todas sus afirmaciones. Incluso a veces disentimos profundamente. Sin embargo el debate que propone nos parece necesario y algunos de sus principales planteamientos, básicos para el cristianismo y el continente latinoamericano.

### EL UNICO METODO POSIBLE

El libro de Assmann sobre la teología de la liberación no es lo que se entiende ordinariamente por un tratado sistemático. Eso no significa que sea una colección circunstancial e inorgánica. La palabra liberación significa en esta teología no sólo su objeto sino sobre todo su horizonte, la tierra firme desde donde se hace teología. Esto implica un concepto distinto de ciencia y por tanto un método distinto. Por eso pensamos que la composición del libro es la que conviene a su contenido. Una serie de perspectivas teológicas desde la praxis de liberación y unos cuantos ejercicios políticos de esta fe que se hace verdad en este camino latinoamericano desde la dependencia político-económica hacia la liberación.

---

ASSMANN, Hugo  
Teología desde la praxis de la liberación.  
Edic. Sígueme, Salamanca 1973, pp. 271.

Desde esta perspectiva cabría afirmar que un libro, un artículo, una introducción a la teología de la liberación que se caracterizaran por una metodología deductiva, por una sistematización formalizada, clara y distinta, por una ortodoxia establecida de antemano y segura de sí, por un sistema conceptual unívoco libre de toda ambigüedad serían elaboraciones hechas desde fuera de esta perspectiva de liberación.

### COMO PERSPECTIVA, LA HISTORIA QUE VIVIMOS

El libro trata de problemas concretos y de un modo concreto. Por eso rehuye tanto el nivel de los principios como el de lo meramente episódico. Su perspectiva es la historia entendida en su concepción marxista de relación del hombre con la naturaleza para humanizarla, relación mediada por una sociedad. Esta relación compleja es la que constituye dinámicamente al hombre.

Esta historia única tiene para Latinoamérica la característica de la dependencia, lo que no indica sólo un lazo con el exte-

rior sino un modo alienado de estructuración interna. Asumiendo desde esta perspectiva nuestro subdesarrollo, el camino no puede ser el desarrollismo y la tecnocracia sino una lucha por la liberación que, sin desconocer las exigencias técnicas ni recaer en fases precapitalistas, debe sin embargo estar signada hoy por la preponderancia de los aspectos políticos, entendidos en su última concreción científico-técnica y estratégico-táctica.

Sólo en el interior de esta praxis puede articularse una pregunta teológica y cristológica que representen, no una modalidad del fetichismo capitalista, sino aperturas liberadoras.

Desde esta convicción fundamental acomete Assmann la tarea de derribar los ídolos cristianos en servicio de los dominadores: secularismo, autonomía de lo temporal, reformismo postconciliar intraeclesial, invocación ahistórica de la paz y la fraternidad, unidad adialéctica de los cristianos...

## LA PLUSVALIA IDEOLÓGICA Y EL CRISTIANISMO

En este contexto aplica el concepto de plusvalía ideológica de Ludovico Silva al cristianismo popular latinoamericano que, en su dura lucha histórica, produce, en sentido estricto no como superestructura, más contenidos simbólicos y míticos de los que necesita y que quedan en reserva para tiempos de emergencia. Estos contenidos son apropiados por la burguesía para utilizarlos en contra del pueblo para impedir su liberación. En América Latina estos contenidos son cristianos. Y en este punto la izquierda ha sido ciega, doctrinaria, racionalista. No ha sabido captar tampoco las necesidades emotivo-utópicas de las masas, que son sin embargo explotadas inescrupulosamente por los medios de comunicación social en su degradada versión capitalista de mercancía que habla de mercancías.

## PERO EL CRISTIANISMO ES MAS QUE UNA RELIGION

Hemos mencionado el carácter concreto de los ejercicios de Assmann. De ahí que su estructuración conceptual sea un tanto móvil en sus significaciones, siempre discutible y a veces, a nuestro modo de ver, inaceptable. Entre otras cuestiones que suscita trataremos de la que vemos más importante. Nos parece que para Assmann la objetividad, la universalidad, sería la revolución; lo cristiano aparecería como algo particular, algo de un grupo y por eso algo secundario, aunque sea imprescindible como aporte, sobre todo en el caso latinoamericano; de todas formas derivaría de una particularidad histórica. Esta adecuación primordial subyacente marxismo-revolución, de modo que lo demás serían añadidos importantes pero segundos, nos parece ideológica. Además, en el caso de los cristianos revolucionarios es irreal: cada uno va a la revolución con su proyecto histórico (J. L. Segundo)\*

Creemos que este planteamiento, si se siguiera lógicamente, implicaría una negación de la fe, pues el cristianismo o es una ideología y entonces no es digno de fe o es el campo de objetividad, de historicidad en que se desenvuelve la liberación -lo que implica por otra parte no identificar cristianismo e Iglesia, que por otra parte no admiten una separación adecuada.

Esta conceptualización de Assmann llevaría a un concepto de cristianismo como expresión de una dimensión última, en el fondo inobjetivable en su objetivación e inasible por conceptos claros y distintos. Sería una versión no demasiado distante de la de Hegel: El cristianismo como la simbolización, necesaria para el pueblo, del proceso histórico racional. El concepto de plusvalía ideológica presupone al hombre como fuente absoluta. Presupone que no hay revelación, que no hay diálogo trascendente porque no hay un Dios personal actuando en la historia. El hombre sería el "homo faber", no sería, más radicalmente, el hombre que recibe el don creador que lo constituye y al que responde responsablemente con su amor y su trabajo.

La cosa no se arregla admitiendo los nuevos cielos y la nueva tierra; ellos sólo tienen sentido admitiendo la revelación en la historia no sólo del propio hombre sino del misterio de amor revelado escatológicamente en Jesús. Esto no sería sólo un problema teórico. Y nos parece una falta práctica -falta de espiritualidad en el sentido más pleno cristiano- el no percibirlo así.

## LA TEOLOGIA Y SUS CONDICIONES MATERIALES

Un aporte esencial de Assmann sería la insistencia en que la teología asuma las condiciones materiales de su existencia. El axioma de la filosofía escolástica: primero vivir y luego filosofar ha de aplicarse también a la teología: primero vivir y vivir humanamente, luchando por crear unas estructuras en donde una vida como Dios manda no sea una heroicidad sino lo normal, y entonces -sólo entonces, en el contexto de esta praxis y como su lógica a la vez que su crisis, crisis en definitiva para salvar- hacer teología. El luego indicaría lo que los escolásticos llamaban prioridad de naturaleza, no prioridad temporal. Y esta prioridad no indicaría la prioridad de la naturaleza sobre la gracia sino la prioridad del hacer verdad la fe sobre el discurso necesario sobre ella.

Esto, mediado por las ciencias naturales: destacando lo que implica la base material de la vida y la dimensión política de la praxis, sería el discurso de Assmann, que siendo en el fondo tan sanamente tradicional se revelaría hoy peligroso, subversivo.

## LA PREGUNTA POR EL AMOR

Y nos parecen páginas muy logradas -aunque tal vez no coherentes con otros textos- las que se dedican a precisar el lugar de la pregunta teológica y cristológica y su significación -ver p.ej. 70-6, 91, 137... Desde dentro de esta praxis viene la pregunta por el amor, que sería "la última raíz de la pregunta sobre la eficacia política liberadora de la acción humana". Y dentro de este camino la última agudización de esta pregunta es la que inquiere sobre el sentido de dar la vida por otro. "Y esta pregunta radical es teológica". Su "símbolo-realidad es la cruz de Cristo". Nos parece que estas páginas, en este contexto cobran especial densidad. Y expresiones que tomadas en abstracto, ahistóricamente, pueden quedarse cortas, expresan aquí y ahora en plenitud la buena nueva cristiana.

## UNA EMPRESA NECESARIA

Por todo esto la posición de Assmann nos parece agónica: habla desde el complejo cristianismo-marxismo que como situación hoy no existe socialmente, por eso habla desituado; es una postura utópica que quiere ser sin embargo una postura política. Es por eso una postura que se quiere revolucionaria, aunque de hecho, tal vez, sólo sea precursora y Assmann corra el peligro de ser extroyectado tanto por los marxistas como por los cristianos de hoy.

Nos parece sin embargo una empresa necesaria, que Assmann acomete con una gran energía, riesgo y lucidez. Tal vez no se vea tanto lo que la tradición católica llama sabiduría y que está tan cercana a la espiritualidad y que es el elemento de praxis cristiana en el interior de la misma teoría como su espíritu.

Nos recordaría el caso de Abelardo: su fidelidad a la mediación científica y a la praxis que implicaba, y su fidelidad a la fe, una fe a la que pueden hacerse preguntas desde la ciencia, una fe que busca entender y que admite en su interior la dialéctica de la ciencia. Y el riesgo que eso implicó, su intrepidez intelectual y vital y su situación de frontera, y cómo fue contestado, y el servicio que hizo a la Iglesia, aun a costa de su incompletez personal.

Este libro, con sus planteamientos, sus ambigüedades y sus respuestas, nos parece un libro de significación histórica.

\* Ver en este mismo No. (p.199) la reseña del libro de J. L. Segundo: Masas y Minorías.

# El silencio de Dios

"Oh Dios, tú que estás en alguna parte en la obscuridad que nos rodea a todos, ten piedad de mí. Tú que eres amor, amor puro".

(Persona, de Ingmar Bergman)

## en BERGMAN

EPIFANIO LABRADOR

Tal vez nadie como Bergman ha planteado en el mundo del cine el problema de Dios, la muerte, la libertad, la comunicación, el amor, el hombre. Por otra parte, no es fácil la interpretación de un autor que reviste características tan singulares: exquisita sensibilidad artística, mentalidad nórdica (muy distinta, por ende, de la nuestra), simbolismo extraño a nuestra cultura, profundidad psicológica, y hondo sentimiento religioso, acompañado de una angustia en la persecución de lo plenamente satisfactorio, de lo infinito. Bergman, además, se adentra en las incógnitas del hombre y de Dios y de sus mutuas relaciones, no como teólogo, sino como poeta y artista. Su obra no es teología, ¡es teo-estética! Es precisamente ésta la idea que guía a Arthur Gibson, el autor de *La fe del ateo*, en su acercamiento a Bergman para hacer, a través de un reciente libro (1), una interpretación del silencio de Dios en siete de sus filmes. La obra que citamos es un estudio sereno, sin prejuicios, sin pretensiones. Revela, por parte del ensayista, además de un sólido conocimiento de la teología, una intuición psicológica original (tal vez basada en la propia experiencia) del ateísmo moderno. El ateo que se refleja en las obras de Bergman no niega la existencia de Dios: "Su tema es, en realidad, el silencio de Dios, no simplemente el silencio que demuestra que no hay ningún Dios". El ateo moderno (ése que nos presenta Bergman) dice llanamente: "No escucho, ni veo, ni siento, ni experimento de manera alguna a este Dios que muchos han impuesto a la experiencia como la estrella polar que guía sus sufrimientos y como consuelo y baluarte de sus desfallecientes esfuerzos" (op. cit., pg. 5).

El estudio de Gibson parte de *El séptimo sello* (1956) y termina en *Persona* (1965). El propio autor resume así sus impresiones, a medida que penetra en el examen de las obras bergmanianas: a) una ausencia inicial (de Dios) evoluciona en forma gradual hasta convertirse en una presencia (de Dios) perturbadora y aterrante; b) En realidad, la dinámica de los filmes —siete en total— empieza con el hombre y termina con Dios; c) En el curso de los mismos, no solo el hombre procede a través de una evolución dinámica, sino también Dios: desde una intransigencia inicial serena, hasta un compromiso final agonizante. Veamos ese proceso evolutivo a lo largo de las películas estudiadas.

- *El séptimo sello*: el hombre no tiene ningún contacto significativo con Dios.
- *Fresas salvajes*: el hombre carece de amor.
- *El mago*: debido a su carencia de amor, el hombre establece contactos con poderes ocultos.
- *A través de un vidrio oscuro*: el más oscuro de estos poderes surge del interior mismo del hombre y desemboca en una estéril tragedia narcisista.
- *Luz de invierno*: el hombre debe romper este círculo oscuro, y sólo lo puede hacer mediante una afirmación drástica de Dios.
- *El silencio*: esta afirmación, sin embargo, debe ser libre e implicar un compromiso total, sin esperar ninguna respuesta inmediata.
- *Persona*: por lo tanto, el hombre debe afirmar la auto-trascendencia en la dimensión aterradora del encuentro personal, o acallar en forma definitiva la voz de Dios (op. cit., pp. 131-132).

En *Persona* (la última película de la serie), Alma, la enfermera, en un brote de

rabia contenida, lanza agua hirviendo sobre el rostro de Elisabeth, la hermosa y muda actriz que representa a Dios. Ha acabado, en cierto modo, para siempre con toda posibilidad de que Elisabeth hable. Hablará, sin embargo, poco después, pero será sólo para ratificar "la proclamación de ateísmo hecha por su creatura". La tragedia del ateo moderno está sin duda allí: en ese rechazo de Dios, después de haberlo descubierto como un Dios silencioso, pero activo, y que permanece callado precisamente por amor y para mejor respetar la libertad del hombre. Atinadamente comenta Gibson: "Dios llama a esa creatura (el hombre) en forma amable pero firme, y no le promete el confort de la satisfacción, sino la gloria de la transformación, junto con el drama continuo de la libertad creada. Cuando el hombre flaquea o rechaza esta invitación en todos los matices de sus implicaciones, el resultado sólo puede ser ese ateísmo que es a la vez un deicidio" (op. cit. pg. 142-143).

Pero la otra alternativa es la afirmación de la "auto-trascendencia", a propósito de la cual observa Gibson, al final de su comentario sobre *Luz de invierno*: "La proclamación de la gloria de Dios amplía en forma inconmesurable el propio horizonte del hombre, lo cura para siempre de la perniciosa tendencia a exigir permanentemente explicaciones racionales satisfactorias que no se le pueden dar porque el hombre no es un círculo mecánico cerrado, sino una apertura continua hacia la trascendencia". (Subrayado nuestro.)

El silencio de Dios (en el caso del rechazo) se ha convertido en un "reproche interior". Dios ha desaparecido de la escena y el hombre se ha ido a gozar de su "ateísmo urbano", pero Dios vuelve en busca del hombre: "...Suenan despertador, un niño se sienta en la cama, abre y cierra los ojos con una sensación de inseguridad, y empieza a dibujar sobre la pared de vidrio con sus dedos largos y ágiles. Bajo los movimientos certeros de esos dedos de niño empiezan a tomar forma y claridad los rasgos de su madre (Elisabeth) que se van materializando poco a poco sobre el vidrio" (op. cit. pg. 141).

De este modo finaliza *Persona*; de este modo también, sutil, artístico e impresionantemente bello, sugiere Bergman la trascendencia de todo ser humano ante la presencia de un Dios siempre silencioso, precisamente porque es Dios y porque ama.

(1) *El Silencio de Dios: una respuesta creativa a los filmes de Ingmar Bergman*, por Arthur Gibson, Ediciones Megápolis, Buenos Aires, 1973, 166 pp. (Traducción; María Teresa La Valle)

# la muerte

## el arte

# la piedad

PEDRO TRIGO

### DOY GRACIAS A MI VIDA

Una gran mansión señorial. Relojes que hablan de diversas épocas y del mismo tiempo. Una mujer que se está muriendo. Sus dos hermanas. Y una sirvienta. Es un mundo perfecto, las costumbres parecen ya naturaleza, cada cosa y cada gesto están siempre en su lugar. Como si todo el planeta girara fuera en el subsuelo, laboriosamente, para edificar y mantener esta armonía. Es tan discreto el arte que gobierna el mundo de esta mansión, que parece no haberlo; un equilibrio tan alto pareciera no necesitar ya de nada para sostenerse sin fin. Y sin embargo, el tema de esta vasta orquestación es la muerte, la muerte que trabaja dolorosamente, pero que se adapta también a las reglas del juego y apenas por un momento un grito, borrado luego por la sonrisa, hace tambalear toda la construcción. Pero el tema es la muerte, la muerte que al ir trabajando sin pausa a la mujer que quiere comunicarse y vivir, patentiza ante las otras sus propias muertes consentidas. Y entonces ese mundo perfecto es el lugar donde vive la muerte y donde muere la vida sin que nadie la pueda salvar.

Porque la vida no quiere morir, y desde la muerte llama a compartir para seguir viviendo. Pero este mundo perfecto no tiene amor ni valor para emprender esa oscura aventura.

Paradójicamente, la sirvienta, la que atraviesa este mundo como una sombra, porque no es un mundo suyo ni para sí, la que es el discreto enlace entre el mundo excluído y el mundo de los señores, es la única que puede dar de su pobreza; como no tiene falsos compromisos con este mundo, puede dar vida a la muerta, y de este modo recibir vida también. Ella recibe la revelación, el conocimiento del sentido de la vida. Se le revela lo que ha hecho, el misterio sencillo de su ternura. Ha servido consigo misma, con su cuerpo, más allá de toda ley, y porque ha dado tiernamente, no de lo que le sobraba sino lo que era, puede recibir también el don de la paz serena y de la comunicación, el precario don de la vida.

### UNA MIRADA DE COMPRENSION

Desde el punto de vista del director, hablaríamos primero de una pertenencia a ese mundo, de una interioridad, incluso de un dominio creador. No se trataría de la ostentación fanfarrona de algo recién apropiado, tampoco del desdén de algo que se usa sin conocer el valor.

Se da la satisfacción de comprobar que todo está en su punto, exacto, hermoso y disponible. Se trataría del dios de una clase social que desde la cima de una lar-

ga cadena de generaciones resume con una mirada su obra y piensa que está bien. No sólo los decorados y el vestuario; también, y principalmente, la labor de cámara y los recursos técnicos -el montaje, los fundidos, el trabajo del color- revelan ese dominio, esa familiaridad, ese señorío. Diríamos que se combina la lenta destilación, la exquisita artesanía de la aristocracia, con la capacidad de recursos y la perfección técnica de la burguesía.

Pero también habría que hablar, en el director, de la sabiduría de la mujer

enferma y aún de la discreta ternura de la sirvienta. Creemos que la óptica de Bergman coincide con la de estos dos personajes. La inquisición, el ansia, la búsqueda, se han interiorizado, y utilizan otros métodos. Ya no se fuerza el lenguaje ni por el lado de la metafísica ni por el riguroso mutismo. El dramatismo no está ya en el suceso ni en la frase tremenda y en la pose imponente, ni en la concentración austera de los tonos grises, ni en los ángulos duros, ni en las decoraciones emblemáticas o desoladas, ni en el inmisericor-

de acoso de los rostros y de los gestos. En la película es amplio y poco teatral el juego de planos. Y, si como siempre se busca a la persona, se la deja posar, no se la exaspera, se la espera, se la deja que dé de sí y se está dispuesto siempre a comprender y a perdonar. Incluso en esta entrega a la persona, sin frialdad, sin posición tomada, en este silencio contemplativo, se sabe descubrir la irradiación de la hermosura -muchas clases de belleza- y el calor expansivo de la ternura. Creemos que muchas tomas de la enferma y de la sirvienta poseen una hermosura humana de raro equilibrio y profunda consistencia.

La cámara se mueve entre los personajes buscando cualquier indicio de comunicación, subrayándolo animadamente, aunque sea precario y vaya a morir enseguida. Busca, pero no ansiosamente, no se adelanta, no presiona. Y cuando logra un encuentro profundo, descansa gozosa, contemplativamente.

Esto no quiere decir que la cámara se deje llevar por un subjetivismo que le impida ver la realidad. Al contrario, es perspicaz para anotar cada matiz de lo que pasa, pero la guía un sentido.

El negro, el rojo, el blanco obligan a cada carne a proclamar su tono más hondo y aquí se da una matización que recoge la riqueza de toda la pintura europea, desde el renacimiento del XVI hasta acabar el XIX. Y así como en los tres colores podemos hablar de simbolismo, en el tratamiento de la carne nos referiríamos más bien al riquísimo caudal de capacidad expresiva.

Creemos que el silencio de la película desborda al de los personajes. No es mutismo ni vaciedad, sino una cierta sabiduría que ha sido comunicada.

## ¿Y QUE NOS IMPORTA A NOSOTROS?

Creemos que una pregunta importante, no sólo para nosotros sino para comprender mejor la película, es la referente al sentido que tiene que se proyecte hoy aquí, en Venezuela. Responder que esta película refleja una cultura -la escandinava- que es diametralmente opuesta a nuestro modo de ser, y que verla es ante todo anotar lo diferentes que somos, y que la vemos porque, como hombres cultos, nos concierne todo lo humano, nos parece insuficiente. Desinteresarnos del contenido y gustar, ante todo, lentamente, las calidades de la película: ambientaciones, ritmos, tonalidades, gestos; esa armonía sutil, la aparente naturalidad de un arte consumado, de una sensibilidad que se expresa canónicamente como sin esfuerzo nos parece aceptar una posición escéptica que



HARRIET ANDERSON  
"Gritos y Susurros"

no hace justicia ni a la película ni a la vida.

En esta película no sólo aparecen rasgos culturales o artísticos. Es una película representativa del momento histórico de toda una clase social. Como "Muerte en Venecia", es una película de fin de época. Este mundo que tramonta, como gustaba decir Mariátegui, este mundo crepuscular, perfecto y hermoso como un complicado aparato de relojería lleno de esencias, es ya un mundo completamente objetivado. No hay ya personas sino costumbres e impulsos dominados por el miedo. Todo es una gran mentira, como dice reiteradamente una de las hermanas, la que no pudo dar vida a la hermana porque no tenía amor. Todo sería ya mercancía, propiedad privada. No hay posibilidad de una socialización. Sólo, continuar la farsa con la máscara de vencedores siempre a punto.

A la única que busca y que necesita vitalmente sólo la sirvienta la puede ayudar. Y luego no querrá nada. Ninguna mercancía la podrá pagar, y tomará de la difunta lo único que no es intercambiable porque es estrictamente personal, su diario.

Esta clase social se espanta de la muerte porque no tiene futuro, porque con la muerte se quedan sin sus pertenencias que es lo único que son, a lo que finalmente han quedado reducidos.

Entonces tenemos que preguntarnos: ¿La burguesía tiene poder aún hoy de simbolización universal? Nuestra respuesta es que sí, pero sólo con esta modalidad: mostrando su contradicción entre la forma espléndida y su vacío interior, mostrando su incapacidad lúcida y

señalando a los que deben venir y señalándolos como salvadores también de lo que en la burguesía es rescatable.

Y creemos que esa contradicción también se da entre nosotros. Se da en la forma antigua aristocrática que vejeta en caserones refinadísimos que no es capaz de llenar. Se da en la nueva forma más agresiva, imitativa, que aún no acaba de aprender modales y naufraga ya entre el deslumbramiento, la rapiña y el tedio. Se da en la vasta gama de los segundones y también en el envés de este mundo: sombras vacías en cuartos ruinosos, aquejadas del mismo mal. ¿Y quién no lleva más o menos el mal de este siglo?

Sin embargo, hoy hay también otro arte, porque se alza una época nueva. Tal vez no sea tan perfecto, pero sí es más afirmativo, aun en sus negaciones. Es un arte que tiene fe, que se alza de sus cenizas. Es el que busca y crea nuestro pueblo, y los que escuchan sus voces -aunque los medios de comunicación luchan por estragarle-; el que aparece acá y allá en nuestro continente en el teatro, en el canto, en el baile, en la artesanía, en el poema, en la novela.

Por eso al ponernos en contacto con estas grandes creaciones del presente que tramonta, desde la óptica de nuestros pueblos tenemos que decir que no somos de este mundo. Recibimos sus riquezas, pero estamos contentos de poseer una palabra más alta. Gustamos de su arte y compartimos el dolor de estos personajes, y los comprendemos porque creemos que podemos curarlos si no prefieren su crepúsculo a nuestra nueva pero aún incipiente luz. "El hombre nuevo es el hombre matinal" (Mariátegui).

# Las elecciones colombianas

JOSE A. LAZCANO



*Dr. Alfonso López Michelsen.*



- \* El modelo colombo-venezolano-costarricense ha funcionado electoralmente. ¿Quiere decir esto que está funcionando políticamente?
- \* El perezjimenismo intentó rojaspinillizarse. Y el rojaspinillismo terminó por perezjimenizarse.
- \* El regreso al modelo bipartidista es el fracaso de las respuestas al fracaso del modelo bipartidista.
- \* El populismo modernizante de López, Pérez y Oduber tiene el reto de demostrar la validez latinoamericana de su modelo político.

Si tuviéramos que construir una tipología de gobiernos latinoamericanos, el tipo que nos resultaría más fácil de definir, por la homogeneidad de sus integrantes, sería el compuesto por Venezuela, Colombia y Costa Rica.

En el marco latinoamericano del bloque regresivo-represivo de Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay y sus hermanos menores de Centro América y del Caribe, por una parte, y los costosos esfuerzos de superación de esquemas tradicionales de Cuba y Perú, por otra, pasando por la desconcertante e irreproducible turbulencia argentina, la menopáusica revolución mexicana y los ambiguos nacionalismos de Ecuador y Panamá, las elecciones colombianas, a pocos meses y con características similares a las de Costa Rica y Venezuela, adquieren un valor significativo.

Por otra parte, el modelo colombo-venezolano-costarricense es el que reproduce más fielmente el modelo formal de los Libertadores, con su base amplia de legitimación por el voto y con sus garantías de libertades políticas.

No hay duda, el modelo ha funcionado electoralmente. Lo cual no quiere decir que esté funcionando políticamente. También en Colombia hay una manipulación del "país político" por el "país electoral".

La polarización del 87% de los votos entre los liberales y los conservadores ¿significa la re-validación del modelo bipartidista colombiano?

Creemos que el éxito electoral de los liberales adquiere relieve en un panorama nacional de fracasos de modelos y fórmulas políticas.

La alta abstención del 46% (que el 72 llegó al 70%) es un residuo todavía grande de desilusión acumulada en un pueblo profundamente político.

Desde que en el nacimiento de la República de Nueva Granada el conservador Dr. Márquez sustituyó al General Santander, fundador del Liberalismo colombiano, la historia de ese país ha sido la lucha y la alternación de caciques políticos adscritos a dos partidos con diferencias poco más que simbólicas, mientras que el pueblo de a pie, por necesidad religiosa de una pasión política o por no quedar despojado hasta de los símbolos del poder, se hacía cliente ritual del colorado o del azul, del gallo o de la paloma, del Liberalismo o del Conservatismo. Por supuesto, los costos sociales de la conservación o de la alternación del poder entre los pontífices políticos siempre los ha ido pagando el mismo pueblo, demasiado a menudo a precio de sangre.

El modelo bipartidista, con su esquema de dominación por la oligarquía conservadora o por la burguesía liberal y con un doloroso saldo de violencia, hizo crisis en 1953 con el derrocamiento de Laureano Gómez por el General Rojas Pinilla. El slogan del General de "La Patria por encima de los Partidos" suscitó muchas esperanzas populares y el apoyo táctico de la burguesía.

Pero la represión política, la corrupción administrativa (aun sin llegar a los límites de la Venezuela de Pérez Jiménez), la crisis económica por la caída internacional de los precios del café y el retiro de la confianza de la burguesía, llevaron a su derrocamiento el 10 de Mayo de 1957. La llamada del General Presidente a defender

Se ha vuelto a escribir, con alegre irresponsabilidad o con interesada manipulación, esa fácil literatura política del "ejemplo cívico" de las elecciones y del hombre carismático capaz de lograr una confluencia mayoritaria de las aspiraciones populares. Pero "algo huele a podrido en Dinamarca". El fracaso de las alternativas al fracaso anterior es un éxito muy menguado. Y más cuando en su base hay una millonaria manipulación publicitaria. De todos modos, la amplia legitimación electoral constituye un poder real. Muy razonable nos parece la preocupación del Presidente Electo al recordar los fracasos y las tragedias que han seguido muchas veces a los grandes éxitos electorales.

¿Podrá el poder político de López Michelsen enfrentarse

su gobierno contra "las oligarquías políticas al servicio de las oligarquías económicas", aunque se fundaba en un diagnóstico acertado, no tuvo respuesta en un pueblo ya desencantado. También había fracasado la fórmula rojaspinillista.

Le siguió, por los pactos de Sitges y Benidorm, la fórmula del Frente Nacional, de alternación presidencial por cuatro períodos y de paridad administrativa por cinco. Aunque sirvió para no regresar a la violencia partidista, llevó a las mayorías colombianas a una decepcionada despolitización, fruto de la ineficacia social y del consiguiente desencanto por una democracia de reparto de privilegios en la cúspide.

El Frente Nacional tiene el triste mérito de haber hecho deseable a Rojas Pinilla, pese a la poca coherencia interna de su ANAPO, y de haberle desconocido su triunfo en las elecciones del 70, "para salvar la democracia".

La participación permitida a los rojaspinillistas en el último período de gobierno en el Congreso Nacional y en los Municipios no superó los esquemas políticos de conservadores y liberales. Si hace unos años parecía posible en Venezuela la rojaspinillización del perezjime-

**"Lo primero que se debe hacer es redistribuir el ingreso que en Colombia es uno de los peor repartidos del mundo"**

**Carlos Lleras Restrepo**

a la estructura del poder económico y social (una de las más injustas del mundo, según recordaba recientemente Carlos Lleras) para satisfacer las aspiraciones de las mayorías colombianas?

Las elecciones colombianas y venezolanas tienen muchas semejanzas, hasta en detalles anecdóticos. Pero, sobre todo, son morochas en el modelo político democrático, en la distribución nacional de poderes políticos y socioeconómicos, en la distribución de ilusiones y escepticismos y en la orientación de populismo modernizante de ambos gobiernos.

Los gobiernos de López, Pérez y Oduber tienen el reto de demostrar la validez latinoamericana de su modelo político. Al parecer, es la última oportunidad.

**"CONFIESO QUE CONTEMPLA CON TEMOR EL VOLUMEN DE LA VOTACION, PORQUE LA EXPERIENCIA HISTORICA DE ESTAS GRANDES VOTACIONES NO HA SIDO FAVORABLE, PARA QUIEN LA RECIBE". Presidente Electo Alfonso López Michelsen.**

# LA HORA INTERNACIONAL

DEMETRIO BOERSNER

## PORTUGAL EN LAS PUERTAS DE LA LIBERTAD.

El golpe militar del 25 de abril de 1974 ha puesto fin a un régimen opresivo y obscurantista, modelado sobre el fascismo, de casi medio siglo de duración.

Fue en el año 1926, cuando un pronunciamiento de las fuerzas armadas portuguesas eliminó las libertades democráticas y las instituciones republicanas, abriendo la vía al poder al doctor Antonio Oliveira Salazar, imitador de Mussolini y creador del "Estado Novo" de corte corporativo y cruelmente autoritario. Desde entonces hasta ahora, la nación lusa fue mantenida en el obscurantismo y en una situación de atraso y de injusticia. Salazar y su sucesor Marcelo Gaetano reprimían rigurosamente todo movimiento de oposición y de crítica, utilizando a tal fin una policía política de reputación infame: la PIDE, denominada Dirección General de Seguridad a partir del año 1969. De conformidad con el concepto corporativo, las contradicciones de clases fueron declaradas "no existentes", y se prohibió y reprimió ferozmente toda reivindicación obrera audaz y todo intento de crear sindicatos libres. La distribución del ingreso fue la más injusta de toda Europa, y tal vez del mundo, constituyendo los salarios y sueldos sólo un tercio del ingreso global, mientras las utilidades del capital y la renta de la propiedad territorial representaban las dos terceras partes. Portugal, bajo el régimen fascista, fue un paraíso para latifundistas de mentalidad feudal, para empresas transnacionales interesadas en mano de obra barata y sumisa, y para millonarios retirados; en cambio, para sus intelectuales, su inquieta juventud y sus obreros y campesinos, constituyó una cárcel.

Desde fines de la segunda guerra mundial, el Estado salazarista quedó envuelto en un conflicto armado cada vez más amplio y duro en Africa. El colonialismo portugués, en Guinea-Bissau, Angola y Mozambique, desde hace tiempo había sido el más opresivo del continente negro, utilizando el trabajo forzado (denunciado por la Sociedad de las Naciones y por las Naciones Unidas como forma de esclavitud), y los castigos corporales públicos, como métodos normales de producción y de orden. Inevitablemente, surgieron movimientos africanos de liberación tanto nacional como social: el Partido Africano por la Independencia de Guinea-Bissau y

las Islas de Cabo verde (PAIGC), creado y dirigido por el gran revolucionario Amílcar Cabral; y el Frente de Liberación de Mozambique (FRELIMO), y dos movimientos rivales en Angola, el más importante de ellos dirigido por Holden Roberto. Afortunadamente, en el espíritu de estos dirigentes africanos, el fascismo y el colonialismo cruel no han logrado ahogar el afecto por lo que la cultura portuguesa, la cultura latina e ibérica, tiene de maravilloso y de imperecedero, y su lucha por la independencia de sus países no tiene carácter xenófobo ni racista; no va dirigida contra el pueblo luso, sino sólo contra el sistema de opresión y sus beneficiarios. Entre los movimientos democráticos y antifascistas portugueses y las corrientes independientes de las colonias, se constituyó una alianza solidaria.

En definitiva, los valientes luchadores por la independencia de Guinea, Angola y Mozambique son los verdaderos autores de la revolución que acaba de derrocar a Caetano y al fascismo en la metrópoli. Su tenaz lucha obligó finalmente al Estado portugués a invertir en la represión colonial un 60 por ciento del gasto público, en perjuicio del desarrollo económico y social del propio país dominante. Los hacendados semi-esclavistas del Africa portuguesa, y las empresas transnacionales explotadoras de los recursos mineros de esos territorios recibieron mayor consideración por parte del régimen de Lisboa que las propias capas empresariales metropolitanas. Un sector de la burguesía portuguesa se volvió anticolonialista, y comprendió que sólo bajo un régimen de libertades sería posible dar el paso hacia un capitalismo moderno y un desarrollo económico equilibrado.

Las fuerzas armadas, vinculadas a estos sectores inconformes de la burguesía, y **sabedoras de que era imposible ganar la guerra colonial**, dieron el impulso definitivo a la liberación. La reacción del general Antonio de Spínola y de sus compañeros de armas frente al régimen de Caetano tiene cierta similitud con la rebelión de Riego contra Fernando VII en la España de 1820. En ambos casos se trata de ejércitos enfrentados a una guerra de liberación colonial imposible de ganar o ya perdida: Hispanoamérica en 1820, Africa en 1974. La diferencia está en que Rafael Riego, Antonio Quiroga y los demás revolucionarios españoles de 1820 eran de for-

mación liberal y masónica, mientras que el general Spínola es, en el fondo, un tradicionalista (comandó al ejército de Africa, y durante la Guerra Civil Española combatió como voluntario extranjero, bajo las órdenes de Franco, contra la República). Pero este tradicionalista humano e inteligente tiene el gran mérito de haber reconocido que los valores todavía positivos del pasado no pueden ser defendidos por la injusticia, ni por esfuerzos de nadar contra la corriente general de la historia. Se colocó a la cabeza de los oficiales jóvenes —y auténticamente liberales— que estaban conspirando contra el fascismo, y con su libro **El Portugal del Futuro** les suministró una base doctrinaria aceptable para todo portugués de buena voluntad.

Ahora se ha dado el fenómeno extraordinario de un gobierno provisional con participación de socialistas, comunistas y demócratas liberales. Por el momento existe una "luna de miel" entre pueblo y ejército. Las grandes divergencias que en el fondo existen, acerca del porvenir de Portugal, no afloran todavía; el diálogo entre sectores y corrientes es prudente y respetuoso. Con razón, todos temen que la preciosa flor de la libertad reconquistada podría ser arrancada por cualquier mano ruda e intransigente. Los partidos democráticos y populares trabajan en la formación de un frente de masas que constituya una sólida e indestructible base para un Estado representativo y libre. Pero se sabe que, en el otro extremo, existen fuerzas reaccionarias que desearían restaurar un sistema de tipo fascista y que esperan la oportunidad para intentar un zarpazo antipopular. Por ello, es muy importante que las fuerzas democráticas —ya sean de centro o de izquierda— actúen con inteligencia y sin precipitaciones provocadoras.

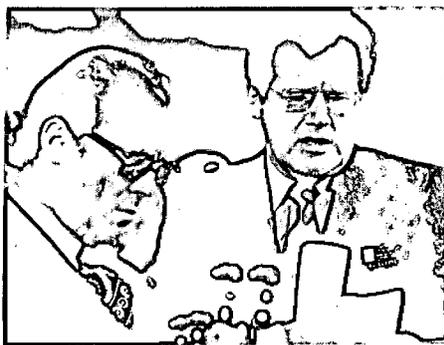
El problema de las colonias no será fácil de solucionar. Spínola y su grupo militar están dispuestos a conceder la autonomía y la igualdad de derechos con Por-



Spínola: Un tradicionalista renovador

tugal en el seno de una Comunidad Luso-Africana. En cambio, los socialistas, comunistas y grupos de inspiración democrata-cristiana aceptan la exigencia de la independencia completa para los territorios africanos. Tarde o temprano habrá una confrontación entre las dos actitudes. Afortunadamente, los africanos parecen inclinados a la flexibilidad en cuanto a las condiciones de negociación, aun cuando son firmes con respecto a la independencia completa y sin condiciones.

Los sucesos portugueses no podrán quedar sin efectos sobre la vecina España. En el seno del estudiantado español ya se escuchan gritos de rebelión. Sin duda, las fuerzas que dentro de España presionan en favor de una liberalización acelerada, se sienten alentadas por los vientos que soplan desde el oeste.



Brandt y Guillaume

do se resentía de los ataques derechistas que lo presentaban como "débil" o hasta "cómplice" ante el comunismo. No se sintió ya con fuerza suficiente como para aguantar y superar la campaña de denuos y de dudas en su "patriotismo", que el ala más tradicionalista de la oposición se disponía a desencadenar contra él, y contra su política de distensión con el Este.

Por último, Willy Brandt no quiso que se expusieran y se discutieran ante la opinión pública los detalles íntimos que Guillaume amenazó con revelar, y que son parcialmente conocidos. El Canciller parece haber tenido debilidades y deslices en lo relacionado con el sexto Mandamiento. En vista de que hay periodistas que no vacilan en tirar la primera piedra, Brandt —por consideración hacia su esposa y sus hijos— prefirió renunciar para dejar de ser blanco de "revelaciones" sensacionales.

Las personas y las fuerzas políticas sinceramente partidarias de la convivencia entre el Occidente y los países socialistas lamentan la renuncia del Canciller Willy Brandt. Como representante de una ideología socialista democrática, firme a la vez que moderada en aplicación, y gran negociador y conciliador internacional, Willy Brandt ha sido uno de los estadistas más positivos y más prometedores para la causa de la paz y la justicia.

## FRANCIA DIVIDIDA EN DOS

La segunda vuelta de votaciones para la elección del Presidente de Francia ha dado el triunfo con un margen muy estrecho al candidato conservador, Valéry Giscard d'Estaing. El político ganador recibió 13.214.648 votos (50,71 %), mientras su rival, el socialista François Mitterrand recogió 12.842.834 (49,28%).

Generalmente, en las elecciones francesas precedentes, la izquierda no pasaba del 40 por ciento de los votos, y además iba dividida entre un partido socialista de tendencia reformista y anticomunista, y el PCF. Esta vez en cambio, los dos grandes partidos de la clase obrera francesa se unieron en un frente común, con un programa aceptable para ambos. Es evidente que esta alianza fue favorable para la iz-

quierda, ya que su votación se elevó a casi el 50 por ciento del electorado.

Las capas medias urbanas y rurales constituyen la mayoría de la población francesa, y son estas capas pequeño-burguesas y campesinas las que deciden las elecciones. Es conocido el dicho de que "el francés tiene el corazón del lado izquierdo y la cartera del lado derecho". En muchos casos, el pequeño burgués inclinaba la balanza hacia la izquierda en la primera vuelta electoral, para satisfacer al corazón, pero viraba a la derecha en la vuelta decisiva, a fin de no perjudicar al bolsillo.

El que en esta oportunidad no haya sucedido así, sino que las capas medias en fuerte proporción hayan respaldado al candidato socialista, se debe sin duda a la inteligencia y la relativa moderación del programa que la Unión de las Izquierdas presentó a la consideración del pueblo. No sólo el Partido Socialista, siempre democrático y moderado, sino también los comunistas se dieron cuenta de que los franceses exigen el mantenimiento del pluralismo y de las libertades individuales, y el programa electoral de Mitterrand fue claro al respecto. También sabían los dos partidos obreros que no ha llegado el momento para plantear ante el pueblo de Francia una transición inmediata a un sistema socialista.

En lugar de ello, el programa de Mitterrand planteó un régimen de economía mixta, con la nacionalización de algunos monopolios y palancas fundamentales de la economía, permaneciendo la vasta mayoría de las empresas —medianas y pequeñas— en manos del sector privado. Por otra parte, su programa previó una serie de reformas sociales muy concretas y prácticas, no sólo en beneficio de la clase obrera, sino también de la pequeña burguesía de bajo ingreso. Asimismo, a diferencia del pasado, la izquierda abandonó todo tipo de argumentos laicistas y anticonfesionales. En lo internacional, el programa de Mitterrand aceptó la permanencia de Francia en la OTAN, mientras se hicieran gestiones para alentar la distensión definitiva y cabal entre el Este y el Oeste.

Aunque las izquierdas francesas se sienten decepcionadas por el triunfo escaso de Giscard, tienen todo motivo para mirar hacia el futuro con optimismo y con el convencimiento de andar por la senda correcta. Se les presentará la oportunidad de hacer, desde el Parlamento, una oposición brillante y constructiva. Lo importante es que se mantengan dentro de la línea utilizada en este proceso electoral: una línea de amplitud ante las capas medias; una línea proyectada hacia una democracia socialista, pero flexible en cuanto a las etapas y los métodos.

## LA RENUNCIA DE WILLY BRANDT.

Sorpresivamente, ha renunciado a su cargo de Canciller Federal (Primer Ministro o Jefe de Gobierno) el señor Willy Brandt, Premio Nóbel de la Paz y estadista universalmente respetado como promotor de la distensión entre el Este y el Oeste y artífice de una Europa Occidental unida y democrática. El motivo de su renuncia no parece ser, a primera vista, de suficiente importancia como para explicar su decisión.

Un agente secreto de la República Democrática Alemana (Alemania Oriental), Guenter Guillaume, logró infiltrarse en los servicios directos y confidenciales del Canciller Federal. La culpa de ello, no la tuvo Willy Brandt, sino los servicios de seguridad germano-occidentales, que examinaron el caso de Guillaume y le dieron "luz verde" para ocupar los cargos más delicados y de máxima confianza. Guillaume, quien acompañó a Brandt en su trabajo cotidiano y en sus viajes, tuvo acceso a todos los documentos, y pudo informar al gobierno de la RDA —y, a través de él, a las potencias del Pacto de Varsovia— de los secretos políticos y diplomáticos de Alemania Occidental.

Todos los expertos del mundo en materia de seguridad y de contraespionaje concuerdan en que no existe ninguna defensa perfecta contra la filtración por agentes enemigos o extranjeros. Han existido en todas partes del mundo casos parecidos al de Guillaume, y realmente Brandt no tuvo por qué asumir la plena responsabilidad personal por una falla deplorable pero de ningún modo culposa.

Pero el Canciller Brandt, desde hace meses, era un hombre cansado. Sus nervios —los nervios de un hombre de excepcional sentido de responsabilidad— sufrían bajo la tensión de los negocios de Estado. Su sensibilidad de hombre honesto y delica-

## POLITICA HEMISFERICA

Dos reuniones de Cancilleres han absorbido la atención de la vida política interamericana: Una no oficial —siguiendo la nueva línea de Tlatelolco— y otra oficial, según las pautas de la Organización de Estados Americanos. A los no iniciados en el mundo diplomático, sus procedimientos y resultados pueden parecer frustrantes, y, hasta extraños. La razón principal de esta impresión consiste en que los éxitos diplomáticos no se miden, muchas veces, con logros inmediatos tangibles, sino con logros de posiciones de fuerza política dentro de toda una red de intereses nacionales.

Por ejemplo en estas dos reuniones de Cancilleres se ha llegado a pocas decisiones, pero se ha notado un gran movimiento de nuevas ubicaciones de fuerzas. Ante todo destaca una mayor igualdad y libertad en la actuación de las fuerzas internas. Esto supone ya un debilitamiento de los Estados Unidos y una mayor conciencia de autonomía en los latinoamericanos. Es cierto que Kissinger quiso ocultar este debilitamiento con una nube de humo: interpretó esa realidad como el inicio de una "política de buen socio". El adjetivo "buen", de resabios paternalistas, está de sobra. Ya conocemos su valor en la experiencia anterior proclamada como política de "buen vecino". Basta con que sea simplemente "socio". Pero este simple hecho significaría el reconocimiento de una derrota política y para ocultarla recurrió a la estrategia del humo.

El movimiento de fuerzas suele indicar el sesgo de la batalla. Y tanto USA como Latinoamérica cambiaron las posiciones de sus fichas. Lógicamente no se logra todo lo que cada uno quiere. Por ejemplo, USA no quería ni plantear el problema de Cuba; en cambio América Latina quería dejar el caso definitivamente resuelto. ¿Cuál fue el resultado? América Latina logró plantear el problema de Cuba (que no estaba en la agenda) e iniciar el proceso de su reincorporación definitiva, pero Estados Unidos logró que no se llegara a una decisión definitiva. Cuba estará presente en Buenos Aires en la próxima reunión de Cancilleres —no de la OEA— que tendrá lugar en Marzo de 1975. La batalla real con respecto a Cuba no está todavía terminada. Simplemente han cambiado las

fuerzas de batalla con un avance sustancial por parte de América Latina.

¿Qué han logrado los Estados Unidos? Ante todo, tiempo. Durante este tiempo van a suceder importantes acontecimientos políticos tanto en USA como en América Latina. En USA, el Presidente Nixon tiene que solventar el caso Watergate antes de la reunión de Buenos Aires. Una decisión perdedora en estos momentos acerca del caso cubano le haría perder el apoyo de muchos conservadores, lo cual aumentaría el deterioro de su ya debilitada posición. También en América Latina pueden suceder muchas cosas en el lapso de un año. Todos sabemos que es muy difícil mantener por mucho tiempo una unanimidad entre tantos países tan convulsionados internamente. Más aun cuando hay un poderoso interesado en que esa unanimidad se rompa. Así pues, USA perdió posiciones, pero ganó un tiempo que puede serle precioso.

En uno de los puntos principales de la agenda —Reestructuración de la OEA— apenas se lograron avances reales. Sin embargo en contra de algunos países, incluyendo latinoamericanos, se mantuvieron y afianzaron posiciones alcanzadas en reuniones anteriores: Ratificación de la Comisión Especial de Estudio del Sistema Interamericano (CEESI) y la eliminación del privilegio de miembros permanentes en dos comisiones ejecutivas que gozaban cuatro países. Las Comisiones ejecutivas son: Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) y Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIEEC). Los países privilegiados eran Estados Unidos, Brasil, México y Argentina. Esta última decisión tuvo su origen en la iniciativa del ex-Canciller Calvani en la Asamblea de 1973 y su culminación se debe al trabajo del representante venezolano Gonzalo García Bustillos ahora en Atlanta.

Con respecto al caso espinoso de las compañías transnacionales, el asunto apenas está en sus comienzos. En Tlatelolco se planteó el problema; en Atlanta se desmascararon algunas de sus nefastas actuaciones y USA tuvo que escuchar la responsabilidad y consecuencias políticas del apoyo que les presta. Todo posible avance en este problema fue frenado por USA y Brasil —significativa coalición— y apenas

se llegó a aprobar un estudio que deberá ser presentado para Octubre.

En conclusión, el momento de la política hemisférica se podría sintetizar de la siguiente manera:

- 1.— Una pérdida de posiciones en la tradicional primacía de los Estados Unidos.
- 2.— Una toma de conciencia del bloque de los países latinoamericanos.
- 3.— Una apertura política de Kissinger a las relaciones de mayor igualdad.
- 4.— Una táctica dilatoria de USA en el momento de tomar decisiones al darse cuenta de ser minoría en la Asamblea.

## LAS ELECCIONES COLOMBIANAS

Venezuela siguió con interés las elecciones de la República hermana. Aparte de la vecindad y de la numerosa colonia colombiana establecida en Venezuela, confluían dos factores: la semejanza de los esquemas políticos de ambos países y el problema de la delimitación de las áreas marinas y submarinas.

La semejanza de los esquemas políticos queda todavía más clara después de concluido el proceso electoral.

Acción Democrática y el Partido Liberal, aunque de origen ideológico distinto, han confluído con su pragmatismo político en un populismo modernizado. La amistad de muchos dirigentes de ambos partidos es muy conocida. Y las expectativas que han suscitado, expresadas en las mayorías absolutas para los cuerpos deliberantes, son muy semejantes.

El Partido Conservador y COPEI han desempeñado la función de ser "el partido católico", aunque con ideologías y programas que responden al catolicismo tradicional los colombianos y alcatolicismo modernizado los venezolanos. Ambos pasan del gobierno a la oposición, aunque hay que observar que los conservadores ejercieron la Presidencia por exigencia del calendario de la alternación del Frente Nacional y conservarán, por la misma exigencia frentista, la paridad administrativa que tuvieron los liberales en el período anterior. En ambos partidos la elección del candidato que representaba al sec-

tor más derechista y la orientación de la campaña electoral han sido motivo de serias tensiones internas.

Las coincidencias siguen en los fenómenos José Vicente —MAS y Hernando Echeverri — UNO y en los anti-fenómenos perezjimenista y anapista.

Las coincidencias, sobre todo las de los triunfadores que tienen que asumir las responsabilidades de gobierno, han aumentado las esperanzas de un pronto y fraternal acuerdo sobre las delimitaciones de las áreas marinas y submarinas. Una errónea información de unas declaraciones de Alfonso López Michelsen sobre arreglos de explotación conjunta, crearon una cierta alarma en Venezuela. Las declaraciones del presidente electo de Colombia parecen razonables:

“Sobre esto de la explotación conjunta, existe una confusión aquí en Colombia y no sé si exista la misma en Venezuela. La explotación conjunta no es un sustituto de la delimitación, es desarrollo de la delimitación. Una vez que se investigue en dónde está localizado el petróleo con anterioridad a la delimitación de las líneas, forzosamente, inclusive por razones técnicas, la explotación tiene que ser conjunta. Es una experiencia, creo que en el mismo golfo de Maracaibo, la de que las perforaciones de petróleo en las plataformas o la naturaleza misma de la explotación obliga a realizar de común acuerdo, conjuntamente, la perforación. Enseguida la distribución de los productos de explotación se hace de acuerdo con las proporciones resultantes de la delimitación, pero muchas gentes suelen decir: ‘¿Por qué, en lugar de delimitar, no explotan conjuntamente?’ Porque lo uno no sustituye a lo otro, en el sentido de que el porcentaje que le corresponde a cada país depende de la delimitación y de la localización de las zonas petrolíferas”.

## LA ENERGIA DEL GOBIERNO

La vida política del mes de abril ha estado marcada por las actuaciones decididas del gobierno en áreas visibles y de impacto en la población. Un papel especial le tocó jugar al Gobernador del Distrito Federal Diego Arria. Con ocasión de la Semana Santa tuvo mucho impacto el decreto de apertura de las playas a todo público. Sobre todo las playas y balnearios privados cercados en contra de lo previsto en la Constitución Nacional, fueron objeto de especial intervención. Logrado el primer impacto, parece que se han promovido diversas medidas de alza de precios de los servicios y controles para hacer libre, pero prohibitiva, la entrada del público a las playas de los clubes privados.

Mientras en el litoral las cercas eran el tema, en Caracas brigadas de centenares de trabajadores de brocha gorda emprendían la tarea de embellecer las paredes y eliminar los innumerables letreros políticos que herían la vista.

Al mismo tiempo efectivos militares se integraban a labores de limpieza y aseo urbano del que la capital estaba tan necesitada. Impresionante fue también el estilo ejecutivo y de autoridad impositiva con que la policía, armada de pistola y soquete, iba derribando todos los letreros de bares y comercios que colgaban, contra las ordenanzas municipales, en las paredes de la Avenida Baralt. Cumplida esa tarea, se emprendió el desalojo de los buhoneros. Con gran sorpresa los habitantes de Caracas vieron como desaparecían todos los vendedores ambulantes y buhoneros de las calles y avenidas de Caracas. Especialmente llama la atención la ausencia total de buhoneros en las aceras de la zona del Silencio. Sobre la eliminación de buhoneros conviene observar varios puntos para comprender que el problema no está resuelto:

a) La ciudad necesita eliminar estas actividades en áreas no previstas para ello y que perjudicaban el tráfico y el uso racional de las aceras.

b) Era necesario acabar con las irregularidades y abusos de algunos infiltrados en esta actividad: alto porcentaje de indocumentados, actividades ilegales...

c) La medida ha sido muy bien acogida. No sólo por la clase media, sino hemos recogido comentarios muy favorables en barrios y sectores obreros.

d) Pero con la eliminación de los buhoneros no queda resuelto el problema de estos cinco mil trabajadores que afecta directamente a unas treinta mil personas. Su número es casi igual al de los ocupados en la industria automotriz.

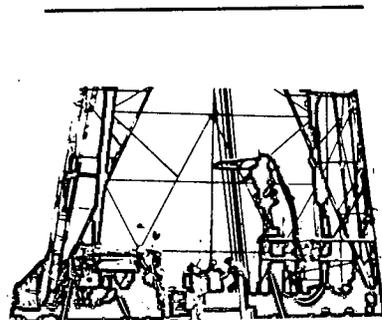
e) El hecho de que su protesta haya sido acallada, carezcan de poder y no hayan logrado que sus comunicados lleguen a la prensa, radio y televisión no indica que el problema vital de ellos se haya resuelto. Lo que en sectores económicos fuertes afecta a la ganancia es rechazado por éstos. Pero la necesidad vital de los pobres no tiene voz ni fuerza. Las soluciones del empleo en aseo urbano son muy parciales, a veces poco satisfactorias en cuanto a ingreso y estabilidad.

Esperamos que el Gobierno promueva soluciones más satisfactorias con empleo en trabajos productivos y que llegue a todos los afectados.

## CALDERA EN EL SENADO

El 22 de abril el ex-presidente Caldera se incorporaba al Congreso como Senador vitalicio, de acuerdo a una sabia disposición de nuestra Constitución. La experiencia presidencial es algo tan singular e importante que conviene su aporte a las actividades del Poder Legislativo, sobre todo en momentos de especiales decisiones. Su discurso ponderado y lleno de reflexiones señaló vacíos y deficiencias legislativas sobre todo en materia económica. El Presidente de la República se encuentra con las manos atadas a menos que actúe acogiéndose a la excepción. Especial trascendencia tienen sus reflexiones sobre la necesidad de la nacionalización de la industria petrolera. Por ello SIC recoge en las páginas de color de este mismo número esas palabras basadas en experiencias dolorosas recientes que nos previenen de posibles maniobras de las compañías petroleras.

La presencia del ex-presidente Rómulo Betancourt y la transmisión del acto por la televisora nacional indica el carácter de expresión del fortalecimiento institucional que los dos partidos mayoritarios han querido dar a este acto.



## EL DISCURSO DEL PRESIDENTE EN EL CONGRESO.

Precedido de una gran expectativa el Presidente de la República presentó al Congreso Nacional un Mensaje el 29 de abril, con ocasión del 1o. de mayo. En él presentó la introducción de una ley especial para ser aprobada solicitando poderes económicos excepcionales para el ejecutivo. Además anunció una serie de medidas económicas de indudable impacto popular. Presentó el paquete de medidas económicas como de urgencia para que el Estado venezolano pueda imprimir un ritmo más justo y racional a esta nueva era de Venezuela con ingresos petroleros triplicados. Dada la importancia del mensaje lo publicamos entero en las páginas de color y le dedicamos un análisis en las páginas centrales de este mismo número.

## VENEZUELA INTENTA CAMBIAR EL B. I. D.

El cónclave financiero anual más importante de América Latina tuvo lugar en Santiago de Chile, del 1 al 3 de abril. Asistieron los Ministros de Hacienda de los países de América latina, EE.UU. y Canadá y cerca de un millar de invitados especiales y observadores. EE.UU. llevó un avión presidencial con sus cien delegados, entre los cuales había unos 20 congresantes de aquel país.

Contrariamente a lo que venía ocurriendo en las precedentes reuniones anuales desde que se fundó el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), cuando las iniciativas de los EE.UU. eran las más esperadas, esta vez fue Venezuela la que atrajo la atención general.

En su intervención, el doctor Héctor Hurtado, Ministro de Hacienda de Venezuela, propuso la creación de un Fondo Fiduciario (capaz de generar medios de pago con la garantía de los Estados que lo respalden), administrado por el BID, pero sujeto a condiciones económicas, no políticas: "sin vetos humillantes, con la sola condición de que se use para desarrollar aquellas actividades económicas en que están interesadas las empresas multinacionales que con su influencia logran muchas veces paralizar las líneas de crédito a la América Latina". (Primer Mensaje dirigido a la Nación por el Presidente de Venezuela, 12-III-74).

La alusión anterior parece referirse a casos como el del régimen chileno del Presidente Salvador Allende que no recibió un sólo crédito del BID. Esta política bancaria contrasta con la seguida con el Brasil que sólo en 1972 recibió 213 millones de dólares del BID, y con la aprobación de cerca de 100 millones de dólares para la Junta Militar que derrocó a Allende hace seis meses.

Esta actitud politizada ha impedido la ayuda en capital de algunos países europeos al BID, porque "la entidad es un instrumento de la política norteamericana". Parece ser que la estrategia en busca de fondos del Presidente del BID, el mexicano Antonio Ortiz Mena, se encamina hacia los países petroleros. Se sabe que ya ha tenido una reunión en Beirut con personalidades árabes que bien pudieran colaborar a fin de reducir el poder de los EE. UU. en el BID.



La propuesta venezolana fue aprobada. El aporte de Venezuela al Fondo será de 100 millones de dólares anuales, durante los cinco próximos años. El Fondo podrá emitir sus bonos en los mercados financieros internacionales con solo la garantía latinoamericana. (Las emisiones del BID siempre se acompañan de una cláusula de garantía de los EE.UU.) En cuanto a su destino, los recursos del Fondo se orientarán según tres criterios fundamentales:

1. Hacia los países de más escaso y mediano desarrollo relativo. Los de mayor desarrollo del área latinoamericana, también podrán beneficiarse en casos de proyectos de exportación fuera de la región.
2. Se insistirá en proyectos industriales, fundamentalmente de desarrollo minero. No se otorgará financiamiento para infra-estructuras.
3. Con destino hacia empresas de carácter regional. El aporte financiero puede no reducirse al préstamo sino llegar a la participación de capital en esas empresas. Por ejemplo, existe la posibilidad concreta de que se desarrolle como empresa translatinoamericana, una gran fábrica de pulpa y papel en Honduras (país maderero), con capacidad de suministro a varios países latinoamericanos.

Aunque la propuesta del Fondo fue aprobada, no se llegó a adoptar ningún acuerdo sobre la sugerencia, también de Venezuela, de la necesidad de transformar el BID en un Banco Latinoamericano que vincularía en calidad de iguales a los países de América Latina con los EE.UU. y Canadá. Por ahora, la iniciativa venezolana

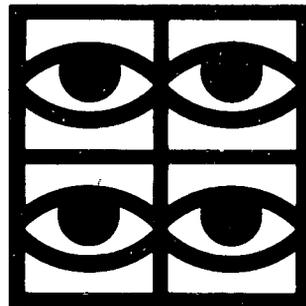
del Fondo ya aprobado en el BID, constituye un comienzo de cambios significativos en esa institución.

## DOS NUEVOS OBISPOS

Mons. Tulio Manuel Chirivella Valera ha sido nombrado por la Santa Sede segundo Obispo residencial de Margarita. Lo mismo que su predecesor, Mons. Francisco de Guruceaga, es carabobeño. Nació en Aguirre de Montalbán en 1932. Realizó sus estudios en los Seminarios de Valencia y Caracas, en Colombia y en la Universidad Gregoriana de Roma. Ordenado sacerdote en 1956 en Valencia, ha sido párroco en Guacara y en Candelaria (Valencia) y Director del Liceo Mons. Bellara, en Santa Rosa. Desde 1972 ha sido Vicario Capitular, Provicario y Vicario General de su diócesis.

En este mes de mayo nos llega también la noticia de otro nombramiento episcopal. Es el P. Vicente Ramón Hernández Peña. Nació en Boconó (Edo. Trujillo) en 1935. Sus estudios los ha hecho en los Seminarios de Trujillo y Caracas, en Lovaina y en la Universidad Gregoriana de Roma. Ordenado sacerdote en Bélgica por el Cardenal Leo J. Suenens en 1962, ha sido Vicario Cooperador de la Parroquia San Francisco Javier, en Lídice, colaborador en la Ciudad de los Muchachos, miembro del equipo directivo del Seminario de San José, Párroco del Dulce Nombre de Jesús de Petare y, desde 1971, Rector del Seminario de San José para adultos en El Hatillo. Será Obispo Auxiliar de Caracas y titular de la Iglesia de Sulleto.

Felicitemos a los dos nuevos obispos y a sus diócesanos. Los miembros del Centro Gumilla nos sumamos a la alegría de la diócesis caraqueña.



# DISCURSO DEL PRESIDENTE

## I SOLO MIRANDO EL CAMINO SE PUEDE AVANZAR

Venezuela vive momento trascendental. Encrucijada de su porvenir. Contradictorias circunstancias conmueven al país. A todos los habitantes sin exclusión de ninguna actividad o estrato social. La propia estructura del Estado siente el agobio de instituciones envejecidas, de nuevas realidades. Vive Venezuela una situación emergente, extraordinaria.

Los recursos económicos de la Nación se acumulan en el Banco Central en cantidades jamás concebidas por los venezolanos. La población se resiente por el alto costo de la vida, la industria por la capacidad ociosa de las plantas industriales que denuncia el escaso poder adquisitivo del pueblo. La escasez de materias primas genera creciente inseguridad. El desempleo y el subempleo expanden la pobreza y los problemas sociales por todos los ámbitos del país.

El petróleo pone en nuestras manos recursos que no son fruto de nuestro esfuerzo, que no son producidos por el trabajo nacional, que no estamos en capacidad de invertir en su totalidad. Esta abundancia genera graves desajustes en la economía nacional. Los precios de la energía y otros fenómenos económicos que afectan al mundo desarrollado vuelcan a su vez sobre nuestras economías dependientes un sinnúmero de problemas, entre ellos la inflación que importamos con las manufacturas y materias primas de la industria de ensamblaje que predomina en el país.

La crisis agrícola nacional, consecuencia del tradicional tratamiento que este sector fundamental de la economía ha venido recibiendo, es hoy causa eficiente de otro cúmulo de problemas que distorsiona toda la estructura económica del Estado. Escasez de alimentos. Escasez de materias primas de origen agropecuario. Desequilibrios profundos entre costos de producción y precios de los productos. Producción extensiva. Métodos primitivos en la explotación de la tierra. Quiebra empresarial y campesina. Dramática realidad a la vista de todos los venezolanos, como ustedes, ciudadanos Congresantes, pueden apreciarlo.

El desempleo y el subempleo, secuela de las realidades que acabamos de bosquejar, sumen en la penuria de la pobreza a centenares de miles de compatriotas.

Este cuadro nacional que no pretendo exagerar ni atribuir tampoco a específicas responsabilidades, no es expresión pesimista sobre el futuro del país sino por el contrario, preámbulo necesario para analizar y aprovechar las grandes posibilidades que a Venezuela se le abren en todos los ámbitos del quehacer nacional.

Sólo mirando el camino se puede avanzar por él.

El mundo se conmueve en gigantesco proceso de reacomodamiento de instituciones y valores políticos, económicos y sociales. Venezuela no es extraña a esta coyuntura. Dentro de ella sufre el remezón del mundo nuevo que se está forjando. Sabernos en él, prepararnos para asumir nuestro destino es la tarea que nos corresponde. Para realizarla se requiere el apoyo de la voluntad de todos. Y la comprensión que vengo a solicitar del Soberano Congreso Nacional, integrado con la representación del pueblo que concurrió a los comicios del 9 de diciembre con renovada fe en las instituciones de la democracia republicana.

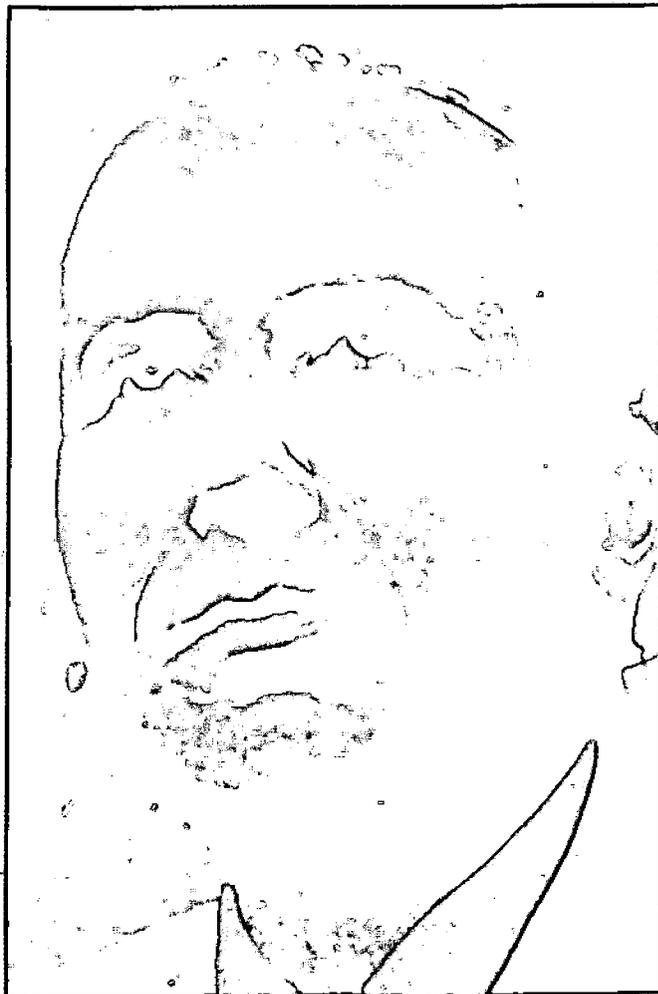
## II LA EMERGENCIA

Concurro personalmente al Congreso Nacional apenas 48 días después de haber prestado juramento en este mismo sitio para asumir las funciones de Presidente de la República. Vengo en vísperas del 1º de Mayo, Día de los Trabajadores, para invocar su nombre y en nombre de ellos dirigir al Congreso este mensaje para cumplir con ellos. "Proteger y enaltecer el traba-

jo, amparar la dignidad humana, promover el bienestar general y la seguridad social, lograr la participación equitativa de todos en el disfrute de la riqueza y fomentar el desarrollo de la economía al servicio del hombre", como lo proclama el preámbulo de la Constitución en la afirmación esencial de los principios y fundamentos de la República democrática que ambicionamos construir.

Hago uso de la vigésima atribución que me confiere el Artículo 190 de la Constitución para "dirigir al Congreso personalmente o por uno de los Ministros, informes o mensajes especiales". Creo, y así también lo estima mi Consejo de Ministros, aquí presente en tan solemne oportunidad, que el interés nacional lo exige y justifica. La Nación está pendiente de las palabras que aquí voy a decir de las cuestiones que voy a someter a la consideración del Congreso, de los anuncios que voy a hacerles a los venezolanos desde esta alta Tribuna de la soberanía nacional.

Para conjurar inminentes problemas económicos y financieros, para enfrentar las anormales circunstancias en que se desenvuelve la vida económica del país, no puede el Gobierno desarrollar planes con eficacia y eficiencia por los cauces normales de la Administración, ni tampoco el Congreso Nacional, por la vía ordinaria de la Legislación. Nos encontramos dentro



de las previsiones extraordinarias que la Constitución incluyó entre las atribuciones del Presidente de la República para proteger en emergencias como esta la actividad económica y financiera de la Nación, de la cual depende el bienestar del pueblo y la propia salvaguarda de la riqueza nacional.

El Señor Ministro de Hacienda introducirá en esta misma oportunidad por la Cámara de Diputados, el proyecto de Ley Especial que, de acuerdo con el ordinal 8º del Artículo 190 de la Constitución me faculta para "dictar medidas extraordinarias en materia económica o financiera cuando así lo requiera el interés público y haya sido autorizado para ello por Ley Especial".

El señalamiento de las medidas que se precisan en el proyecto resalta las circunstancias anormales que vive la economía nacional. Se encuentra afectada en profundidad toda la estructura económica y financiera de la Nación, con muy graves riesgos para los intereses fundamentales del país. Y no es necesario ponderar, por evidente, cómo incide negativamente esta situación en la vida ciudadana, sobre todo en las clases trabajadoras de la ciudad y el campo y en las clases medias de modestos recursos. Creemos, señores Congresantes, que la circunstancia nacional, aunque originada por situaciones muy diferentes, es aún más comprometida que aquella que provocó la primera aplicación de medidas económicas y financieras extraordinarias en junio de 1961.

La complejidad de los problemas, la necesidad de tomar decisiones coetáneas sobre materias diferentes, la urgencia en su adopción para que no se anulen o distorsionen sus efectos, hacen inconveniente la vía de la legislación ordinaria y el Ejecutivo Nacional carece de facultades para enfrentar simultáneamente los problemas económicos y financieros que perturban la actividad nacional.

No quiere decir esto que el Ejecutivo Nacional pretenda enervar la acción del Congreso, insustituible, indispensable y definitoria de la normalidad constitucional. Por el contrario, ha limitado su solicitud a aquellas medidas que juzga de inmediata necesidad, sin perjuicio de que la reforma integral del ordenamiento legislativo que se requiere, sea realizada necesariamente en un plazo muy breve, a través de la legislación ordinaria.

Lo que sí debe quedar muy claro, es que si no acometemos de inmediato las acciones propuestas, muy probablemente esa reforma integral no pueda ser realizada más adelante, con resultados satisfactorios.

Es con este pensamiento que el Ejecutivo Nacional solicita del Congreso la autorización para dictar medidas iniciales en la transformación de la estructura económica del país.

Son pocas y muy precisas estas medidas:

La Reforma del sistema financiero nacional, cuyo objeto es asegurar que la acción del Estado contribuya eficazmente a acelerar el desarrollo económico, propiciar la más justa distribución de la riqueza, garantizar la estabilidad del sistema monetario, hoy tan fuertemente atacada por las circunstancias que todos conocemos, y evitar las perturbaciones inflacionarias, se plantea a través de la reforma de la Ley que regula la actividad del primer instituto financiero del país, es decir, del Banco Central de Venezuela, de las leyes bancarias y de seguros, de la Ley de Almacenes Generales de Depósito y del instrumento legal regulador de nuestro nascente mercado de capitales.

Otra autorización que se solicita reviste trascendencia sin precedentes en Venezuela. Recoge la experiencia dolorosa del despilfarro de los recursos petroleros, para aplicarlos con prudente audacia en planes de desarrollo, sustrayéndolos al propio tiempo del voraz crecimiento del gasto ordinario. Como innovación revolucionaria se propone modificar la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional en lo que a la unidad del Tesoro se refiere, para destinar el 50 por ciento, cuando menos, de los ingresos que deriven del petróleo, a la creación del Fondo de Inversiones de Venezuela para la expansión y la diversificación de la producción nacional. Para sembrar el petróleo. ¡Ahora sí! Y para realizar colocaciones rentables en el exterior y propiciar programas de cooperación internacionales tales como el Fondo de Fideicomiso en el Banco Interamericano de Desarrollo, al cual me referí en el Mensaje que pronuncié el día que asumí la Presidencia de la República. Se pide también autorización para crear otros dos fondos con finalidades específicas, definidas en los Decretos que se promulgarán al aprobarse la Ley Especial. El Fondo de Desarrollo Agropecuario con dos

mil millones de Bolívares y el Desarrollo Industrial con igual cantidad de bolívares.

En el campo fiscal se solicitan facultades para introducir modificaciones en el régimen impositivo de las empresas petroleras y en los sistemas de exención, exoneración y desgravámenes que la Ley establece.

La modificación del régimen impositivo para las compañías petroleras, de prioritario interés nacional y protectora no sólo de la economía y las finanzas, sino que incide en la propia esencia nacionalista de la política económica que adelanta el Gobierno, tampoco en esta emergencia puede esperar los trámites de la legislación ordinaria ni puede normarse dentro de las facultades de la Administración. Debemos actuar en común acuerdo con los países de la OPEP, por cuanto la fortaleza de nuestra posición deriva del afortunado y firme acuerdo multinacional de los países productores. Circunstancia que requiere fluidez y flexibilidad para manejar tan delicada materia cuando el próximo mes de junio se reúna la Organización para arribar a un acuerdo conjunto. Y no debe olvidarse, como asunto de importancia singular en este caso, que sólo mediante la aplicación del ordinal 8º del Artículo 190 de la Constitución, puede fijarse un impuesto sin establecer un término previo a su aplicación, como lo determina el Artículo 226 de la misma Carta. Esta decisión no interfiere nuestro propósito de definir nueva política para el petróleo venezolano sin esperar a que culmine el proceso de reversión, adelantándonos a él porque así conviene a los supremos intereses de la Nación. Pero se hace de urgencia aún mayor definir una política siderúrgica nacional. Se dan condiciones excepcionales para que Venezuela asuma el control integral de su materia prima, como paso previo que ponga fin a la exportación sin beneficio para el país del mineral de hierro. Debe mi gobierno, a la par de crear el Consejo Siderúrgico Nacional, disponer de la facultad extraordinaria para recuperar ahora mismo la explotación del mineral por el Estado. Quiero decir que las concesiones que revertirían en el año 2000, las recuperaremos ahora. Porque vamos a vender acero y porque vamos a entrar con audacia a la producción de maquinaria pesada.

El tercer aspecto de la reforma persigue disponer de instrumentos más amplios que los actuales para el otorgamiento de exenciones, rebajas y desgravámenes de impuesto sobre la renta con propósitos de estimular el desarrollo regional y el desarrollo de ciertos sectores de la actividad económica. En uso de esta facultad el Gobierno se propone eximir del pago de impuesto sobre la renta por un tiempo prolongado a la actividad agrícola y autorizar el desgravamen de la parte de la renta obtenida en otras actividades que se destinen a incrementar la producción agrícola.

### III EL DEBER DEL ESTADO

Es deber del Estado, conforme lo dispone el propio texto constitucional, planificar racionalizar y fomentar la producción para la circulación y consumo de los ingresos a fin de impulsar el desarrollo económico del país. Es quizás en este campo donde nuestra legislación resulta más deficiente. A los fines de superar esta situación se solicita autorización para establecer medidas como el ordenamiento de la producción industrial mediante la fusión de empresas, la creación de polos de desarrollo y de desconcentración industrial, que acrecienten el carácter competitivo de nuestra economía y su capacidad exportadora, con especial atención a los acuerdos que sobre integración haya suscrito Venezuela.

El Gobierno sabe que es su deber ejercer la función promotora del desarrollo económico y social arbitrando, además, los conflictos que puedan presentarse entre los agentes económicos. Con miras a ello se tomarán las medidas sobre registro de proyectos y programación industrial que serán dictadas en uso de la autorización solicitada que dotará al Ejecutivo Nacional de los mecanismos adecuados al propósito que se persigue.

La economía no es sólo cifras. Ella incide en forma determinante en el fenómeno social. Se ha previsto realizar operaciones de crédito público que permitan superar, por la acción dinámica del Ejecutivo Nacional, la actual situación de crisis, que atraviesa el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, mediante la cancelación de los compromisos adquiridos y la reposición de las cantidades utilizadas del Fondo de Pensiones con el fin de cubrir el déficit de los servicios médicos. No cejaremos en el empeño de la reforma integral del Seguro Social, pero necesita el Gobierno recobrar la autoridad moral no siendo el primer infractor de sus normas.

Otra autorización, recoge en un acto normativo justa reivindicación de las clases trabajadoras, consistente en la consagración como derechos adquiridos, de la antigüedad y el auxilio de cesantía, y en el establecimiento de las condiciones y términos en que los patronos deberán cancelarlas.

En lo que se refiere al régimen salarial, el Ejecutivo Nacional está consciente de que el actual incremento del costo de la vida hace justa una reformulación de los patrones que hasta hoy han regido para la determinación del salario mínimo, así como impone una elevación del nivel actual de sueldos, salarios y demás prestaciones derivadas de la relación laboral.

Respecto de lo primero, es de hacer notar que la intención del Ejecutivo rebasa, en mucho, la previsión del artículo 75 de la Ley del Trabajo, por cuanto que la fijación del salario mínimo no se limita a los trabajadores industriales, sino que alcanza a todos los sectores de la clase trabajadora sin discriminar entre quienes prestan sus labores al sector privado y quienes están al servicio del Estado.

De la misma manera, el aumento de sueldos, salarios y prestaciones, comprende el universo laboral del país, pero sin que se conculque el derecho de cada individuo o sector laboral, de fijar por vía de contrato condiciones más favorables de trabajo.

El Gobierno hasta ahora sólo ha podido, apelando a la suspensión de la garantía contenida en el Artículo 96 de la Constitución, congelar los precios de los bienes y servicios a los niveles existentes para el 15 de enero de este año de 1974. Esto es, apenas ha logrado frenar temporalmente el proceso inflacionario, careciendo de atribuciones para medidas de mayor consistencia y perdurabilidad tendientes a crear equilibrios firmes entre precios y salarios. No está demás hacer la oportuna observación de que el mismo hecho de que se haya mantenido en suspenso la vigencia de la garantía contenida en el Artículo 96 de la Constitución desde el propio año de la promulgación de la Carta, pone en evidencia la carencia de legislación ordinaria adecuada y suficiente para hacer frente a la creciente complejidad de la economía en el Estado moderno; y menos aun en las anormales condiciones que vive hoy la República.

Todos estos razonamientos que apenas esbozan las medidas de urgencia que el país requiere, me llevan a la más plena certidumbre de la buena acogida que el soberano Congreso Nacional sabrá dar al proyecto de Ley Especial. Y conocida la urgencia, me permito solicitar al propio tiempo la más pronta tramitación posible por cuanto resulta obvio que en materia de naturaleza económica la diligencia en la adopción de las medidas es consustancial a su eficacia, intereses muy diversos, circunstancialmente afectados, pueden anular los resultados y aún provocar efectos contrarios cuando el tiempo juega a favor de sus decisiones y maniobras. Me atrevería a señalar que la propia naturaleza de la Ley Especial y su finalidad extraordinaria, recomiendan la urgencia. Por lo demás, como lo examino a continuación, los efectos que esperamos de la legislación extraordinaria están coordinados a un conjunto importante de medidas administrativas y de leyes ordinarias que tampoco podrían cumplir su cometido sin el apoyo de aquéllas.

#### IV LA AGRICULTURA

La reforma de las leyes de Crédito Público y de Monedas, así como la aprobación de la Ley de Remisión, Reversión y Consolidación de la Deuda Agrícola y la Ley Orgánica de Coordinación de la Inversión del Situado que hoy han presentado en la Cámara de Diputados y en el Senado, respectivamente; los Ministros de Agricultura y Cría y del Interior, vendrán a completar el cuadro normativo que la actual situación financiera demanda.

Convencido como lo estoy, desde hace muchos años, de que ha sido error esencial de nuestro esquema de desarrollo permitir la depresión del sector agrícola; y profundamente convencido, además, de que este sector habrá de constituir la base cierta y firme del progreso de Venezuela, fundamento de la democracia económica y social, permitiendo mejor distribución de la riqueza y la mayor suma de bienestar para todos y cada uno de los venezolanos, si durante la campaña electoral puse terco énfasis en su reivindicación como punto central de mi compromiso con el país, hoy, convertido en mandato para mi Gobierno, dedico esfuerzos permanentes a darle contextura plena y vigorosa a los programas agrícolas que rescaten el campo para los agricultores y para Venezuela.

Nada haríamos con repetir la viciosa práctica nacional de cubrir errores u omisiones con los dineros del petróleo, tapan-do con el provisoriamente lo mal hecho o lo no hecho, pero sin entrar al fondo de las causas originarias de los fracasos.

En la agricultura nacional tenemos que partir de cero, si somos realistas. Sobre una estructura carcomida por el abandono tradicional, construida a los "realazos", para usar un vocablo popular, no puede instrumentarse ninguna programación seria que tienda realmente a orientar sobre bases científicas y técnicas, el proceso agrícola nacional. No sólo una mentalidad moderna para concebir la agricultura se requiere. También limpiar las costras que el abandono ha ido formando sobre la fe y la credibilidad de los agricultores. Y más que eso sanear física, espiritual y financieramente a los hombres del campo.

A todos estos múltiples aspectos tiende nuestra política. Mística y fe son las consignas que grita mi Gobierno a campesinos y empresarios.

Hechos concretos tienen que acompañar a las palabras. El conjunto de proposiciones llevan este propósito no solamente claro sino expreso en la contundencia de las medidas que se adoptan.

Sanear la situación financiera del sector agrícola tiene que ser condicionante del plan. Nada se haría aportando nuevos recursos por cuantiosos que sean si han de caer sobre las pesadas cargas, insostenibles desde todo punto de vista, que pesan sobre los agricultores: Esta ha sido causa capital de tantos fracasos y tanto dinero perdido en el campo. Las deudas, muchas de ellas de usura, devoran cuanto dinero nuevo llegue al sector agrícola.

Con inmovible confianza en el gran destino de la agricultura venezolana entrego a la consideración del Congreso el Proyecto de Ley de Remisión, Reversión y Consolidación de las Deudas de los Productores Agropecuarios. No vacilemos, señores congresantes en tomar esta medida histórica. Ella forma parte integral de una política que no permitirá se repita la triste vida del agricultor que termina sus días en la penuria de la pobreza, deja por herencia hipotecas o deudas quirografarias, una finca en ruinas, y un acreedor enriquecido administrando la miseria campesina.

Quiero advertir con plena sinceridad que los créditos ordinarios para los agricultores y el propio Fondo que proponemos, así como el plan de subsidios a la productividad, poco efecto podrán tener y será nuevo esfuerzo perdido si no se parte del saneamiento financiero que propongo.

#### V LA REFORMA FISCAL

Es necesario, igualmente, modernizar nuestro sistema tributario no solo en cuanto al régimen tarifario sino también en lo que se refiere a los procedimientos, a los sistemas de recaudación, a los procedimientos de reconsideración y a los elementos de control para reducir la evasión fiscal. La reforma del sistema tributario no tendrá específicamente objetivos fiscalistas. Se perseguirá crear instrumentos idóneos para estimular en la forma más ordenada y dinámica posible el armónico desarrollo nacional y mejorar la distribución del ingreso.

El país está urgido de una reforma fiscal que abarque tanto lo referente al gasto como lo que le corresponde al ingreso público. Es necesario ir eliminando en forma definitiva las amplias áreas de despilfarro del gasto público, que le resta eficiencia a la gestión del Estado y constituye una verdadera tentación para la irresponsabilidad de los administradores. En este sentido, la comisión recientemente designada para asesorar la reforma de la administración Pública y las acciones que en la esfera de su competencia están realizando en cada Despacho son testimonio de la firmeza del propósito que nos anima.

Pero la acción administrativa es insuficiente dentro del cuadro actual de nuestro ordenamiento jurídico. La Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional debe adecuarse a las nuevas exigencias. Su reforma dará origen a la racionalización sistemáticas de sus previsiones y al nacimiento de nuevas leyes relativas a instituciones que como el Presupuesto, los Institutos Autónomos y la Contraloría General de la República, hoy reciben inadecuado tratamiento en la Ley hacendaria. A éstas deberán incorporarse nuevas figuras jurídicas tales como la Ley Orgánica de Procedimientos Fiscales y otras de inminente necesidad nacional.

Por último debo hacer referencia, dentro de la concepción del nuevo esquema que aspiro ofrecer al país, a dos leyes largamente esperadas y de gran trascendencia social y económica, como son la Ley Antimonopolios y de Protección al Consumidor y la Ley de Ordenación Territorial. Respecto de la primera todo está dicho con sólo la mención de su nombre, en tanto que la segunda tiene por objeto establecer los patrones para una óptima utilización del espacio físico mediante la racionalización del uso del territorio nacional y su vinculación a las exigencias del elemento humano que lo disfruta.

La celebración del Día Internacional del Trabajo constituirá para mí cada año, oportunidad de verificar el estado social de la Nación, y muy especialmente las condiciones materiales de vida de las clases trabajadoras.

## VI LA FUERZA DE TRABAJO.

Sobre nuestro Gobierno se mantiene la vigilante expectativa de todo el pueblo. Especialmente de los tres millones y medio de hombres y mujeres que componen su fuerza de trabajo, la mayoría de ellos subempleados o desempleados. La democracia venezolana debilita sus bases de sustentación mientras tolere la creciente brecha entre la Constitución que establece la obligación del Estado para "que toda persona apta pueda obtener colocación que le proporcione una existencia digna y decorosa" y las duras realidades del desempleo, del subempleo y las subremuneraciones, que ensombrecen la vida diaria y dejan de un futuro mejor a nuestras clases trabajadoras.

Los 600.000 venezolanos, hombres y mujeres, abierta o encubiertamente desempleados, esperan del Estado y de la Sociedad que se les conceda la oportunidad de crear riquezas para todos. Otros 600.000 venezolanos continúan sobreviviendo la miseria de un ingreso mensual inferior a los doscientos cincuenta bolívares.

Los graves problemas que interfieren en la conquista del bienestar por las clases trabajadoras están colocados en el primer orden de urgencia de nuestra gestión. Es el mandato preciso y perentorio que me entregaron los venezolanos en los comicios del 9 de diciembre.

En el conjunto articulado de medidas que se fundamentan en la Ley Especial se destacan, como ya lo señalé, aquellas dirigidas a iniciar la política de pleno empleo de nuestros recursos humanos, proteger el poder adquisitivo de los consumidores, y lograr equilibrada distribución de los empleos y los ingresos entre las diferentes regiones del país.

Si nuestra democracia no se encamina hacia un nuevo esquema de desarrollo, se arriesga a sucumbir víctima de las contradicciones entre sus avanzadas fórmulas constitucionales, los desajustes sociales generados por un sistema económico sin propósitos de bienestar colectivo, y un Estado que no cumple a cabalidad sus deberes de defender los derechos de los más débiles.

Convencido sigo de que ésta será la última oportunidad que nos queda para afirmar la democracia, como lo dije durante la campaña electoral.

La misma noche en que fue lanzada mi candidatura el 19 de agosto de 1972, sostuve que "el problema fundamental del país" era el "desempleo y el subempleo de los recursos humanos y de los recursos naturales", y ofrecí una "política de pleno empleo" porque "detrás del empleo va la solución de los demás problemas". "No es posible —afirmé entonces— la construcción y dotación de viviendas para los compatriotas sin hogar, si no le garantizamos el empleo y el ingreso que le permita el pago de la vivienda", "ni es posible que el esfuerzo que hace el Estado para preservar la salud del venezolano cumpla su objetivo, si ese venezolano, sujeto de la más cuidadosa asistencia, no tiene salario para conservar la salud que el Estado le quiere proteger" y nos "engañamos a nosotros mismos si construimos escuelas y más escuelas y mandamos a esas escuelas a niños desnutridos".

Las responsabilidades del Estado en el pleno empleo se proyectan hacia la economía privada, para obtener allí justa relación entre el crecimiento de los negocios y las necesidades de asegurar ocupación bien remunerada a la población trabajadora.

El Gobierno necesita los instrumentos legales para adoptar una serie de medidas que ensanchen la capacidad empleadora, del sector privado y contribuyan a mejorar la prestación de servicios a la colectividad por parte de este sector.

Ya se han tomado algunas decisiones posibles dentro del ordenamiento administrativo ordinario como la que obliga a los propietarios de bares, restaurantes y otros servicios públicos a mantener en mínimas condiciones de limpieza y aseo sus dependencias sanitarias, que contribuyen al bienestar colectivo y emplea crecida cantidad de mano de obra no calificada que por esa misma circunstancia se encuentra desempleada.

También el Decreto que establece las condiciones de mantenimiento y seguridad en los ascensores y además la obligación, en los edificios destinados a usos comerciales, industriales y de servicios, de ser atendidos por ascensoristas, contribuye al bienestar y constituye otro apoyo a la política de pleno empleo.

El mismo objeto persigue el Decreto sobre la aplicación de los artículos de la Ley del INCE a fin de garantizar la absorción por la empresa privada del número de aprendices que señala esta Ley.

Debemos tener en cuenta que la economía privada aporta el sesenta y dos punto tres por ciento (62.3 por ciento) de la inversión bruta fija y contribuye con el setenta y siete punto nueve por ciento (77.9 por ciento) de la ocupación total. En estas cifras se aprecia la gran responsabilidad que debe tener el capital privado en la instrumentación de una política de pleno empleo. Decisiva influencia ejercerá el Gobierno que presido, sobre la gestión económica del sector empresarial para lograr una mayor creación de oportunidades de colocación bien remunerada a nuestra mano de obra. Para ello requiero la colaboración que pido hoy del Poder Legislativo.

El Estado otorga anualmente a la empresa privada créditos, avales y exoneraciones por más de dos mil quinientos millones de bolívares, además de las exenciones, deducciones y desgravámenes fiscales que se le conceden, con destino a estimular su actividad económica, y en particular, sus inversiones. En muchas ocasiones estos incentivos se han utilizado para reemplazar y sustituir a obreros venezolanos con técnicas que no se adecuan a nuestra abundancia de mano de obra.

Al Gobierno no se le escapa que su política de promoción industrial, la puesta en marcha de empresas mixtas para procesar insumos producidos en las industrias básicas, el financiamiento agresivo de las pequeñas y medianas empresas, el apoyo fiscal y crediticio al desarrollo industrial fuera de las áreas saturadas a la agricultura, la agroindustria y a las exportaciones, ensancharán el nivel de empleos e ingresos para la población trabajadora. Pero mi Gobierno no se limitará simplemente a esperar que estos estímulos para aumentar la producción de bienes creen de manera espontánea los empleos que el país requiere. Intervendrá directamente en los procesos de aplicación de tecnología, a fin de impedir que las simples conveniencias privadas dejen sin uso el factor más abundante en nuestro país que es la mano de obra. El Decreto No. 59, aprobado en Consejo de Ministros el día 28 de abril de 1974, establece la Constitución de Comisiones Tripartitas a nivel Global, Sectorial y por Actividades donde el Estado, el sector laboral y el sector empresarial coordinarán la política de empleo y utilización de tecnologías, y a tal efecto se reserva el derecho de administrar la concesión de estímulos fiscales y crediticios a la empresa privada, en atención al cumplimiento de las normas en las materias acordadas por estas comisiones, como lo ofrecí a los trabajadores en mi "Acción de Gobierno".

Esto no implica que en aquellas empresas donde se aprovechen economías de larga escala y altos niveles de productividad, para competir en los mercados foráneos, dejen de adoptarse las técnicas avanzadas. El Gobierno adoptará las disposiciones necesarias para que las utilidades de estas empresas de alta tecnología, se inviertan en actividades que amplíen la capacidad de generación de empleos e ingresos. También se promoverá la concertación de acuerdos del sector público y el sector privado, según los cuales todo beneficio administrativo, crediticio o fiscal aportado por el Estado a la empresa privada, deba traducirse en la obligación no sólo de crear nuevos empleos, sino de contribuir a la formación técnica de la mano de obra estableciendo el permiso remunerado para la preparación de los trabajadores. Esta política de pleno empleo, herramienta decisiva de los planes de lucha contra la pobreza, sólo adquiere sentido dentro de una estrategia global, aumentar el poder real de compra de las masas trabajadoras y para distribuir de manera racional y justa los ingresos del país. Cada día es más intolerable la situación económica de las cabezas de hogares, hombres o mujeres, que además de sostener a los miembros de la familia de-

empleados, deben comprimir sus compras porque los altos precios de los consumos básicos reducen de manera radical y sistemática el poder adquisitivo de sus escasos ingresos.

Por eso entre las medidas extraordinarias que solicito del Congreso están las de fortalecer y dar fundamento legal a la formulación de una política de precios para que éstos no se fijen de manera caprichosa con destino al incremento de las ganancias de los grandes productores e intermediarios, y a la decisión de utilizar, cada vez que así lo aconseje el interés público, los poderes de que dispone el Estado para regular, controlar y congelar parcial o totalmente, los precios de los bienes y servicios en el país.

El Gobierno se mantendrá vigilante frente a todo intento especulativo que busque sacar a corto plazo, ventajas de los desequilibrios que ocurran eventualmente entre la demanda y la oferta. Acometerá al mismo tiempo un plan de abastecimiento y comercialización de bienes de consumo básico, destinado de manera preferente hacia las barriadas populares. El Gobierno venderá al mayor y a precios de costo a los detallistas privados, pequeños y medios, para que éstos suplían al consumidor final a precio regulado que garantice un margen razonable de utilidad a estos comercios. En el control de precios jugarán papel determinante las juntas de consumidores locales que se constituirán con vecinos del barrio y con el apoyo del Gobierno, para proteger la dieta popular de los brotes de especulación con los bienes de consumo.

Como lo observé, la congelación de los precios, vigente a partir del Decreto No. 12, sancionado por el Consejo de Ministros el 22 de marzo de 1974, sólo permitió contener un agresivo brote inflacionario y demostrar de manera inequívoca la firme determinación del Gobierno de utilizar todos los instrumentos jurídicos y administrativos a su alcance para garantizar la estabilidad de los precios y del costo de la vida. La congelación, sin embargo, es un arbitrio transitorio que en esta oportunidad debe ser sustituido por una política de racionalización del sistema de precios y salarios.

La racionalización de los precios pondrá especial atención en los elevados márgenes de beneficios a nivel de productor y de comercialización en la cadena de la distribución, a fin de impedir que la remuneración excesiva de los capitales por estos conceptos continúe siendo uno de los factores estructurales de inflación crónica de muchos precios en el país.

La racionalización de los precios también tiene como propósito revertir la tendencia al deterioro de los términos del intercambio entre el sector agrícola y el sector industrial-urbano de la economía, resultante de una rigidez excesiva de los precios pagados al productor rural y de un alza continua de los precios de los bienes manufacturados adquiridos por este sector.

En lo que se refiere a los artículos de consumo básico, de los alimentos, del vestido, de la salud, de la educación, del deporte y de la recreación, el Ministerio de Fomento dará publicación a una resolución que establece la lista de artículos cuyos precios serán objeto de regulación. Los mecanismos de fiscalización para hacer efectiva la regulación serán mejorados, al mismo tiempo que los sistemas de comercialización que operará el Gobierno a través de los detallistas en las barriadas populares, actuarán como un poderoso factor objetivo de compensación y estabilización de los precios de los bienes de consumo básico.

Una vez que el Gobierno haya sido autorizado por la Ley Especial para la fijación del salario mínimo y para el aumento de los sueldos y salarios en el sector privado y en el sector público, el Ministerio de Fomento fijará los precios de las listas de estos consumos básicos, que sean compatibles con los niveles del poder adquisitivo de los consumidores.

## VII LA PROTECCIÓN DEL POBRE

Tiene el Gobierno plena conciencia de que aun actuando dentro de estos objetivos, de buscar y lograr equilibrio en los salarios y los precios, otras decisiones de orden económico deben adoptarse, al menos en esta etapa inicial de baja productividad nacional, como complementarias y dirigidas a los sectores pobres de la población. En este orden de ideas se va a financiar un programa nacional de leche gratuita para las mujeres en estado de embarazo, los lactantes, los niños en edad preescolar y los estudiantes de primaria, según las normas que serán dadas

a conocer por resoluciones conjuntas de los Ministerios de Educación y de Sanidad y Asistencia Social.

También se actuará con firmeza y en protección de los sectores de modestos recursos, para la reducción de los márgenes de comercialización y de los costos de financiamientos en la adquisición de productos manufacturados, sobre todo de tipo duradero. Los precios que así se determinen deberán imprimirse en el cuerpo del producto o en el envase o envoltorio a los fines de que los compradores puedan ejercer por sí mismos la más eficaz protección de sus intereses. En todo caso, el Estado mantendrá la más estricta vigilancia sobre el proceso de formación de estos precios y podrá intervenir cada vez que en aras del simple beneficio privado, se atente contra los intereses de los consumidores. La reducción de los costos de financiamiento de las ventas a crédito constituye un instrumento fundamental para abaratar el costo de la vida. Investigaciones realizadas por el Ministerio de Fomento nos han permitido conocer que éstos se cobran entre el 37 y el 50 por ciento anual, significando en el fondo escandalosa e ilegal extensión del consumidor a quien se entusiasma con el señuelo de las "cómodas cuotas mensuales". En el Decreto No. 58, aprobado en Consejo de Ministros del día 28 de abril de 1974, se fija en doce por ciento (12 por ciento) anual, calculado sobre saldos deudores, el tipo máximo de interés que podrá cobrarse en las operaciones de venta a créditos de bienes y servicios, cualquiera que sea la persona natural o jurídica que otorgue el financiamiento y se reconoce por concepto de los servicios en operaciones accesorias relacionadas directa o indirectamente con el otorgamiento y administración del crédito, una comisión máxima del seis por ciento (6 por ciento) anual también calculada sobre saldos deudores. Esta medida, que reduce sustancialmente los costos de financiamiento de compras a crédito de bienes duraderos significa un considerable aporte a la elevación del poder adquisitivo de los consumidores. Además de que otras disposiciones del Decreto permitirán que el comprador sepa en verdad cuál es el costo de lo que compra a crédito y no se le seduzca con la baja cuota mensual.

En materia de servicios públicos prestados por el Estado, como electricidad y agua, se establecerá un nuevo régimen de tarifas para reducir las que pagan los grupos de menores ingresos, y mantener la solidez financiera de los entes descentralizados que prestan estos servicios, mediante un aumento de las tarifas a los grupos de mayores ingresos.

Los elevados precios de las medicinas y de los servicios médicos gravitan seriamente sobre la capacidad de compra de las mayorías consumidoras del país. El Decreto del día 28 de abril de 1974, obliga a las clínicas y demás institutos, al presentar sus cuentas al paciente o a sus representantes, a discriminar y especificar lo correspondiente a las medicinas que se hubieren suministrado, las cuales deberán cobrarse por unidad, con un treinta por ciento (30 por ciento) de descuento y se congelan los precios de hospitalización y quirófano mientras se establecen normas racionales para el cobro de estos servicios esenciales. Estamos seguros de que vamos a contar con la colaboración del gremio médico en la búsqueda de las soluciones adecuadas.

Con el mismo objeto, la resolución conjunta de los Ministerios de Sanidad y Fomento, del día 28 de abril de 1974, crea una Comisión para estudiar la fijación de los precios máximos de venta al público de las medicinas de mayor uso popular.

El éxito de nuestro empeño para defender el poder de compra de los consumidores será garantizado, como ya lo explique, por un agresivo plan de desarrollo de la agricultura, la ganadería y la pesca.

Desde luego que la protección de los derechos económicos y de los ingresos de los trabajadores independientes y de los pequeños y medianos empresarios urbanos, constituye otra preocupación fundamental de mi Gobierno.

Con este objeto el Consejo de Ministros, en sesión del 16 de abril de 1974, acordó solicitar autorización de crédito adicional al presupuesto de 1974 por la suma de doscientos cuarenta millones de bolívares, asignados a la Comisión Nacional de Financiamiento a la Pequeña y Mediana Industria, mientras se crea por el Congreso, la Corporación de la Pequeña y Mediana Industria, para la iniciación de un vasto programa con destino a las pequeñas y medianas empresas manufactureras y de artesanía. Aspecto importante en los programas que pondrá en marcha la Corporación Nacional de Financiamiento a la Pequeña y la Mediana Industria será la constitución de un fondo en fideicomiso en el Instituto Nacional de Cooperación Educativa.

va (INCE) para que ésto lo aplique al fomento de la artesanía en el interior del país. Atendiendo igualmente a la protección de los trabajadores independientes el Consejo de Ministros, en sesión del 16 de abril de 1974, aprobó el Decreto No 48, según el cual la concesión del servicio público en vehículos de alquiler se otorgará a ciudadanos de bajos recursos económicos. El conductor tendrá que ser el dueño del vehículo y la Comisión Nacional de Financiamiento a la Pequeña y Mediana Industria atenderá las solicitudes de créditos de los conductores para la adquisición de los vehículos. En el Decreto también se establece que sólo a las organizaciones cooperativas se permitirá hasta dos conductores por vehículo, pero con participación igualitaria en las utilidades. Se incorpora a los conductores a los beneficios del Seguro Social, a través del Seguro facultativo.

Bien entendemos que todas las medidas que podamos tomar son paliativas a corto plazo si no entramos a fondo en el ordenamiento de la economía democrática con un nuevo esquema de desarrollo y un sistema tributario que impida de modo permanente que siga ampliándose la brecha entre ricos y pobres.

### VIII INVERSIONES EXTRANJERAS

Hoy también aparecerán en la Gaceta Oficial los decretos que reglamentan las inversiones extranjeras en Venezuela conforme a los compromisos del Pacto Andino. Decisión No. 24 del Acuerdo de Cartagena. Se reservan para los venezolanos, entre otras, las empresas eléctricas, los servicios de vigilancia y seguridad de bienes y personas, la televisión, radiodifusión, periódicos y revistas en idioma castellano, el transporte interno, la publicidad, los automercados, las tiendas por departamento y demás empresas que se dediquen a la comercialización interna de bienes y servicios y los servicios profesionales de consultoría, asesoramiento, diseño y análisis de proyectos y realización de estudios. Las empresas extranjeras que operen en estas áreas deberán transformarse en empresas nacionales en un plazo no mayor de tres años con la venta, cuando menos, del 80 por ciento de sus acciones a inversionistas venezolanos.

Se crea la Superintendencia de Inversiones Extranjeras para asegurar que estas inversiones irán a los campos donde son útiles y las deseamos, y para que se cumplan las normas dentro de las cuales deben operar.

Sería prolijo comentar todas las normas para controlar y orientar las inversiones extranjeras en nuestro país. Solo quiero agregar que por fin se someterán a control nacional los contratos sobre marcas, patentes, licencias y regalías, que han sido la fuente de los mayores atropellos económicos internacionales, en la importación de tecnologías, que constituyen incalificables abusos y cuantiosísimos daños económicos para Venezuela.

Vendrán ahora capitales extranjeros, pero sometidos a normas preestablecidas, serias, equitativas y como contrapartida, podrán gozar de las prerrogativas y seguridades de la Ley Nacional y de un Gobierno que las hará cumplir y respetar.

Nos encontramos con un contrato ya firmado y otro en negociación para la construcción de dos nuevas y grandes plantas de aluminio. En ellos la participación estatal es de apenas un irrisorio 25 por ciento, cuando somos los aportantes del recurso más valioso como lo es la energía que en realidad lo estamos regalando allí a consorcios internacionales ni más ni menos que como se hacía con el petróleo. Ordené la suspensión de la negociación en marcha y la revisión del contrato firmado.

Como lo prometí también en el Estado Bolívar, ordené la revisión del contrato que cedió las minas de oro de El Callao a un consorcio alemán, porque, como lo dije entonces, esas minas pertenecen a los mineros venezolanos por derecho de sufrimiento. Y esta revisión conducirá al rescate de esas minas.

Las medidas adoptadas durante las semanas transcurridas desde que asumí la Primera Magistratura, son las de mayor urgencia que pude decretar, resolver e instrumentar dentro del marco que establece la Constitución y las leyes de la República. Gran parte de ellas se fundamentan en la suspensión de la garantía establecida en el Artículo 96 de la Constitución.

Ahora se trata de incorporar a la plena legalidad constitucional la acción del Poder Ejecutivo mediante las medidas de urgencia que propongo y la legislación ordinaria que trae y traerá el Gobierno al Congreso para su debida tramitación.

### IX EL PLENO EMPLEO.

Para los efectos de la Ley Especial, en la cual fundamentará el Ejecutivo Nacional tanto la fijación del salario mínimo nacional como los aumentos de sueldos y salarios, los estudios realizados recomiendan la fijación del salario mínimo tanto para los trabajadores del campo como para los de la ciudad, del sector público y del sector privado, en quince bolívares diarios, y el servicio doméstico en diez bolívares diarios. Este salario mínimo incluye sólo las contraprestaciones monetarias que por este concepto recibe el trabajador por causa de su trabajo. A los fines de impedir que como consecuencia de la fijación del salario mínimo se proceda al despido de los beneficiados y mientras la política de expansión económica y de pleno empleo pone a la economía en condiciones de absorber crecientes contingentes de mano de obra, se prohíbe el despido de los beneficiarios dentro de los ciento ochenta días siguientes a la promulgación del Decreto.

En el mismo orden, los estudios recomiendan un aumento general de sueldos y salarios en todo el territorio nacional, tanto para los trabajadores del sector público como para los del sector privado, mediante la aplicación de una escala que comienza con un 25 por ciento para los sueldos y salarios hasta Bs. 1.000; 20 por ciento desde Bs. 1.000 hasta Bs. 2.000; 15 por ciento entre Bs. 2.000 y Bs. 3.000; 10 por ciento entre Bs. 3.000 hasta 4.000 y un 5 por ciento entre Bs. 4.000 y Bs. 5.000. Los aumentos se aplicarán igualmente, a todos los jubilados del sector público, a los que reciben pensión de viudez y a las jubilaciones del Seguro Social. En consecuencia, estas pensiones serán aumentadas conforme a los porcentajes previstos en la escala.

La política de pleno empleo, la fijación del salario mínimo y los aumentos de sueldos y salarios en todos los sectores de la economía, generarán considerable dilatación de la demanda popular, que podría entrar en conflicto con las limitaciones de la oferta, intensificando las presiones inflacionarias. Ello es tanto más evidente si se considera que los grupos beneficiados por las medidas son los que tienen mayores necesidades básicas acumuladas y, en consecuencia, la mayor tendencia a consumir los incrementos de sus ingresos.

Estudios cuidadosos ha merecido el efecto que podrían tener estas medidas sobre los costos de producción, y en consecuencia sobre los precios de los bienes y servicios de consumo.

La nueva política agrícola de crédito barato y a largo plazo, de subsidios a insumos tales como fertilizantes, alambre y maquinarias, la remisión de la deuda agraria y la asistencia técnica, facilitarán la absorción interna de los costos del sector agropecuario debido a las remuneraciones más elevadas para su mano de obra. En la industria la situación es diferente. La mano de obra sólo representa el 15.4 por ciento del valor bruto de la producción, lo que significa que un aumento de sueldos y salarios del 20 por ciento podría en el peor de los casos significar un aumento del 3 por ciento. Pero si se toma en cuenta a los altos márgenes de rentabilidad del sector industrial, la adopción de medidas para reducir el costo de los fondos pedidos en préstamos por el sector, y los estímulos para aumentar el uso de la capacidad de sus plantas, podrá tenerse una idea del potencial de absorción de los costos laborales por parte de la industria manufacturera.

Las consecuencias sobre los precios que en el comercio pueden ejercer el aumento de los sueldos y salarios se infieren cuando se comprueba que a pesar de los índices de saturación existente y el aparente carácter competitivo que sugieren en sus numerosas unidades, los capitales allí invertidos obtienen una utilidad de 96 centimos por cada bolívar que pagan en costos de mano de obra.

De todas maneras, el aumento de los ingresos de la clase trabajadora conlleva potenciales efectos sobre los costos que es necesario absorber y neutralizar mediante instrumentación de acciones que incrementen la producción y faciliten utilizar nuestra capacidad excedente. Ello es de importancia fundamental para aquellas industrias tradicionales, como textiles y alimentos, que deberán satisfacer una considerable expansión de la demanda popular de sus bienes.

Relacionado con esta necesidad de ampliar las dimensiones de la oferta para responder al ensanchamiento de la demanda popular, se están adoptando en estos momentos una serie

de decisiones que estimularán la utilización de la capacidad ociosa en la industria, sobre todo de bienes tradicionales de consumo.

Los niveles de capacidad excedente en la industria manufacturera según lo revelan las investigaciones estadísticas más recientes, alcanza más del cuarenta y ocho por ciento (48 por ciento). Bastaría con que se elevara el uso de esta capacidad en todo el sector a un 75 por ciento para lograr un aumento de la producción bruta de bienes manufacturados de más de catorce mil millones de bolívares (Bs. 14 mil millones). Los estudios del Gobierno señalan un crecimiento acelerado de la liquidez monetaria que se situó a fines de 1973 en Bs. 20.406 millones. La política de gastos públicos y las entradas de divisas pudieran aumentar el dinero base o liquidez primaria billetes y metálico en poder del público y de los bancos, depósitos de los bancos comerciales, en el Banco Central de Venezuela, de 7.135 millones a 15.952 millones, lo que de ser utilizado en la expansión crediticia produciría un aumento de la liquidez monetaria de los 20.406 millones de 1973 a 45.662 millones en este año, cifra difícil de ser absorbida por la economía interna, sin profundas perturbaciones inflacionarias.

Para que los propósitos de aumento de los ingresos reales a las clases trabajadoras no sean anulados por este grave peligro que se cierne sobre los precios, deben instrumentarse programas de control fiscal y monetario que permitan concretar la directriz impartida a toda la economía de "administrar la abundancia con criterio de escasez".

Dentro del marco de la legislación financiera existente, las medidas de control de la liquidez que pudieran aplicarse de la manera más eficaz, permitiría reducirla en unos 8.000 millones de bolívares, quedando todavía un amplio margen de liquidez monetaria potencial como poderoso elemento de perturbación en la economía interna. Por esto es que se requiere la Ley de Medidas Extraordinarias en materia Económica y Financiera que permita reformas indispensables para evitar estas perturbaciones inflacionarias.

#### EL PAIS DESPILFARRADOR

Sería incompleta esta exposición sin tener clara y precisa idea de que no basta con postulados que aspiren a implementar y ordenar el desarrollo y el rumbo a la economía si no se toman en cuenta factores extra económicos que influyen en la vida y en los hábitos del país y de la sociedad. Nos hemos acostumbrado a vivir los venezolanos en una economía de derroche. Nos hemos acostumbrado a dilapidar la historia, los recursos y los hombres. Una filosofía del ahorro y de la orientación de los recursos se impone como nunca ahora, con acento patético, para que podamos imprimirle al desarrollo la disciplina y la planificación necesarias para que el esfuerzo creador no se disperse sino que se concentre en la consecución de metas fecundas.

La "sociedad de consumo" no puede ser nuestra sociedad. Tenemos que ser primero una sociedad de productores.

El derroche no puede seguir siendo el hábito predominante en el modo de vivir de los venezolanos. Es cierto que hoy nos rodea la abundancia, la cual puede ser más peligrosa que la escasez. El hombre a través de la historia ha acumulado más experiencia en el manejo de la dificultad, que en el aprovechamiento de la abundancia. La riqueza, por sí misma, es un reto en su manejo y distribución para la democracia. La sociedad venezolana tiene que entenderlo así y crear propósitos sinceros de modernización, de disciplina, de austeridad y hábitos de ahorro que es lo que constituye, en esencia, la energía y la fuerza moral de un pueblo que anhela y busque el bienestar democrático.

En el sector público y en el privado hay peligrosa y continua tendencia al derroche de los recursos y al repudio de la austeridad. La Administración Pública distorsiona sus funciones con un aparato de vanidades y de apariencias que sustituyen la realidad por la imagen y por la ostentación.

Si Venezuela quiere aprovechar los recursos que ahora tiene de un modo sabio y ordenado, tiene que castigar severamente este derroche ostentoso, chocante y desmoralizador en un país que acusa niveles de pobreza que hacen de Venezuela la más dramática dicotomía. Somos una Nación rica, exuberante y ostentosa en la superficie. Pobre, desamparada, y huérfana en su profundidad.

La crisis de austeridad en el Estado y en los estratos privilegiados de la sociedad, con módulos de conducta formada por la psicología de país petrolero, se vincula, en constante relación de causalidad, con una creciente tendencia a la corrupción, en innumerables áreas. Tenemos que atacar ahora mismo

y a fondo la corrupción. Antes de que se convierta en un sistema de vida.

Venezuela tiene que aprender a ser un país austero, de hábitos ordenados y disciplinados, por que éstos, y no otros, fueron los valores que alimentaron la tendencia nacional en su origen histórico y en su desarrollo espiritual.

Como Jefe del Estado sé muy bien que una ética de la austeridad ha de hacerse en el ejemplo mismo y constante del Gobierno. Pero tampoco se me escapa que la disposición del Estado debe estar correspondida por una acción del sector privado. En la corrupción, en el tráfico de influencias y en las nuevas modalidades de negociaciones ilícitas que se han ido formando en el curso del desarrollo, no son sólo los funcionarios los culpables sino aquellos que han hecho una filosofía permanente de la práctica de querer sustituir la Ley, los reglamentos, y las ordenanzas, por el tráfico indebido, a veces sutil pero siempre corruptor. Se ha venido creando una contra moral subterránea que puede sustituir los hábitos de conducta de una población decente, de vida decorosa y respetable.

Me he empeñado en mis diversas exposiciones y declaraciones ante el país, como candidato a la Presidencia de la República primero y como Jefe de Estado ahora en la necesidad de que Venezuela defina una política de orientación de sus recursos. Pero sería negligencia por lo menos, olvidar que hay un recurso no incluido en los parámetros de los economistas, en el lenguaje de los especialistas, que es el valor ético. Junto a la recuperación de los recursos naturales, de los bosques, de las sabanas, de las aguas, del mar, de los lagos, hay un rescate todavía más profundo que es el de la conciencia del hombre y del ciudadano, de la conducta social básica para el sistema de justicia social y de convivencia que la democracia debe crear como un modo de vivir. Ninguna medida, ni a corto ni a largo plazo, será eficiente sin esta determinación y disposición para recuperar el valor ético de la democracia.

La celebración del Día del Trabajador es por excelencia una exaltación del valor del trabajo. Pero no sólo del trabajo como valor de la economía, de la producción, sino de los trabajadores como valor importante, como fuerza espiritual y como existencia ética.

Cuando decidí presentar al país, en el Día de los Trabajadores, el primer conjunto orgánico de medidas para enfrentar el difícil trance inflacionario que nos amenaza y reorientar el desarrollo nacional poniendo énfasis categórico en la distribución territorial y colectiva de la riqueza y del bienestar, reflexioné en que mi responsabilidad de Jefe de Estado me imponía obligación de hacerlo desde el Congreso, en Mensaje Especial, por cuanto el Legislativo y el Ejecutivo hemos de compartir con patriótica sinceridad, en la hora trascendental que vivimos, la toma de las grandes decisiones que determinarán nuestro futuro. Y afirmo a plenitud de conciencia, que las que contiene este Mensaje que propongo a la consideración del Congreso, son el camino que se abre a la nueva Venezuela para que los construyamos en común, abriéndolo de ancha trocha para que por él camine el pueblo hacia su redención social y económica.

Ciudadanos Senadores:

Ciudadanos Diputados:

Trabajadoras:

Trabajadores:

Estamos en camino de definir una nueva doctrina del desarrollo, un concepto del crecimiento económico y social, capaz de producir y aplicar un modelo global, integrador, fundado esencialmente en que el destino del progreso no es la riqueza sino el hombre.

Ningún modelo de desarrollo sería válido ni tendría alcance y estaría ausente de todo valor práctico, si no se asienta sobre un estilo de ser, una manera de hacer, y un modo de vivir. Me propongo imprimirle al país una acción ordenada y coherente.

Las normas de vida de un país democrático son muy diferentes a las de la selva primitiva. La defensa del ciudadano es la ley de la democracia. Por eso invoco y pido el apoyo de los venezolanos de todos los partidos, de todos los grupos de la producción, del trabajo y de la inteligencia para que lo que estoy ofreciendo y diciendo aquí se cumpla y se haga en beneficio de Venezuela. En el pasado fue la escasez la que nos exigió métodos y conceptos. Ahora es la abundancia la que nos pide nuevas ideas, nuevas políticas y un ajuste de la conducta nacional.

Lo que hagamos o podamos hacer tendremos que lograrlo con nuestra inteligencia de pueblo y con nuestra energía de país. Nos llegará de la acción, del esfuerzo y del trabajo organizado. ¡Manos a la obra trabajadores!

NUEVO TITULO DEL  
FONDO EDITORIAL COMUN S.R.L.

# REFORMA URBANA

DE

CARLOS ACEDO MENDOZA



Toda ciudad es un espacio humano donde existe una alta producción de bienes y servicios de distribución inmediata. Al mismo tiempo existe una alta producción de conflictos: el aumento explosivo de población hace que la "organización" de la ciudad no se adecue a las necesidades de sus habitantes. Hoy en día las ciudades son espacios problemáticos lo cual se vuelve contra el ideal práctico de la concentración humana: hacer la vida humana más llevadera y feliz.

## Este y otros títulos del FONDO EDITORIAL

Ciudad, Región y Subdesarrollo  
Contaminación Ambiental  
Evolución Histórica del Sector Agropecuario  
Estructura y Cambio en Venezuela Colonial  
Cooperativas de Venezuela  
Manual de Presupuesto para Gobiernos Municipales  
El Mundo en que Vivimos

los encuentra en las librerías:

**Caracas:** Politécnica Moulines, Historia, Centro, Cosmos, Lecturas, Médica París, Tecnología, Mundial, Tema.

**Barquisimeto:** O.C.M., Técnica Médica

**Maracay:** Librería Estudiantil

**Mérida:** Librería Selecta, Librería Siglo XXII

Algo más  
que  
noticias...

# SUMMA

# Hielo EL TORO

CRISTAL  
DE LARGA  
DURACION

TELEFONOS:

22 77 43

22 74 40

MARACAIBO

## "LA LIBERAL"

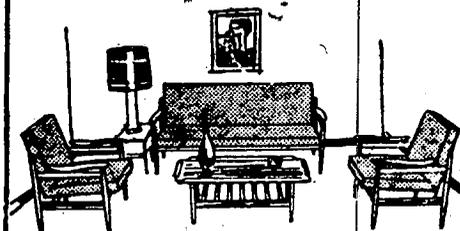
Esq. de Velázquez y Sucursales

Teléfonos:

45.23.39 - 45.24.39 - 45.25.39

45.24.75 - 45.25.66

La mueblería que se  
enorgullece de  
embellecer los  
hogares venezolanos



Recibo Danés  
Modelo exclusivo

Bs. 1.120

CORTESIA DE



# CERVEZA REGIONAL



MARACAIBO

# Banco de Maracaibo



fundado en 1882

la entidad bancaria  
más sólida y  
antigua del país.

Desde hoy mismo,

Usted también puede hacer  
más efectivo su bienestar.

EL BANCO DE  
MARACAIBO

convierte sus ahorros  
en una META REAL.

**INUESTRO  
PRESTIGIO  
NOS OBLIGA  
A SER  
MEJORES!**

**NOVEDAD**

**DE GRAN INTERES  
PARA JOVENES Y EDUCADORES**

# **Nuevas opciones para la FORMACION DEL JOVEN VENEZOLANO de acuerdo con la evolución de nuestro tiempo.**

**A. - CURSO DE FORMACION SOCIO-POLITICA: Folletos editados hasta ahora:**

- 1 - SOMOS JOVENES
- 2 - ¿QUE VAS A HACER CON TU VIDA?
- 3 - ANALISIS SOCIO - POLITICO DE VENEZUELA
- 4 - ANALISIS SOCIO - EDUCATIVO DE VENEZUELA
- 5 - ANALISIS ECONOMICO DE VENEZUELA
- 6 - PROBLEMAS SOCIALES DE VENEZUELA

Próxima Edición: 7 - DEPENDENCIA Y MARGINALIDAD EN VENEZUELA

**B. - CURSO LATINOAMERICANO DE CRISTIANISMO: Folletos editados hasta ahora:**

- 1 - LA IGLESIA HABLA: LATINOAMERICA, ¿PAZ O VIOLENCIA INSTITUCIONALIZADA?
- 2 - ANALISIS SOCIO - POLITICO DE LA IGLESIA LATINOAMERICANA

Próxima Edición: 3 - LA IGLESIA LATINOAMERICANA BUSCA SU ROSTRO

**CARACAS**

- CENTRO GUMILLA: Avda. Cristóbal Rojas 16 - Stá. Mónica - Tno.: 61.46.07
- IGNACIO BEASCOECHEA: Avda. Berrizbeitia 14 (El Paraíso) Qta. Sta. Tecla - Tno.: 42.34.82
- A. PÉREZ ESCLARIN: Instituto Técnico Jesús Obrero - Calle Real de Los Flores - Catia - Tno. 82.71.72
- CENTRO DE COMUNICACIÓN SOCIAL JESUS MARIA PELLIN: Avda. Monte Elena, Qta. "Etey" - El Paraíso - Tno: 42.40.01

**INFORMACION  
Y  
PEDIDOS**

- Precio de cada ejemplar: Bs. 1.

**MARACAIBO**

- GONZALO CHAVARRIA - Colegio Gonzaga - Avda. EL MILAGRO - Tno: 76.811 y 77.214